



Plan de Desarrollo Municipal  
Y  
Ordenamiento Territorial  
San Antonio, Suchitepéquez.

2019 - 2032



<p>338.9 CM502</p>	<p>Concejo Municipal de San Antonio, Suchitepéquez. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 2019-2032.</b> Guatemala : 2019.</p> <p>116 p. : il. : 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 502)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo Municipal 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032-Agenda 2030 <i>I. Título</i></p>
------------------------	---

Concejo Municipal  
Municipio de San Antonio, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.  
PBX: 7870-4362

Conducción y Asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.  
PBX: 2504-4444  
[www.segeplan.gob.gt/](http://www.segeplan.gob.gt/)



**Municipalidad de San Antonio, Suchitepéquez.**

Edgar Mauricio Ovalle Siguán  
**Alcalde Municipal de San Antonio, Suchitepéquez.**

Mynor Cayetano Lapoyeu López – Concejal I  
Héctor Ovando Suhul Tual – Concejal II  
Byron Wilfredo Sapón González – Concejal III  
Vasny Adiel Maldonado Alonzo – Concejal IV  
José Antonio Argueta Escobedo – Concejal V  
Valerio Elián Soto López – Síndico I  
Carlos Benjamín Soto Ordóñez – Síndico II  
**Concejo Municipal**

Nehemías Osorio Jocol  
**Director Municipal de Planificación.**

**En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT**

Cándida Rosa Ayala - Asociación Niños Tunecos.  
Grace Mariel Armas Alvarado – Comité Nacional de Alfabetización.  
Luis Fernando Hernández Sosa – Policía Municipal de Tránsito.  
Nehemías Osorio – Dirección Municipal de Planificación.  
Luis Domingo López Palacios - Ministerio de Salud.  
Karen Mayté Vásquez Villagrán – Ministerio de Salud  
Lic Lilian Chapeton – Supervisora Educativa Ministerio de Educación.  
Sergio Rolando Estrada Ávila – Iglesia ELIM.  
Arioni A. Carías M – Dirección Municipal de Planificación

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Jorge Erick Cárcamo González  
**Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.**

Christopher Rolando Serra Hernández  
**Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial**



## INDICE GENERAL

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>10</b>
<b>II.</b>	<b>METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT.....</b>	<b>11</b>
<b>III.</b>	<b>INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>12</b>
	3.1. Ubicación Geográfica y Generalidades del Municipio.....	13
	3.2. Demografía.....	13
	3.3. Condiciones de Vida.....	13
	3.4. Antecedentes del proceso PDM-OT.....	15
<b>IV</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL</b>	
	4.1 Organización Actual del Territorio.....	16
	4.1.1. Diferencias Limítrofes Municipales.....	29
	4.2 Escenario Actual.....	31
	4.2.1. Uso Actual del Territorio Municipal.....	31
	4.2.2. Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	36
	4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	42
	4.4 Escenario Tendencial.....	48
	4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	53
<b>V.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO</b>	
	5.1 Visión de Desarrollo.....	56
	5.2 Organización Territorial Futura.....	57
	5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	59
	5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	66
	5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	69
	5.6 Usos Futuros del Territorio.....	73
	5.7 Categorías de uso Futuro del Territorio.....	73
	5.8 Sub Categorías Urbanas.....	74
	5.9 Sub Categorías de Expansión Urbana.....	75
	5.10 Sub Categoría Rural.....	76
	5.11 Sub categoría Protección y Uso Especial.....	76
	5.12 Lineamientos Normativos.....	76
	5.13 Delimitación de la Categoría Urbana.....	76
	5.14 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	77
	5.15 Delimitación de la Categoría Rural .....	77
	5.16 Delimitación de la Categoría de Protección y Uso Especial.....	77
	5.17 Categorías de Uso del Suelo.....	78
	5.18 Directrices para la Subcategoría de Uso del Suelo Urbano.....	80
	5.19 Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Urbana.....	81
	5.20 Directrices para la Subcategoría de Uso del Suelo de Expansión Urbana.....	85
	5.21 Lineamientos Normativos para la Sub Categoría de Expansión Urbana.....	86
	5.22 Directrices para la Subcategoría de Uso del Suelo Rural.....	89
	5.23 Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural .....	89
	5.24 Directrices para la Subcategoría de la categoría de Protección y Uso Especial...	93
	5.25 Lineamientos Normativos para la Sub Categoría de Protección y Uso Especial.	94





5.26	Directrices Generales Para La Gestión Y Seguimiento Del PDM-OT.....	100
5.27	Gestión.....	100
5.28	Seguimiento.....	100
<b>VII</b>	<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>101</b>
<b>VIII</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>102</b>
	Anexo 1. Acta de Inicio del Proceso PDM-OT.....	102
	Anexo 2. Acta de Conformación de Mesa Tecnica PDM-OT.....	104
	Anexo 3. Acuerdo Municipal de Aprobación del PDM-OT.....	105
	Anexo 4. Indicadores Actualizados.....	106
	Anexo 5. Matriz de Lugares Poblados.....	112
	Anexo 6. Fotografías de los Talleres Participativos.....	114

### INDICE DE MAPAS

Mapa No. 1	– Ubicación del Municipio de San Antonio, Suchitepéquez.....	14
Mapa No. 2	– Mapa Base de San Antonio, Suchitepéquez.....	20
Mapa No. 3	– Mapa Base Cabecera Municipal de San Antonio, Suchitepéquez.....	21
Mapa No. 4	– Organización Territorial Actual, Centralidades y Servicios.....	22
Mapa No. 5	– Acceso a los Servicios de Salud Rural.....	23
Mapa No. 6	– Acceso a los Servicios de Salud Urbano.....	24
Mapa No. 7	– Acceso a los Servicios de Educación Rural.....	25
Mapa No. 8	– Acceso a los Servicios de Educación Urbano.....	26
Mapa No. 9	– Acceso a las Actividades Comerciales y Financieras Rural.....	27
Mapa No. 10	– Acceso a las Actividades Comerciales y Financieras Urbano.....	28
Mapa No. 11	– Diferencias de Límites Municipales Identificadas.....	30
Mapa No. 12	– Equipamiento Casco Urbano.....	34
Mapa No. 13	– Propuesta de Límite Urbano, Cabecera Municipal.....	35
Mapa No. 14	– Marco Legal y Territorio Rural.....	40
Mapa No. 15	– Marco Legal y Territorio Urbano.....	41
Mapa No. 16	– Analisis de Amenazas Tipo Socio Natural Rurales.....	44
Mapa No. 17	– Analisis de Amenazas Tipo Natural Rurales.....	45
Mapa No. 18	– Analisis de Amenazas Tipo Socio Natural en el Casco Urbano.....	46
Mapa No. 19	– Analisis de Amenazas Tipo Natural en el Casco Urbano.....	47
Mapa No. 20	– Mapa de Organización Territorial Futura.....	58
Mapa No. 21	– Categorías de Uso del Suelo Rural.....	79
Mapa No. 22	– Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	84
Mapa No. 23	– Sub Categorías de Uso del Suelo de Expansión Urbana.....	88
Mapa No. 24	– Sub Categorías de Uso de Suelo Rural.....	92
Mapa No. 25	– Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso especial. Deforestación, Recarga Hidrica, Ubicación de Nacimientos de Agua.....	97
Mapa No. 26	– Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial. Lugares Sagrados.....	98
Mapa No. 27	– Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial. Protección de Corredores Viales y Cuerpos de Agua.....	99



## MARCO LEGAL

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## SIGLAS Y ACRONIMOS

**K'ATUN 2032**= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

**ANACAFE**= Asociación Nacional del Café

**CAP** = Centro de Atención Permanente

**COCODE** = Consejo Comunitario de Desarrollo

**CODEDE** = Consejo Departamental de Desarrollo

**COMUDE**= Consejo Municipal de Desarrollo

**CONALFA**= Comité Nacional de Alfabetización

**CUNSUROC**= Centro Universitario del Suroccidente

**MIDES** = Ministerio de Desarrollo Social

**CIV**= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**IGSS**= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

**DAS**= Dirección de Área de Salud

**INAB**= Instituto Nacional de Bosques

**INE**= Instituto Nacional de Estadística

**INFOM**= Instituto de Fomento Municipal

**IRTRA**= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada

**MAGA**= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**MARN**= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**MDTA**= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

**MDTF**= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

**MINEDUC**= Ministerio de Educación

**MSPAS**= Ministerio de Salud pública y asistencia social



**MINTRAB**= Ministerio de Trabajo

**ODM**= Objetivos de Desarrollo del Milenio

**ODS**= Objetivos de Desarrollo Sostenible

**MED**= Metas Estratégicas de Desarrollo

**DMP**= Dirección Municipal de Planificación

**DMM**= Dirección Municipal de la Mujer

**ONG**= Organización no Gubernamental

**PDM**= Plan de Desarrollo Municipal

**PDM OT**= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

**PEA**= Población Económicamente Activa

**PET**= Plan Estratégico Territorial

**PNC**= Policía Nacional Civil

**PNUD**= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**POT**= Plan de Ordenamiento Territorial

**RENAP**= Registro Nacional de Personas

**SEGEPLAN**= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

**SESAN**= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**TSE**= Tribunal Supremo Electoral

**USAID**= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**UTD**= Unidad Técnica Departamental

**UTM**= Unidad Técnica Municipal

**SNP** = Sistema Nacional de Planificación

**PEI POM POA**= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



## PRESENTACIÓN

San Antonio es un municipio del departamento de Suchitepéquez localizado en la Costa Sur Occidente de la República de Guatemala en donde se disfruta de un clima cálido, costumbres, paisajes y recursos naturales de especiales características. La comunidad Tuneca tiene la oportunidad de contar con el recurso más importante, su gente trabajadora, por lo cual se hace necesario un instrumento que proyecte en el territorio las políticas económicas, sociales, culturales, ambientales y ayude al ordenamiento de su territorio. Veo esa oportunidad y por eso se presenta una vía materializada en un ejercicio participativo que contiene los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2019 – 2032. Este plan se ha realizado con la participación de todos los sectores: Actores Locales (Gobierno Municipal, COCODES, Representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales y otros líderes de la sociedad civil) coordinados por la oficina municipal de planificación y asesorados técnica y metodológicamente por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN) y por estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria del Centro Universitario de Sur Occidente – CUNSURCO USAC, tomando en cuenta las opiniones y experiencias de muchas personas de diferentes comunidades del municipio.

El contenido se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso el cuál se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases:

- Fase de Generación de condiciones: Consistiendo en una concertación política, técnica y compromisos de actores claves.
- Fase de análisis territorial: Mapeo participativo, Análisis de Riesgo de los Lugares Poblados más vulnerables y el Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
- Fase de Planificación: En esta fase se realiza la Visión, objetivos estratégicos y operativos, programas proyectos y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del Municipio.
- Fase de Gestión, seguimiento y evaluación: elaboración de reglamentos y aplicación de instrumentos que vinculen el plan con el presupuesto municipal.

El plan que se propone es pragmático, dinámico, ambicioso, realista y estratégico. Sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra sociedad y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, pero estamos convencidos que podemos superarlos, porque tenemos la fuerza y la voluntad para hacerlo. Este plan de desarrollo municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT constituye un punto de partida y acuerdo, es un desafío local e institucional hacerlo realidad y llevarlo a la práctica. Ello requiere de la apropiación del mismo como un instrumento de gestión y trabajo en equipo que buscan el equilibrio social, económico, ambiental e institucional dentro del municipio. En esta oportunidad en nombre del concejo municipal el cual presido, agradezco a todos por la participación activa, en asistir a los diferentes talleres y mesas de discusión que se realizaron para llevar a cabo este plan, es un compromiso que marca un camino por recorrer, una auténtica preocupación con la vida de los más necesitados.

EDGAR MAURICIO OVALLE SIGUÁN.  
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ.



## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de San Antonio del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo. El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio. El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.





## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

**FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:** Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

**FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:** Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

**FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

**FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

#### 3.1 Ubicación Geográfica y Generalidades del Municipio

El municipio de San Antonio Suchitepéquez se encuentra situado en la parte Norte del departamento de Suchitepéquez en la Región VI o Región Sur-occidental. Se localiza en la latitud 14° 32' 18" y en la longitud 91° 24' 58"; cuenta con una extensión territorial de 75.01 km<sup>2</sup> y se encuentra a una altura de 398 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es cálido.

La distancia de esta cabecera municipal a la cabecera departamental de Mazatenango es de 10 km, la distancia a la ciudad de Guatemala por la carretera internacional CA -2 es de 150 kilómetros.

Limita al Norte con los municipios de San pablo Jocopilas y Chicacao; al Este con San Miguel Panán y Chicacao; al Sur con Chicacao y San José el Ídolo, y finalmente al Oeste con San Bernardino y Santo Domingo, todos los lugares de colindancia son municipios del departamento de Suchitepéquez.

Según datos obtenidos en el Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio Suchitepéquez 2017-2032, el municipio está conformado por 12 aldeas: Concepción Ixtacapa I y II, Barrios I y II, El Triunfo, San Carlos Nahualate, Tonquín I y II, Chegüez, Margaritas del Rosario, Nahualate I y II, también cuenta con las colonias Antiguo Beneficio y Blanquita. Dentro del municipio también se puede mencionar al Caserío Santa Rita Pachipá, Caserío Santa Fe, Sector Los Olivos, Residenciales Las Victorias, Residenciales Valles de San Antonio, Lotificación Santa Marta, Lotificación Concepción, Lotificación Buenos Aires, Sector García, Sector Quetzal I y II, Lotificación Prados del Quetzal, Sector 27 De Julio y Sector Shell, es importante mencionar que algunas de ellas no poseen los servicios básicos, ya que son urbanizaciones que se han conformado recientemente y de manera desordenada.

Según datos obtenidos en el PDM 2017-2032 se detalla que San Antonio Suchitepéquez se fundó el 13 de junio de 1945. Fue la ciudad más antigua habitada por los españoles y primer asiento del gobierno provisional en la región. Le dieron el nombre de San Antonio Suchitepéquez, debido a que su fecha de fundación coincide con el aniversario de la muerte del santo, acaecida en Padua, Italia. Su idioma predominante es el quiché, además del español. Fue elevada a la categoría de ciudad según Acuerdo Gubernativo No. 23-96, publicado en el Diario Oficial el 16 enero de 1996. Históricamente se le considera uno de los municipios con más tradiciones en el departamento. Durante la existencia del señorío de Suchitepéquez fue capital de la provincia dada su ubicación y la importancia que presentada bajo aquel modelo de organización político-administrativo. Cuando los conquistadores fundaron el reino Quiché, San Antonio Suchitepéquez se encontraba en pleno auge, aún se conservan algunas ruinas de este periodo en las postrimerías del río Nahualate.

Veinticinco años después de la conquista, el juez Sotomayor mandó a que arreglara las poblaciones trazando las calles con cordel, introduciendo el patrón rectangular, el cual llegó a generalizarse hasta la época actual. En este pueblo existía una cantidad considerable de nopales y



tunales, que son los árboles que producen la grana, Los habitantes de este lugar comerciaban sus productos con lugares vecinos, entre los frutos que vendían estaban las tunas, por eso les llamaban “tunecos”.

El traje típico usado por las mujeres para las ceremonias mayas, consiste en un corte negro, blusa blanca y un perraje de colores, para los hombres estraje blanco y banda roja. La comida típica es el chojín (recado y caldo) con fresco de masa y tamales. Para la celebración de la feria, la municipalidad realiza concursos para el mejor plato. Por su pasado histórico el idioma maya predominante es el K'iché seguido por el K'aqchikel.

Entre las fiestas que se celebran se mencionan las siguientes: 15 de enero, “Día del Señor de Esquipulas”; 8 de diciembre “Día de la Virgen de Concepción”; 12 de diciembre “Día de la Virgen de Guadalupe”. Además se tiene la costumbre de la “quema del diablo”, que se realiza el 7 de diciembre. También existen otras expresiones artísticas, tales como la elección de la Soberana del Campo y la de la Hija del Pueblo, estas actividades las llevan a cabo los miembros de la Casa de la Cultura Tuneca con el apoyo municipal.

Existe un sitio sagrado asociado a la cosmovisión maya, conocido como “Santo de Piedra”, el cual está ubicado en la centralidad llamada Estación Palo Gordo.

### 3.2 Demografía

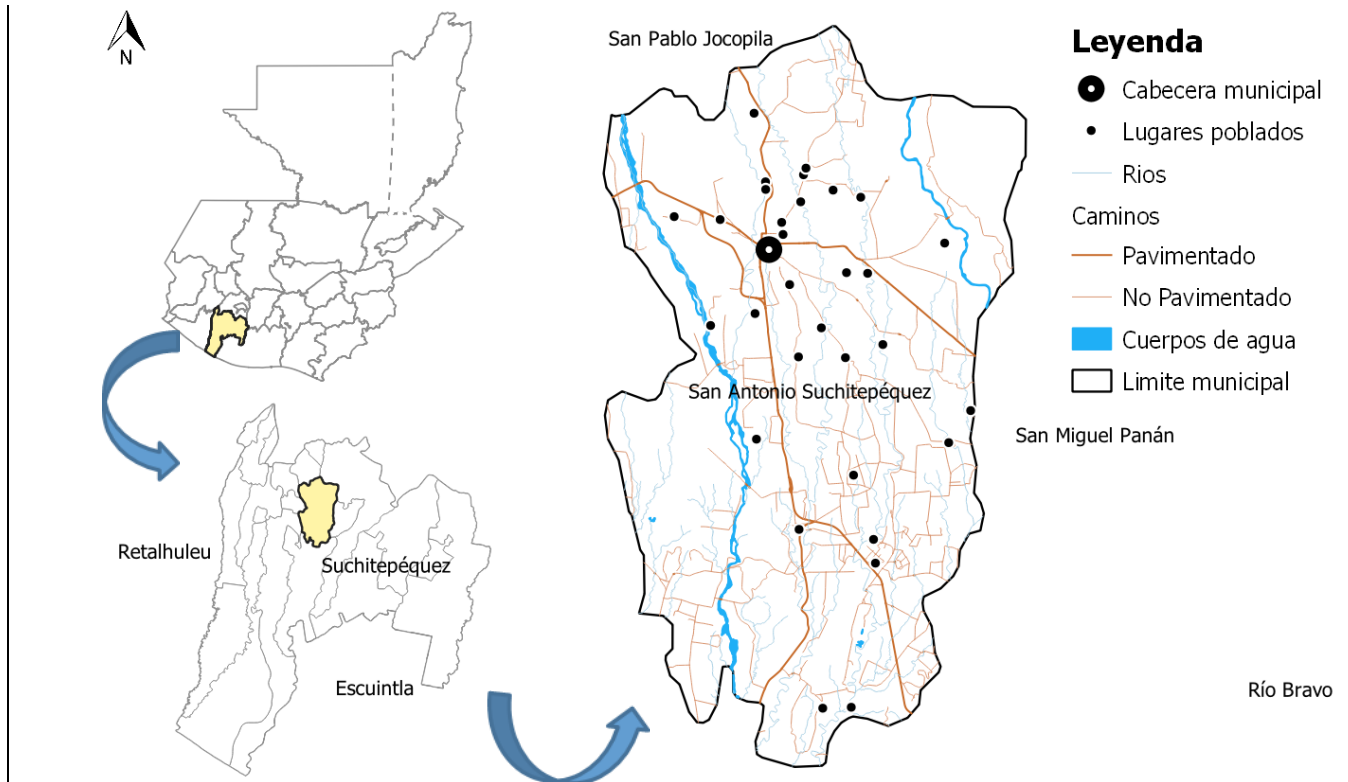
Según datos del censo 2018 del Instituto Nacional de Estadística, el Municipio de San Antonio cuenta con una población de 59,184 habitantes, de los cuales 29,925 (50.56%) son mujeres y 29,259 (49.44%) son hombres. Con una población urbana de 13,666 (23.09%) y una población rural de 45,518 (76.91%). La población indígena censada cuenta con un total de 33,487 personas (56.58%) identificadas a través de las siguientes comunidades lingüísticas: Achi, Akateka, Awakateka, Chalchiteka, Ixil, K'iché, Kaqchikel, Mam, Poqomam, Poqomchí, Q'anjob'al, Q'eqchí, Sakapulteka, Tektiteka, Tz'utujil y una población no indígena de 25,697 (43.42%).

### 3.3 Condiciones de Vida

Según datos del Plan de Desarrollo municipal del año 2010, el 77.50% de la población de San Antonio se encuentra en situación de pobreza, mientras que un 25.50% de sus habitantes viven en pobreza extrema sin especificar si estos datos corresponden al área rural o urbana. Sin embargo; el Instituto Nacional de Estadística actualiza datos en 2011 en donde únicamente incluye y ubica la pobreza rural en 61.24% y la pobreza rural extrema en 11.32%.



**Mapa No. 1:**  
**Ubicación del Municipio de San Antonio, Suchitepéquez.**



**Fuente:** Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN. 2019.



### 3.4 Antecedentes del proceso PDM OT

La formulación del presente PDM-OT toma como base el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- elaborado durante el año 2010 (febrero a diciembre del mismo año) y su ejercicio participativo, en el cual se contó con la participación de diferentes actores en el tema de territorio como el Gobierno Local, Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, Consejos de Comunitarios de Desarrollo –COCODE-, instituciones y otros líderes de la sociedad civil coordinados por la Dirección Municipal de Planificación –DMP- y asesorados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Se realizaron diversas actividades de diagnóstico, problematización e identificación de potencialidades y de visualización futura del desarrollo deseado para el municipio. Resultados importantes de este proceso, son los ejes de desarrollo que constituyen las estrategias generales del plan. Estos múltiples pasos del esfuerzo colectivo de planificación, se compilaron en dos partes constitutivas: el diagnóstico y el plan para lograr un PDM que fue socializado en Diciembre de 2010. A partir de esa experiencia; se inicia con las gestiones en el año 2019 para actualizar y alinear el Plan de Desarrollo Municipal, ahora con el componente de Ordenamiento Territorial.

El concejo municipal emitió los respectivos acuerdos de aprobación de inicio de proceso según consta en el acta numero 30-2019 con fecha ocho de abril de 2019 y el acta de conformación de mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial mediante acta numero 53-2019 con fecha veintiséis de junio de 2019 respectivamente, expresando de esta manera sus muestras de interés y voluntad política por planificar el desarrollo municipal y el ordenamiento territorial. Según los acuerdos de Concejo Municipal, la responsabilidad política del proceso fue asignada al Señor Nehemías Osorio Jocol director Municipal de Planificación y como responsable técnico al Señor Arioni Arturo Carias Mendez de la Dirección Municipal de Planificación, quienes brindaran apoyo administrativo para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso.

Durante el proceso de análisis de actores se involucró al sector gobierno, sector privado, sociedad civil y personal municipal para conformar la mesa técnica que acompaña actualmente el proceso. La mesa técnica quedo conformada por las siguientes personas: Candida Rosa Ayala; Directora de la asociación de Padres de Familia “Niños Tunecos”, Grace Mariel Armas ; Supervisora municipal del Comité Nacional de Alfabetización, Luis Fernando Hernández; representante de la Policía Municipal de Tránsito de San Antonio Suchitepéquez, Nehemias Osorio y Arioni Carias como representantes de la Dirección Municipal de Planificación, Luis Domingo López; Técnico en salud rural del Ministerio de Salud Pública, Karen Mayté Vásquez Villagrán; coordinadora distrital del Ministerio de Salud Pública, Lilian Chapetón; Supervisora Técnica de Educación del Ministerio de Educación, Sergio Rolando Estrada; Pastor Evangélico de Iglesia ELIM. La convocatoria y los gastos en los que se incurre en cada taller participativo queda a cargo de la municipalidad; logrando una participación de entre quince a veinte personas por cada taller.

Los talleres participativos son los espacios por excelencia utilizados para la formulación y validación de propuestas del proceso Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial al cual se suman cada vez más participantes que buscan participar en lograr un instrumento que dirija el desarrollo del municipio.



## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

### 4.1 Organización Actual del Territorio

El municipio cuenta con una extensión territorial de 64.00km<sup>2</sup>, ocupando el 8.61% de la superficie departamental. Las actividades agroindustriales que se desarrollan en el municipio condicionan su crecimiento, la presencia del ingenio Palo Gordo ha determinado la conformación de lugares poblados en la periferia del mismo, así como la siembra de caña que ocupa un 37.1% del territorio ubicado mayormente en el sur y áreas centrales del municipio, el café que ocupa un 34.5% ubicado en las áreas norte del territorio y hule que ocupa un 26.7% del territorio, según datos del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025. Esto representa un 98.3% del total del territorio destinado a actividades de la agro industria. Respecto a la infraestructura del municipio; los caminos que comunican los distintos lugares poblados se encuentran en relativo buen estado, algunos balastrados otros; adoquinados. Esto permite que las comunidades más lejanas del sur puedan estar comunicadas con la cabecera o la carretera CA-2. Las carreteras hacia San Miguel Panán y Santo Tomas la Unión también se encuentra en buen estado, permiten un uso constante y fluido para el transporte de mercancías en el territorio.

El municipio se basa principalmente en actividades agroindustriales, gran parte del territorio cuenta con siembra de caña, hule y café lo que determina su dinámica económica, brindándole esa jerarquía de centralidad a la cabecera municipal y que; según la matriz de lugares poblados provoca que 10 lugares poblados dependan en su mayoría de ella. Por lo tanto la cabecera permite articular y definir los puntos de inicio y salida de autobuses al resto de las comunidades, provocando que estas comunidades confluyan en la cabecera. Esto aporta un incremento de personas y posibles clientes para los comerciantes del lugar; para quienes la cabecera municipal es un excelente punto de venta de productos e intercambio de mercancías.

En 2010, La pobreza en el municipio era del 77.50% y la pobreza extrema se situaba en un 25.5%, logrando un índice de desarrollo humano del 0.555 al año 2011. El analfabetismo se ha reducido del 26.01% en 2010 hasta 9.78% según datos de 2017 proporcionados por el anuario estadístico del Ministerio de Educación –MINEDUC-. La posición del Municipio en el Ranking de la Gestión Municipal (2013 y 2016) reporta un descenso en 4 puntos porcentuales lo que implicó que pasara de la posición 251 a la posición 280.

El acceso al servicio público de agua potable es del 53%, mientras que un 49% del total de la población cuenta con servicio público de drenajes sanitario, solamente un 3% de la población goza de los servicios de una planta de tratamiento de aguas residuales funcionando. Según datos obtenidos durante el primer taller participativo del 21 de junio de 2019 existen tres plantas de tratamiento: la primera se ubica en la periferia sur del casco urbano, tratando las aguas residuales del mismo. Una segunda planta de tratamiento se ubica en Margaritas del Rosario y una tercera en La Limonada, según comentarios de los participantes ambas plantas de tratamiento trabajan de manera parcial. El municipio únicamente cuenta con un cementerio municipal ubicado en el centro del casco urbano y para junio de 2019 se encuentra en proceso de planificación de un nuevo proyecto para un segundo cementerio ubicado al norte, que contara con un área aproximada de cincuenta cuerdas para aliviar el hacinamiento del que sufre el cementerio existente. Respecto al manejo de los desechos sólidos, la municipalidad presta el servicio de





extracción en el casco urbano, escuelas cercanas al casco y al Centro de Atención Permanente del Ministerio de Salud -CAP-. Lamentablemente no se cuenta con un basurero municipal, únicamente se han arrendado áreas ubicadas en municipios vecinos como San Miguel Panán y Chicacao para tales efectos pero funcionan como tiraderos únicamente; no cuentan con ningún tipo de manejo o tratamiento. Según datos proporcionados en el censo de 2002 el promedio de personas por hogar en el municipio es de 5.27 para un total de 8,047 viviendas de las cuales 7,182 están clasificadas como hogares. El índice de cobertura eléctrica para el municipio es del 89.79% según el índice 2016 de cobertura eléctrica del Ministerio de Energía y Minas

En relación a los servicios de salud, el municipio cuenta con un (1) Centro de Atención Permanente (CAP) ubicado en el casco urbano brindando atención las 24 horas con capacidad para llevar a cabo Procedimientos menores, Estabilización, atención y referencia de emergencias, Consultas Médicas, Odontológicas y Psicológicas, Atención del Parto eutócico, Atención al neonato, Encamamiento, Laboratorio básico, Atención médica permanente. Seis (6) Centros de Convergencia ubicados en San Carlos Nahualate, Candelaria, el Triunfo, Margaritas del Rosario, Barrios II, Cheguez, dos (2) Hospitales y clínicas privadas, tres (3) clínicas de organizaciones no gubernamentales ubicadas en Ixtacapa, Margaritas del Rosario y en el casco urbano (Niños Tunecos), así como un (1) Puesto de Salud en Fátima y una (1) Unidad de Adscripción UIA del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- ubicada en el casco urbano. Respecto a casos atendidos según estadísticas del Ministerio de salud del año 2017 detallan que se detectaron 41 casos de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, 42 niños varones y 36 niñas con desnutrición aguda, 56 casos de neumonía en niños menores de 5 años, fueron atendidos 357 partos mediante asistencia médica, 137 partos atendidos por asistencia recibida, 1 embarazo en niñas entre las edades de 10-14 años, 4 partos en adolescentes entre las edades de 15-19 años.

Respecto a temas de educación se aprecia incremento en la tasa bruta de cobertura del nivel preprimario que va desde el 73.41% en 2015 al 81.39% en 2017, la tasa bruta de cobertura en el nivel primario disminuyó de un 112.5% en 2015 a un 106.63% en 2017, la tasa bruta de cobertura en el nivel básico disminuyó de un 72.66 en 2015 a un 70.96% en 2017, mientras que la tasa bruta de cobertura en el nivel diversificado disminuyó de un 46.84% en 2015 a un 41.25% en 2017. La tasa de deserción para el nivel preprimario se incremento de un 1.45% en 2015 a un 2.27% en 2017, la tasa de deserción para el nivel primario se incremento de un 3.62% en 2015 a un 3.82% en 2017, la tasa de deserción en el nivel básico se incremento también de un 4.21% en 2015 a un 4.44% en 2017, la tasa de deserción en el nivel diversificado se incremento de un 3.08% en 2015 a un 3.93% en 2017.

La tasa de repetición en el nivel primario se redujo de un 9.34% en 2015 a un 8.18% en 2017, la tasa de repetición de básico se incremento de un 2.82% en 2015 a un 5.70% en 2017, mientras que la tasa de repetición para el nivel diversificado se redujo de un 1.76% en 2015 a un 1.69% en 2017.

La tasa de aprobación del nivel primario se incremento de un 86.58% en 2015 a un 88.55% en 2017, la tasa de aprobación del nivel básico se incrementó de un 69.09% en 2015 a un 73.11% en 2017. La tasa de aprobación del nivel diversificado se incremento levemente de un 87.89% en 2015 a un 88.26% en 2017.



El promedio de alumnos por docente en nivel preprimario es de 23.83 según datos proporcionados por el Ministerio de Educación para el año 2017, mientras que el total de alumnos por docente en el nivel primario es de 25.3. La tasa de finalización del nivel primario se ha visto reducida desde los datos reflejados en el PDM 2011-2025 que detallaba un 92.45% ubicándose en un 52.43% en 2017.

Estos datos se ven reflejados de manera mas clara al analizar el porcentaje de aprobación de la evaluación matemática de los futuros graduandos de nivel diversificado que paso de un 6.45% en 2013 a un 2.97% en 2014, 3.66% en 2015, 3.01% en 2016 hasta llegar a un 3.12% en 2017. Los resultados de la evaluación de lenguaje para el mismo grupo de estudiantes reflejan porcentajes más estables que van desde un 16.67% en 2013 a un 16.01% en 2014, 17.7% en 2015, 22.29% en 2016 y un 16.58% en 2017. El total de alumnos indígenas inscritos en 2017 en nivel preprimario fue de 35 varones y 33 niñas para un total de 68, en el nivel primario durante el mismo período fue 120 varones y 106 niñas para un total de 226, en el nivel básico fue de 15 varones y 13 niñas para un total de 28, mientras que para el nivel diversificado el total fue de 68 estudiantes entre los cuales 37 son varones y 31 mujeres. El índice de analfabetismo se redujo grandemente de un 26.01% detallado en el PDM 2011-2025 a un 21.10% en 2011 y a un 9.78% en 2017

La organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales se ha alcanzado una importante participación y aporte de todo sector de la ciudadanía, en el primer taller participativo llevado a cabo se alcanzó una participación del 40% de asistentes femeninos, un 38% de los asistentes cuentan con estudios a nivel universitario, lo que aporta un buen balance participativo durante el proceso. Esto manifiesta la apertura del proceso y permite una política de puertas abiertas al proceso logrando llegar a conclusiones concensuadas permitiendo que la población incremente su sentido de pertenencia al proceso PDM-OT.

Según la información obtenida en los primeros dos talleres, el enfoque de gestión de riesgo y cambio climático ha sido poco abordado aunque con ligeros avances como la creación de la unidad de gestión ambiental municipal -UGAM- y la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-, que han permitido ser un canal de alerta y capacitación a los ciudadanos del municipio aunque sin el apoyo de un juzgado de asuntos municipales que permita ser el ente regulador de las acciones de los ciudadanos es difícil poner en práctica las medidas de contingencia planteadas en cualquier plan de reducción de desastres o de gestión ambiental. Esto tiene ciertas repercusiones en el enfoque ecosistémico, que al no darle valor a los servicios que presta la naturaleza y sin una autoridad que regule el actuar erróneo de un lugar poblado o de un grupo de personas, solo encontrara incrementar su riesgo ante amenazas naturales y socio naturales. Respecto al enfoque transversal que permite el mejoramiento de vida de las personas; los asistentes a los talleres tiene clara la convicción de que debe existir un cambio de paradigmas en la población para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible, con la firme intención de saber que el cambio inicia desde sus hogares para poder llevarlo fuera de casa; a su calle, a su comunidad y por ende al municipio entero.

En lo que respecta a los niveles de violencia el municipio tiene registrados 12 hechos delictivos contra el patrimonio, 1 homicidio, 29 casos de violencia intrafamiliar y 61 por denuncias por violencia contra la mujer en el año 2017.



El municipio no cuenta con una regulación sobre la edificación en zonas cercanas al cauce de ríos, esto aunado a los efectos del cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas en el municipio, siendo la principal el desbordamiento de ríos y las inundaciones. El manejo inadecuado de territorio por causa de la actividad humana ha favorecido la contaminación de ríos y el agotamiento de acuíferos en zonas dispersas del territorio.

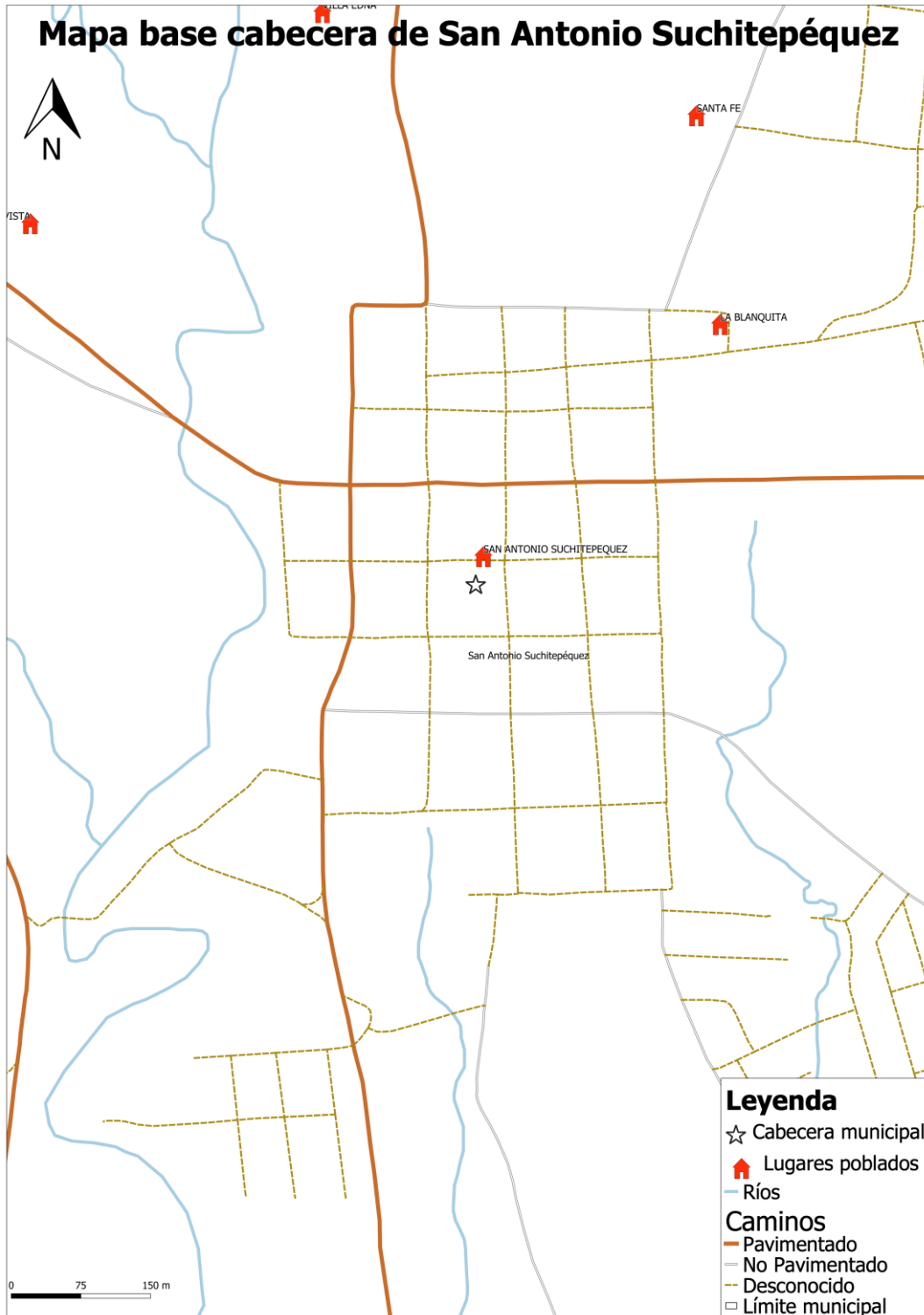




**Fuente:** Taller Participativo “Organización del Territorio”. Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 21 de Junio de 2019

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.





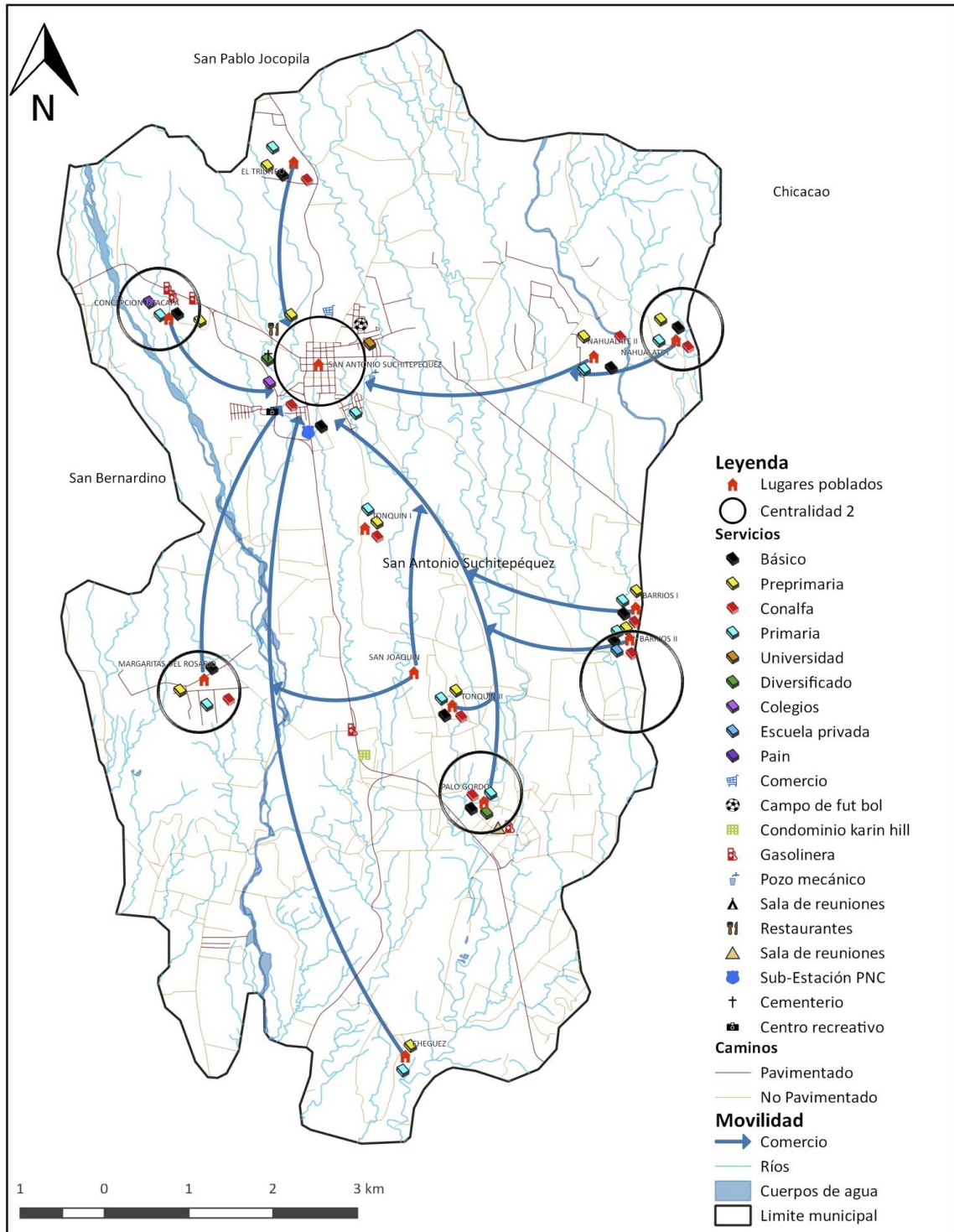
**Fuente:** Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 21 de junio de 2019

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.





**Mapa No. 4**  
**Organización Territorial Actual. Centralidades y Servicios. San Antonio, Suchitepéquez**



**Fuente:** Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 21 de junio de 2019

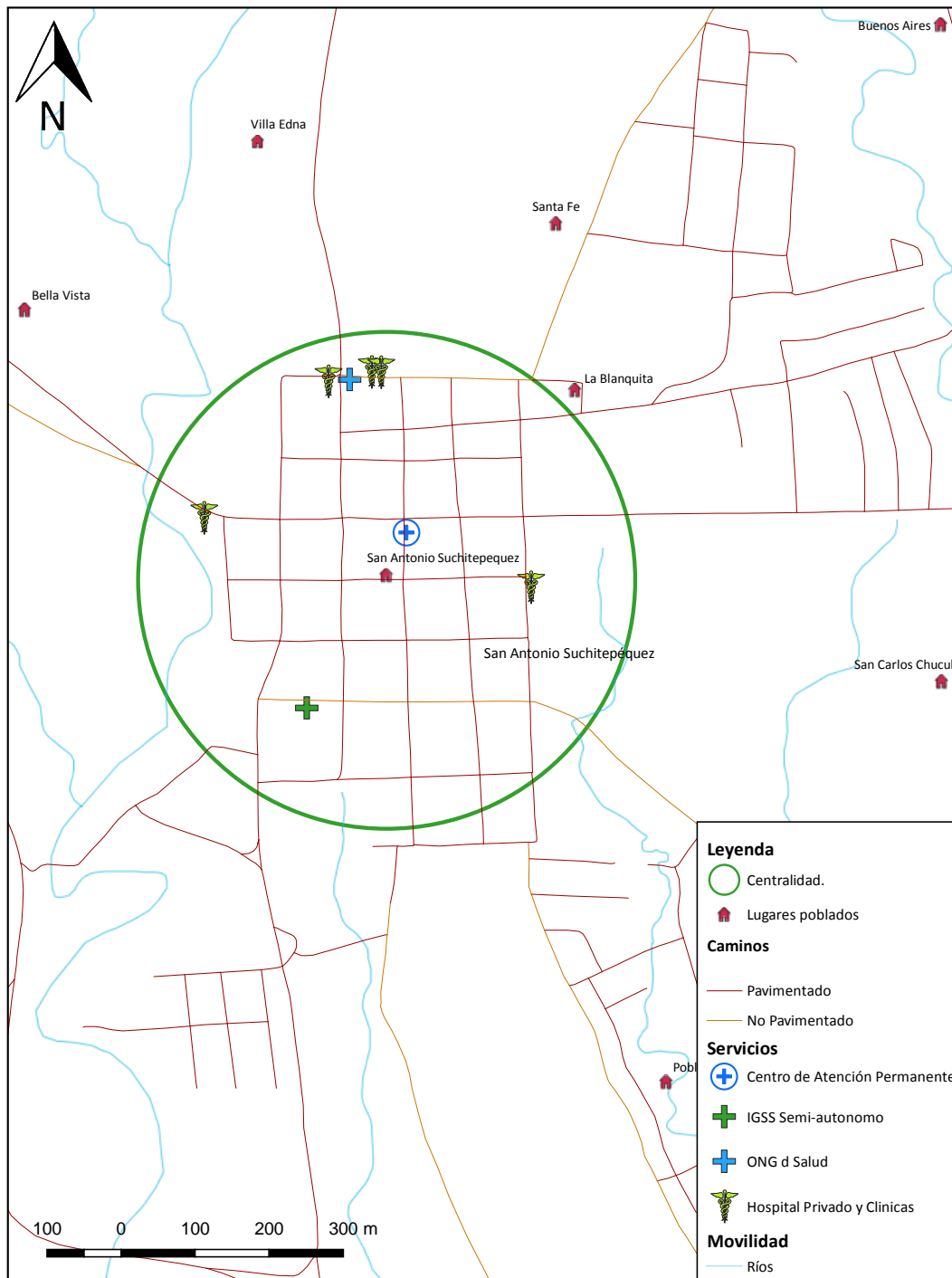
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.







**Mapa No. 6**  
**Acceso a los Servicios de Salud Urbano, San Antonio, Suchitepéquez**

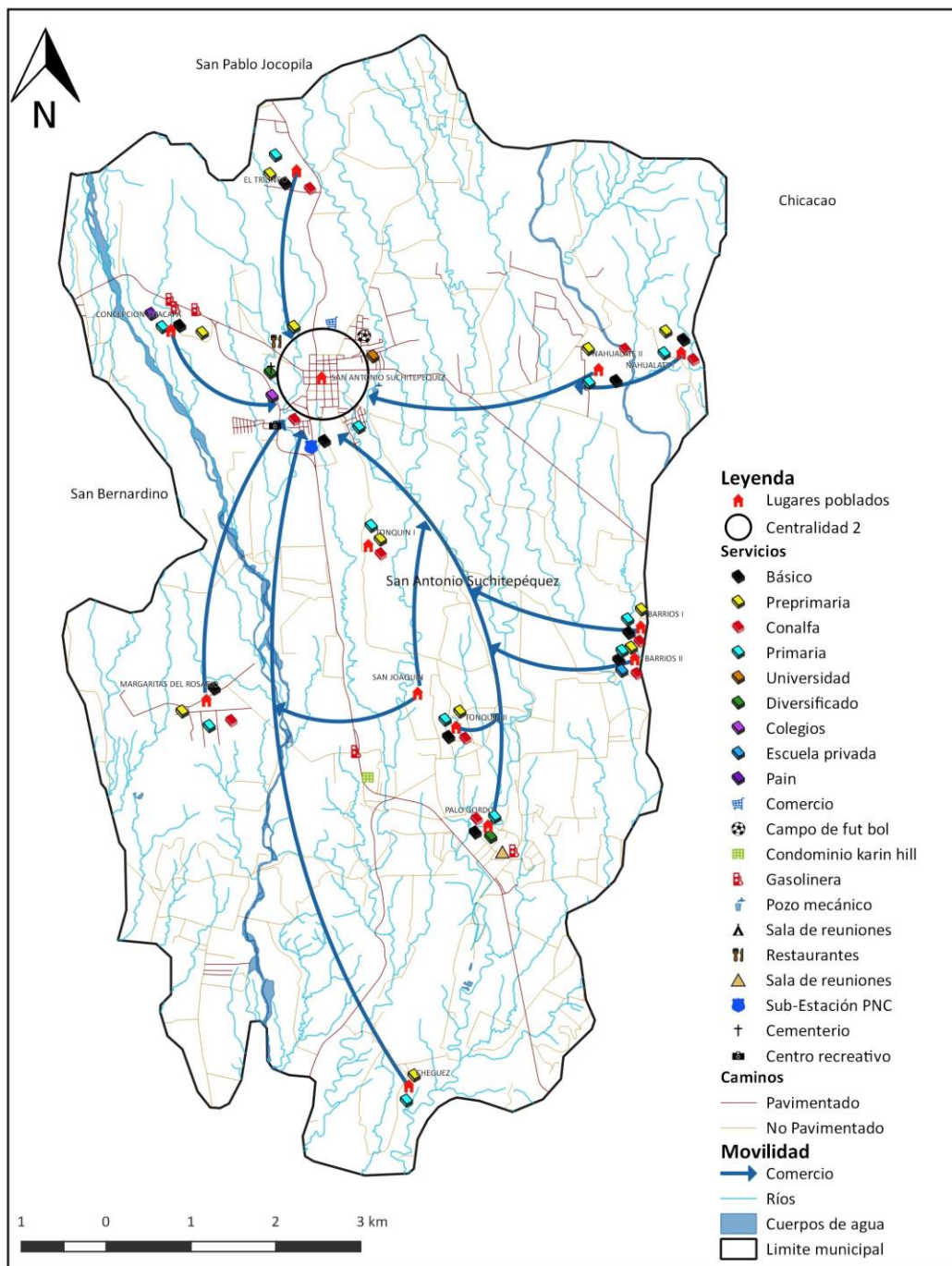


**Fuente:** Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 21 de junio de 2019

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## Mapa No. 7 Acceso a los Servicios de Educación Rural, San Antonio, Suchitepéquez

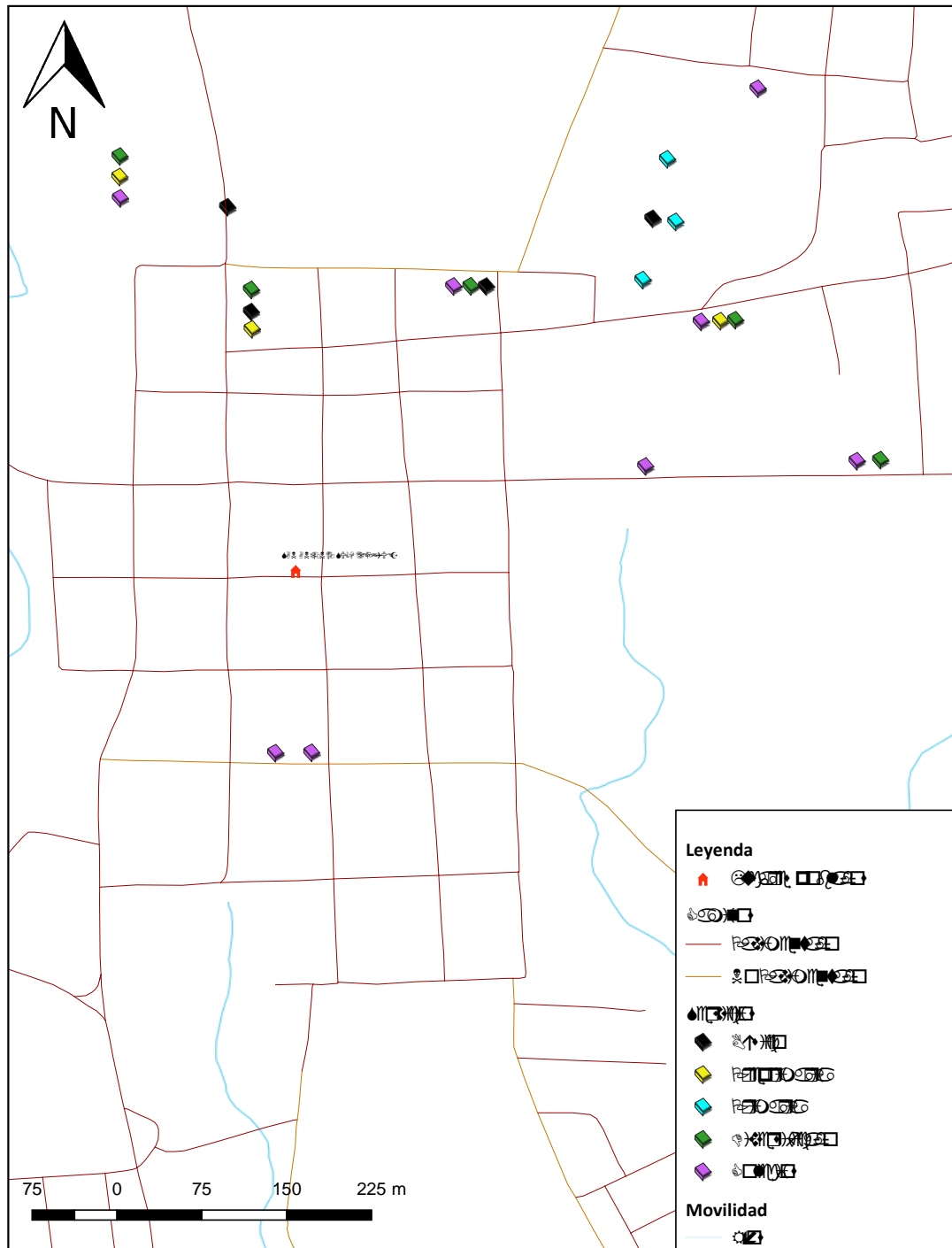


**Fuente:** Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 21 de junio de 2019

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 8**  
**Acceso a los servicios de Educación Area Urbana, San Antonio, Suchitepéquez**



**Fuente:** Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 21 de junio de 2019.

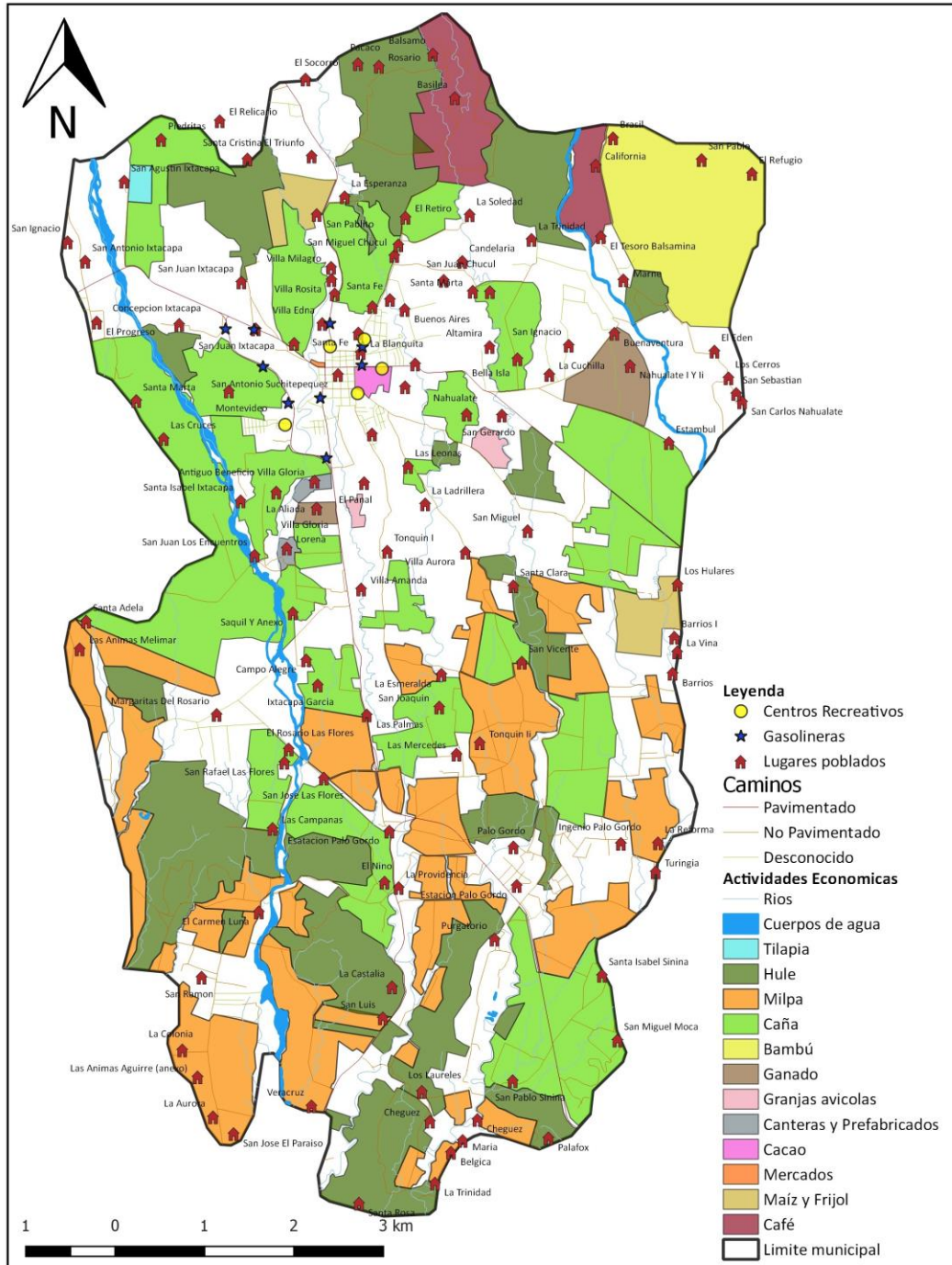
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.





## Mapa No. 9

### Acceso a las Actividades Comerciales y Financieras Rural, San Antonio, Suchitepéquez

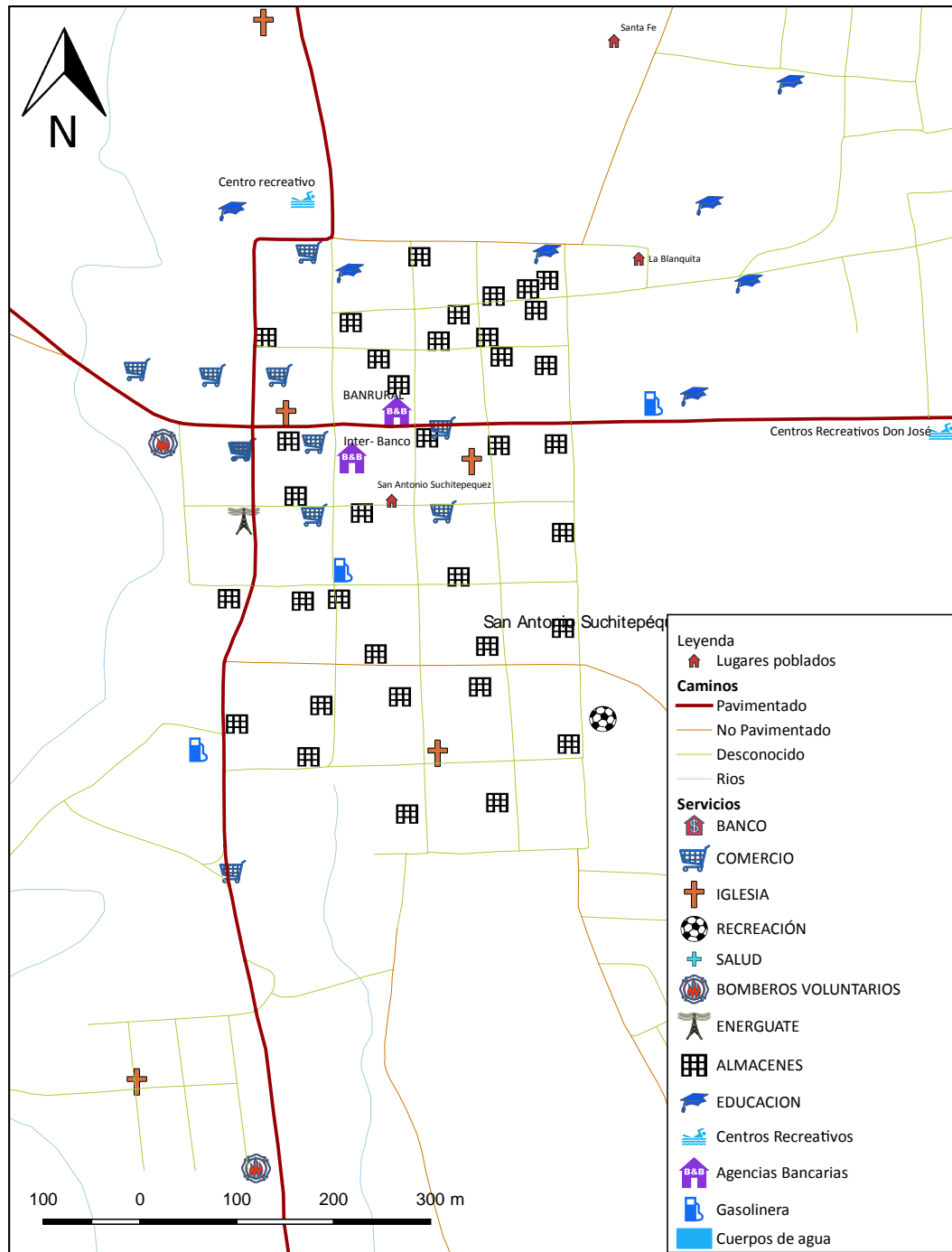


**Fuente:** Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 21 de junio de 2019.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 10**  
**Acceso a las Actividades Comerciales y Financieras Casco urbano, San Antonio, Suchitepéquez**



**Fuente:** Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 21 de junio de 2019.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.





#### 4.1.1 DIFERENCIAS LIMITROFES MUNICIPALES ENTRE DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y EL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

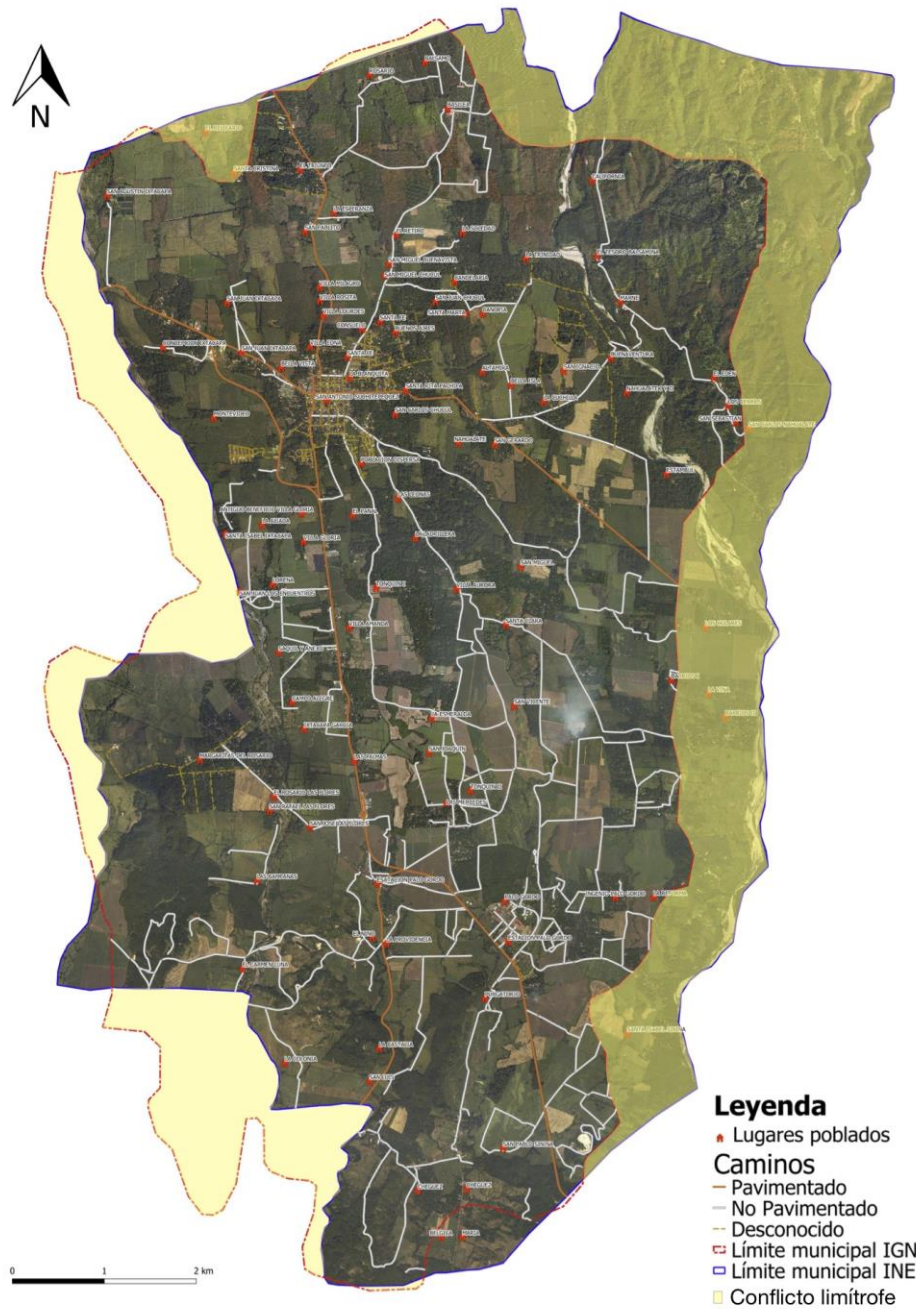
Respecto a las diferencias entre límites municipales identificadas, tomando en cuenta la información proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional -IGN- y del Instituto Nacional de Estadística -INE-, se observan diferencias territoriales considerables en las todas las partes colindantes con los municipios de San Bernardino -al noroeste-, San José el Idolo -al suroeste- San Miguel Panan -al sureste- y el municipio de Chicacao -al noreste-.

Aunque no se reportaron conflictos entre los habitantes del territorio, se evidenciaron algunos inconvenientes en los límites entre San Miguel Panán y San Antonio debido a que en el mapa del INE se establece como límite entre ambos municipios el Rio Nahualate. El mapa del IGN detalla que una franja del municipio de San Miguel Panán ingresa hacia territorio de San Antonio un aproximado de 600.00 metros hacia la comunidad de los Hulares. Aunque no se conto con datos exactos de fechas; los participantes de los talleres participativos detallaron que una Corporación Municipal de San Miguel Panán construyó un adoquinado en esa franja creando confusión entre los habitantes del lugar. El límite con el Municipio de San Bernardino esta establecido históricamente por el Río Ixtacapa, sin embargo existe una diferencia de aproximadamente 300.00 metros en la que segun el mapa del IGN ingresa a territorio de San Bernardino. A la fecha en ambos sectores no se ha detectado conflicto registral o de registro ciudadano que pudieran detallar los participantes al taller.

Basados en los datos anteriores y los obtenidos en los talleres participativos se hacen las siguientes observaciones vistas en el mapa del IGN: las comunidades de San Carlos Nahualate, los Hulares, Barrios II, la Viña y Santa Isabel Sininá ubicadas al sureste tienen como límite histórico el Rio Nahualate a la altura de Barrios II. En el lado noreste, el mapa del IGN interpreta erróneamente incluir dos aldeas que pertenecen al Municipio de San Bernardino que son el Progreso y San Antonio Ixtacapa. Situación similar ocurre en el suroeste del mapa con la aldea San Ramon, perteneciente al Municipio de San José el Idolo por lo tanto el taller participativo valida de manera consensuada el límite municipal del Instituto Nacional de Estadística



**Mapa No. 11**  
**Diferencias de límites municipales identificados, municipio de San Antonio, Suchitepéquez.**



**Fuente:** Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez.  
21 de junio de 2019

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## 4.2 Escenario Actual

El escenario actual del municipio de San Antonio, Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas y de organización del territorio sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal

El territorio municipal de San Antonio, Suchitepéquez ha estado influenciado por el desarrollo obtenido basado en 4 elementos principales que son: la carretera CA-2, el Ingenio Palo Gordo, la cabecera municipal y las extensas áreas de siembra de caña de azúcar, hule y café. En los talleres participativos fueron identificadas 6 centralidades en el territorio: el casco urbano, Margaritas del Rosario, Concepción Ixtacapa, San Carlos Nahualate, Barrios II, y Estación Palo Gordo

Paralelos a la carretera se generaron las 4 de las 6 centralidades detectadas en los talleres participativos; el casco urbano, Concepción Ixtacapa, Barrios II y Estación Palo Gordo. El ingenio Palo Gordo permitió generar la centralidad del mismo nombre y ubicación debido a la cantidad de personas que decidieron establecerse cercanos a su lugar de trabajo y con ello formar un nuevo lugar poblado alrededor del ingenio, mientras que la cabecera municipal se convierte en el centro urbano y centro neurálgico del municipio que brinda a los habitantes del territorio servicios de salud, financieros, comerciales, de transición, de terminales de transporte, etc. Al punto de hacer pensar a los participantes de los talleres participativos que el municipio contaba únicamente con esa centralidad porque provee de todos los servicios que el municipio y los ciudadanos requieren. Es usual que muchos estudiantes de las comunidades circundantes viajen diariamente a sus centros educativos, que las comunidades lleguen por servicios de salud, que decidan vender sus productos en cualquier punto de venta que se ubica en la cabecera. Es común escuchar los comentarios de los participantes de los talleres mencionar que si las personas buscan desarrollarse en el sentido económico, académico, cultural deberán llevar a cabo sus actividades en la cabecera.

El área de influencia urbana se entiende como aquella en la cual la municipalidad establece el compromiso con los vecinos, para que esta propicie la prestación de servicios públicos básicos (agua potable, alcantarillado, cementerio, recolección de basura, etc.) y un adecuado nivel de desarrollo urbano en general. Todas aquellas áreas fuera de dicho perímetro se les consideran como áreas rurales, por lo que desde el punto de vista conceptual no se definen como prioritarias para la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad, sin embargo se han generado nuevas urbanizaciones en la periferia del casco urbano como Villas de Concepción, la Española o las Victorias . La municipalidad no ha podido cubrir las necesidades de infraestructura básica como agua potable y drenajes de aguas negras, debido a esto; los inversionistas se han visto en la necesidad de construir su propia infraestructura, perforando pozos y construyendo plantas de tratamiento de aguas residuales sin control o sin conocer si cumplen los requerimientos de calidad de agua para el consumo humano establecidos por el Ministerio de Salud en el **REGLAMENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO** acuerdo gubernativo 178-2009 o la calidad de la disposición de aguas residuales dictada por el Ministerio de Ambiente y Recursos en el acuerdo gubernativo 236-2006 “Reglamento de las descargas y repuso de aguas residuales y de la disposición de lodos”



De acuerdo a lo establecido por el Código de Salud, es de suma importancia mejorar no solo en la cantidad de agua que reciben los vecinos sino también en lo que respecta a la calidad. Para ello es necesario mejorar los sistemas de tratamiento y las fuentes de captación, protegiéndolas de contaminación ambiental y asegurando de esta manera las condiciones que favorezcan a la salud de los vecinos, tanto del área urbana como del área rural. Durante el proceso de Ranking 2019 la municipalidad deberá adjuntar las certificaciones necesarias que confirmaran si el agua potable cumple con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de salud.

Se necesita contribuir en la conservación de un ambiente saludable a nivel general del municipio y para ello el debido saneamiento ambiental es fundamental, basándose principalmente en brindar tratamiento a las aguas residuales debido a que según datos obtenidos en el taller participativo únicamente se cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales que posiblemente no cumplan con los requisitos mínimos de tratamiento. La gran mayoría de las aguas residuales no reciben un tratamiento, existen en algunos poblados sistemas de fosas sépticas, las cuales realizan la función de tratamiento primario, contaminando los cuerpos de agua hacia los cuales se depositan. Esto convierte este tema en una prioridad para la municipalidad y enfocarse hacia la construcción de sistemas de tratamiento a nivel terciarios para que se garantice el mejoramiento y cuidado del medio ambiente.

Las áreas de bosque se han visto en disminución, esto debido a la necesidad de contar con tierras aptas para la ampliación de las actividades agrícolas extensivas, tal es el caso del cultivo de la caña de azúcar, en la parte sur. A esto se le suma la deforestación propiciada por el surgimiento de nuevas colonias y lotificaciones como sucede en Corazon de Jesus y Margaritas del Rosario. El crecimiento urbano hacia la parte este y suroeste del Municipio es una condición que debe ser considerada, toda vez que puede incrementar la problemática de inundaciones en época de lluvia en el caso del casco urbano, debido al agua de escorrentía reorientada por los sistemas de alcantarillado y a la pérdida de permeabilidad del suelo por grandes áreas de suelo pavimentadas.

De acuerdo al taller de mapeo participativo, se estableció la necesidad de orientar las políticas públicas que favorezcan el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable, dirigida a personas de escasos recursos.

A nivel general, la carretera CA-2 que atraviesa completamente el municipio no presenta invasión del derecho de vía, sin embargo ya se empiezan a detectar ciertos problemas que podrían a futuro representar problemas como los que se dan actualmente entre el limite del municipio de San Bernardino a la altura del puente del Rio Ixtacapa y la salida sur de la cabecera municipal de San Antonio a la altura de la bifurcación con la circunvalación. En donde se han formado áreas de estacionamiento de vehículos de transporte pesado, gasolineras, comedores y talleres de reparación así como también la utilización excesiva de vallas publicitarias y negocios, que en muchos casos incumplen con la ley reguladora de la materia (1) , ocupando parte del derecho de vía y que en muchos casos son estructuras formales que constituyen un obstáculo para futuras ampliaciones de la ruta, siendo necesario que la Municipalidad ejerza un mayor control al respecto, misma situación dentro del perímetro del casco urbano. Sumado a lo anterior, está el

---

<sup>1</sup> Reglamento Sobre el Derecho de Vía de los Caminos (Acuerdo Presidencial 1942).





tema de reducir los niveles de riesgo en general para los vecinos, principalmente en lo que respecta a las amenazas por inundaciones y desbordamiento de ríos ocasionadas en época de lluvia y temporales por los ríos Nahualate y Pachipá. El agotamiento de las fuentes de agua para consumo humano, ha venido en aumento y es una problemática generalizada en todo el territorio según testimonio de personas que asistieron al taller participativo de amenazas y vulnerabilidades detallando agotamiento de los ríos Chichoy, Chucul, Ixtacapa y el Cheguez.

Es por lo anterior que es de suma importancia la consideración y aplicación de normas y políticas encaminadas a la prevención y reducción de desastres, el control de la calidad de la construcción y la ubicación de las mismas, la organización de eventos públicos en el cual participen gran cantidad de personas, tal es el caso de la feria patronal y las cantonales, eventos religiosos, mítines políticos, etc.

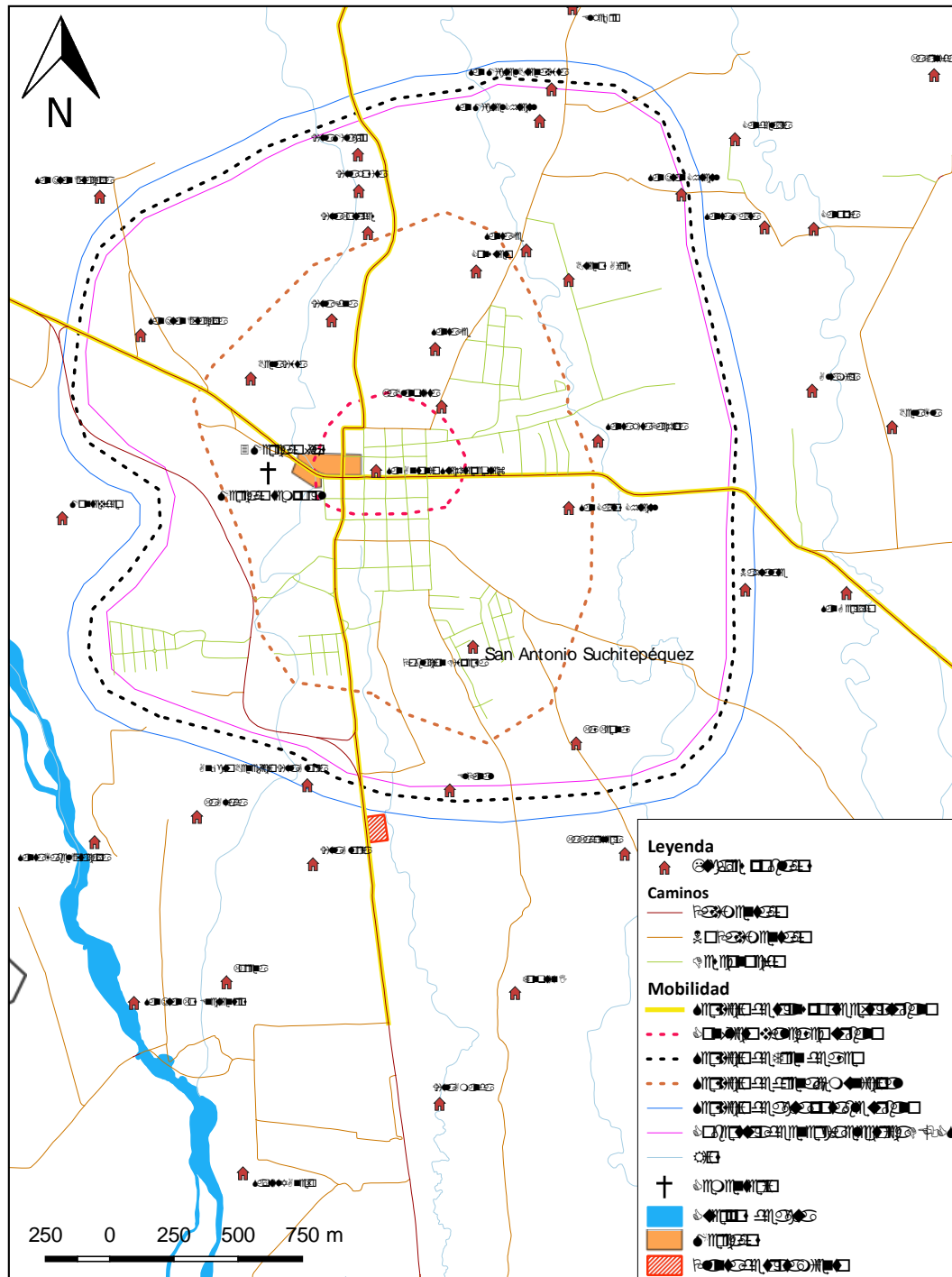
Como es el caso de la mayoría de municipios del país, el parque central y sus alrededores constituye un área con elementos arquitectónicos que son parte del patrimonio cultural del municipio y que es de suma importancia su protección y conservación. Conscientes de la necesidad propia que tienen las áreas urbanas de ser renovadas, se considera la opción de establecer un inventario de aquellas construcciones y elementos arquitectónicos ubicados en el municipio y que deben ser objeto de especial tratamiento, sin limitar el desarrollo urbano.

En cuanto al acceso a las personas con discapacidad, el municipio tiene muchas limitaciones de accesibilidad universal debido a la falta de control de las construcciones, así como la falta de incentivos que promuevan un cambio de cultura que considere soluciones adecuadas. La falta de una normativa que considere la accesibilidad y libre movilidad en el casco urbano ha permitido la reducción de espacios para el uso peatonal, que las personas circulen a nivel de calle por la complicación de caminar en las banquetas porque son excesivamente altas o con cambios de nivel bruscos. Otro tema importante es la invasión del espacio público por parte de comerciantes ambulantes, formales e informales, talleres de reparación de vehículos o motocicletas limitan el libre tránsito seguro de personas. Esto influye en la dinámica económica del municipio debido a que la mayoría de visitantes llegan a la cabecera en transporte público y llevan a cabo sus actividades a pie. Por lo tanto; un espacio público amigable con la circulación peatonal fluida y sin obstáculos permitiría que más personas visiten el área urbana estimulando con esto la economía del municipio completo. Durante los talleres participativos se ha observado esta necesidad en los asistentes y han hecho énfasis en que caminar en el área urbana es complicado para la gran mayoría de las personas y más aun a las personas de avanzada edad, quienes caminan con complicaciones o en silla de ruedas. Parte de las recomendaciones de este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial será la de poner énfasis en este tema.

Cuando se habla de la prestación de servicios públicos municipales, el tema del cementerio es uno a los que menos atención se le presta y como es una constante a nivel nacional, el existente cementerio municipal está llegando a su límite de capacidad, siendo necesaria la habilitación de nuevas áreas que permitan dar adecuada y digna sepultura a los vecinos, ya sea esta una solución del gobierno local o facilitada por la iniciativa privada. Otros servicios a los que se le debe brindar especial atención son: mercados, rastro, escuelas y puestos de salud. El desarrollo urbano actual define un área de uso del suelo comercial asentada principalmente en el centro del casco urbano.



**Mapa No. 12**  
**Equipamiento Casco Urbano, municipio de San Antonio, Suchitepéquez.**



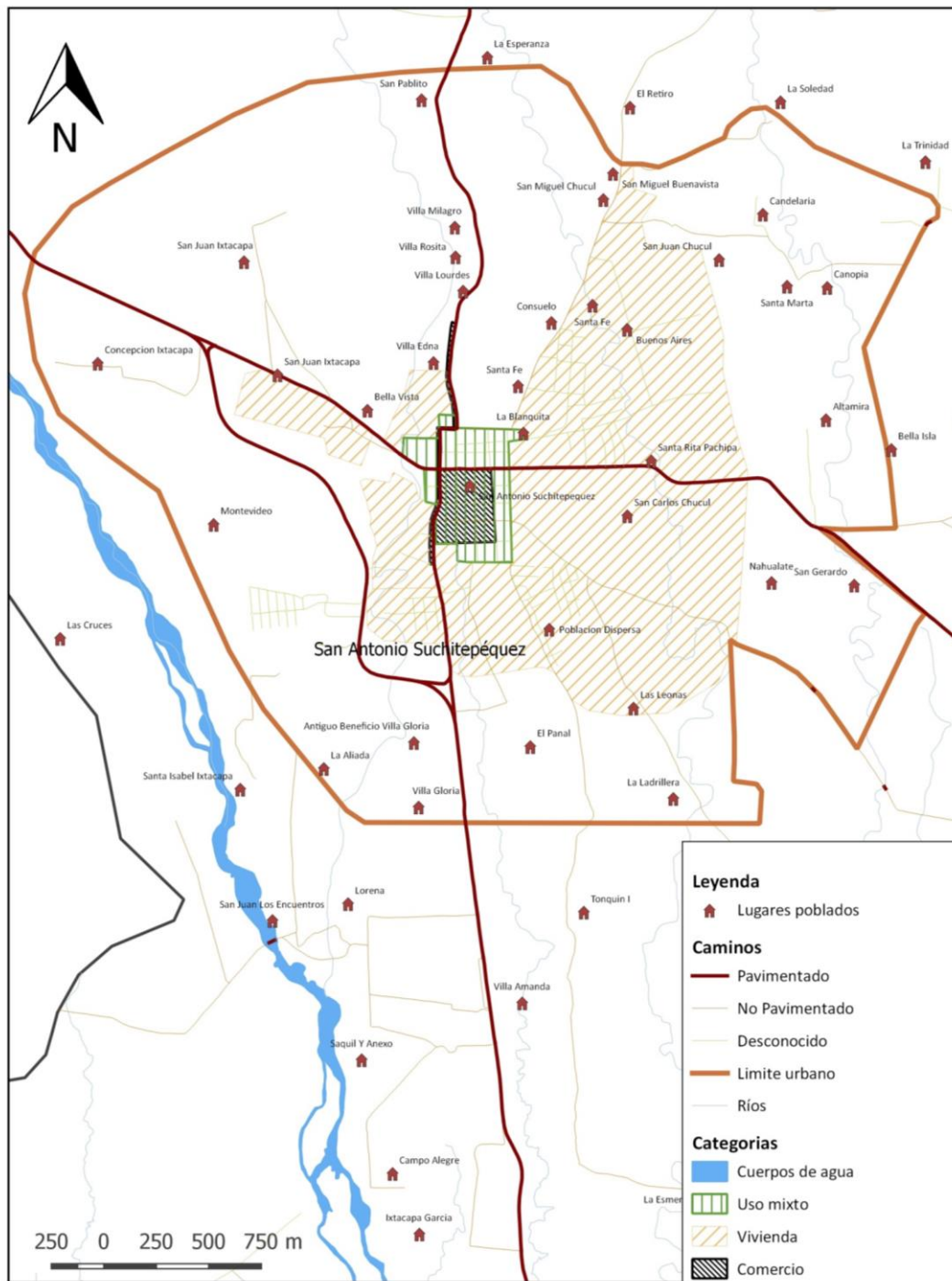
**Fuente:** Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 21 de junio de 2019

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.





**Mapa No. 13**  
**Propuesta de Límite Urbano, municipio de San Antonio, Suchitepéquez.**



**Fuente:** Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 21 de junio de 2019

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## 4.2.2 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES MUNICIPALES

El siguiente apartado constituye una síntesis de las problemáticas y potencialidades prioritarias en el municipio de San Antonio, Suchitepéquez sobre las cuales la municipalidad debe prestarles mayor atención de tal manera que pueda enfocar sus esfuerzos por erradicar las problemáticas y maximizar las potencialidades.

### PROBLEMAS

#### 4.2.2.1 Degradación Ambiental y sus Efectos Sobre la Salud.

El municipio no cuenta con un basurero municipal, se subarrendan terrenos a municipios aledaños como San Miguel Panan o Chicacao para contar con un área que permita la disposición de desechos sólidos, sin embargo no tiene ningún tipo de manejo adecuado. El municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, todas las aguas son tratadas a nivel primario con fosas sépticas en algunos casos, mientras que muchas redes son depositadas directamente a afluentes de ríos o quebradas. Se detecta contaminación por desechos líquidos a causa de lagunas de oxidación del ingenio Palo Gordo en la parte sur del municipio. Es importante detallar también los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Condiciones de vida –ENCOVI- del Instituto Nacional de Estadística en su edición 2014 en la cual se refleja que a nivel departamental el porcentaje de la población que cuenta acceso a fuentes mejoradas de agua potable es del 69.3% mientras que el porcentaje total de la población que cuenta con acceso a servicio de saneamiento mejorado (drenajes entubados) es del 60.7%.

#### 4.2.2.2. Riesgo a Inundaciones y Baja Capacidad en la Reducción de Desastres.

En los talleres participativos se hizo énfasis en el alto riesgo de inundaciones que sufren las comunidades de Concepción Ixtacapa, Margaritas del Rosario provocadas por el Río Ixtacapa, comunidad Basilea, la Trinidad, la Cuchilla, Puente Roto provocadas por el Río Nahualate. En el sector Juárez cercano a Barrios II se reportaron inundaciones provocadas por el Río Nimaquiej, en la lotificación Brisas del Pachipá –al sur del municipio- provocadas por el Río del mismo nombre, en el casco urbano se reportaron inundaciones provocadas por el Río Chichoy en la colonia el Desierto. Respecto al tema de deslizamientos; el problema se ubica en las partes altas del territorio (noreste) en San Carlos Nahualate, la Rejoya en Nahualate II y en sector la Toma. Este sector presenta problemas debido a las altas pendientes registradas en los sectores colindantes con Santo Tomas la Union ubicado a una altura promedio sobre el nivel del mar de 880.00 metros, Chicacao a una altura sobre el nivel del mar de 494.00 metros y San Miguel Panán ubicado a una altura promedio sobre el nivel del mar de 418.00. La cabecera municipal de San Antonio se ubica a una altura promedio de 359.00 metros sobre el nivel del mar.

Para confirmar la información detallada en el tema de riesgo a inundaciones y la capacidad de reducción de desastres en el municipio de San Antonio, Suchitepéquez se utilizó el índice para la Gestión de Riesgo –INFORM- por sus siglas en inglés, que es el índice que valora el nivel de riesgo



de desastres y crisis humanitarias en los 340 municipios de Guatemala, integrando información sobre la exposición del municipio a diferentes amenazas, la vulnerabilidad y su capacidad de respuesta. El índice de riesgo municipal simplifica la información sobre el riesgo de crisis y está compuesto las tres dimensiones del riesgo: riesgo y exposición, vulnerabilidad y falta de capacidad de afrontamiento. El municipio de San Antonio Suchitepéquez obtuvo las siguientes valoraciones sobre 10 puntos en donde se detalla que a mayor valoración; mayor exposición. Riesgo: 5.3 puntos porcentuales, Vulnerabilidad: 4.6 puntos porcentuales, falta de capacidad de afrontamiento 6.5 puntos porcentuales.

#### 4.2.2.3. Altos Niveles de Pobreza y Falta de Empleo.

El índice de desarrollo humano para el municipio de San Antonio disminuyó según datos del PDM 2010 que lo ubicaba en 0.595 a un 0.555 en 2011. Si se evalúan las 3 variantes que conforman este índice obtenemos claras muestras del motivo: disminución de esperanza de vida, disminución en el PIB general y debido al incremento en la deserción estudiantil. La Encuesta Nacional de Condiciones de vida –ENCOVI- del Instituto Nacional de Estadística en su edición 2014 detalla que la pobreza a nivel departamental se ubica en un 63.8% con un ascenso de 9.1 puntos porcentuales respecto al año 2006, la pobreza extrema se ubica en un 19.8%, la brecha de pobreza extrema se ubica en un 20.9%, mientras que la severidad de la pobreza en un 8.7%. El porcentaje de desigualdad en la población según el índice GINI se ubica en un 0.47%. La proporción de la población que se ubica por debajo de la línea de pobreza se ubica en un 19.8%.

Respecto al tema de empleos, la ENCOVI 2014 presenta datos a nivel departamental que ubican al departamento de Suchitepéquez con un 60% en su capacidad para generar empleos. Este dato se utiliza para la focalización de políticas públicas en materia de generación de empleos. Asimismo detalla que la proporción de la población que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar es del 22.7%. La proporción de mujeres empleadas remuneradas en el sector no agrícola es del 60.7%.

#### 4.2.2.4. Inseguridad Ciudadana, Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la mujer

Con una tasa de 59 agentes por cada 100,000 habitantes resulta imposible mantener un territorio seguro. La recomendación de la ONU se sitúa en 300 por cada 100,000 habitantes lo que sugeriría que la cantidad de agentes debería incrementarse a 174 en el municipio según datos de 2017. Existe un incremento en las extorsiones, delincuencia común, robo a mano armada, etc. La falta de empleo es un problema que representa la incursión de jóvenes en pandillas, venta de droga y otras actividades delictivas. Según datos estadísticos proporcionados por el INE se detalla que se cometieron 981 faltas judiciales a nivel departamental en 2008, 1000 faltas judiciales en 2009 y 1108 faltas judiciales en 2010. Esto también representa un repunte en temas sobre violencia contra la mujer, debido a que según los indicadores del año 2017 obtenidos por SEGEPLAN se registraron 29 casos de denuncia por violencia intrafamiliar, 61 casos de denuncia de violencia contra la mujer, se reportó un caso de embarazo en niñas menores de 14 años y un caso de niñas menores de 19 años. Además es importante mencionar que según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- se reporta que del año 2001 al 2016 nacieron 9 niños vivos de madres menores de 15 años. Aunque el MSPAS lleva a cabo campañas e investigaciones en salud reproductiva es importante mejorar el protocolo de vigilancia en temas de violencia sexual y



embarazo, la cultura de denuncia y una mejora en el sistema de justicia integral que permita reducir estos índices.

#### 4.2.2.5 Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario.

Se detectó un incremento en la tasa de deserción intra anual. Que va desde el 1.45% en 2015 al 2.09% en 2016 y al 2.27% en 2017 para el nivel preprimario Incremento del 3.62% en 2015 al 4.81% en 2016 y al 3.82% en 2017 para nivel primario , Incremento del 4.21% en 2015 al 4.44% en 2017 en nivel Básico Y un incremento que va del 3.08% en 2015 al 3.93% en 2017 para el nivel diversificado. El alto costo de la vida es uno de los condicionantes principales para estimular la deserción de alumnos de toda edad , la prosperidad de la cabecera municipal y la cabecera departamental hacen que muchos busquen oportunidades de trabajo en cualquiera de ambos lugares y estimule su salida de las aulas.

En temas de alfabetización, la ENCOVI 2014 detalla que el departamento de Suchitepéquez cuenta con un 93.4% del total de su población comprendida entre los 15 y 24 años con capacidad para leer y escribir, sin embargo el grupo de la población mayor o igual a 15 años cuentan con un 76.2% del total con capacidad para leer y escribir. Esto se refleja también al analizar los años de escolaridad del mismo grupo, la población comprendida entre los 15 y 24 años cuenta con 7 años promedio de escolaridad, mientras que el grupo mayor o igual a 15 años solamente cuenta con 5 años de escolaridad. Aunque a nivel nacional hubo un incremento de 10 puntos porcentuales entre 2000 y 2014, aun falta mejorar las condiciones para que estos indicadores se reviertan.

Se comento en los talleres participativos sobre una gran cantidad de niños y adolescentes migrantes hacia Estados Unidos que buscan un mejor destino a nivel económico porque el núcleo familiar no cuenta con la posibilidad de dar continuidad a los estudios de los adolescentes.

## POTENCIALIDADES

#### 4.2.2.5. Adecuada Infraestructura de carreteras, caminos, pasos de fincas aptos para actividades agrícolas

Dado su potencial agrícola y territorial el municipio ha logrado una buena infraestructura que permitiría un desarrollo sostenible para que la actividad agrícola se incremente, permitiendo generar mas fuentes de trabajo para los habitantes. Las fincas han logrado habilitar caminos que permiten que el transporte pesado de transporte de caña cuente con vías casi exclusivas y mediante acuerdos podría ampliarse a otros tipos de transporte y poder estimular la generación de otros tipos de cultivo en el territorio. La carretera hacia el municipio de San Pablo Jocopilas y sus municipios al norte RD-SCH-08N conectan con el sector norte de San Antonio, Suchitepéquez, la carretera RD-SCH-06 que comunica la cabecera municipal con el limite de San Miguel Panán se encuentra en buen estado hasta la bifurcación con la ruta CPR-SCH-11 conocida como la Cuchilla y la CPR-SCH-12. En el sector sur del municipio se ubica ruta hacia San Jose el Idolo conocida como la RD-08-S, que conecta con la ruta CPR-SCH-09 hacia Margaritas del Rosario también son rutas aprovechables en el desarrollo económico del municipio. En el lado Este del municipio se cuenta con la ruta CPR-SCH-10 que permite conectar Barrios I y Barrios II desde la cabecera asi como una



excelente comunicación desde la ruta CA-2 Occidente. Desde esta ruta también se cuenta con buen acceso hacia Tonquin.

#### 4.2.2.6. Posibilidad de generar áreas turísticas en la región norte

Las áreas de bosque ubicadas cercanas a las Fincas el Tesoro y Marne son áreas con alto potencial para llevar a cabo proyectos de eco turismo, senderismo, avistamiento de aves. Al igual que las fincas ubicadas cercanas al el Triunfo, la Esperanza, San Pablito en carretera hacia Chocoma cuentan con potencial para convertirse en un corredor turístico como una ruta del Café o crear un marketing de ciudad verde. Estas propiedades pueden aglomerarse en un grupo gestor que podría explotar su potencial a nivel turístico.

#### 4.2.2.7. Potencial económico, turístico, cultural por ser un punto de paso para los municipios vecinos y quienes transitan por la carretera CA-2

La mayor parte de comerciantes, visitantes o transportistas que se dirigen desde Chicacao o San Miguel Panan hacia la cabecera departamental así como también quienes se dirigen desde Santo Tomás la Union o quienes transitan por la carretera CA-2 tienen paso obligado por San Antonio Suchitepéquez. Esto puede estimular un sinnúmero de proyectos que incrementen su potencial desarrollo al ofrecer infraestructura o servicios para los visitantes como por ejemplo; la ruta RD-SCH-08N (Hacia Santo Tomás la Unión) cuenta con un alto potencial para llevar a cabo estas acciones debido a la posibilidad de conectar el municipio de San Antonio con lugares turísticos aledaños como Chocoma –ubicado en San Pablo Jocopilas- a 15 minutos de distancia, a Santo Tomás la Union y desde ahí conectar con el altiplano central de Sololá, permitiendo además un posible corredor turístico nacional interdepartamental.

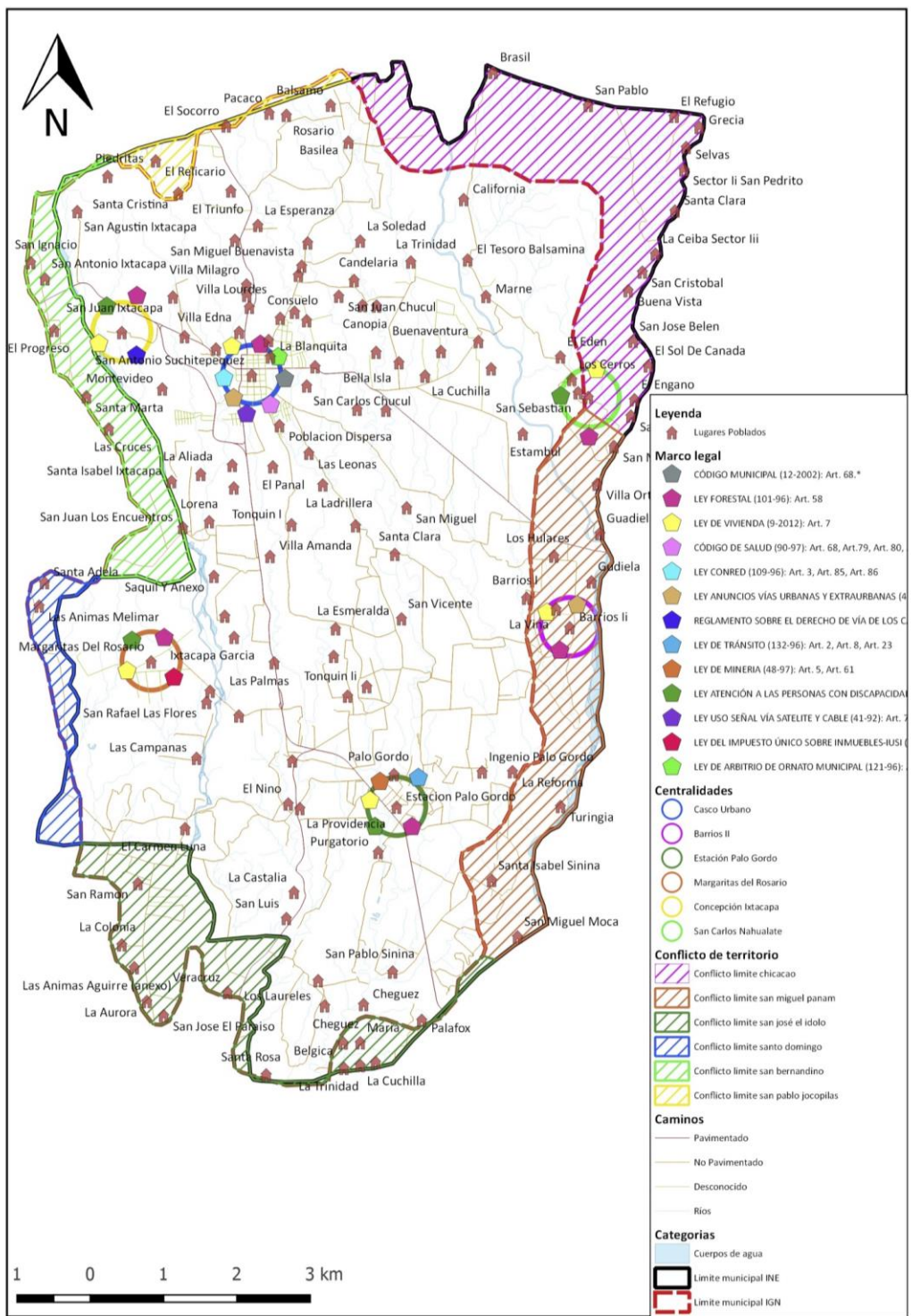
#### 4.2.2.8. Existencia de Organización Comunitaria -COCODE-

La municipalidad cuenta con excelente relación con sus Consejos Comunitarios de Desarrollo, por medio de las reuniones de COMUDE y de las comisiones de trabajo de las distintas oficinas municipales ha propiciado y fortalecido la participación ciudadana mediante el establecimiento de Órganos de Coordinación Comunitarios que velan por las necesidades de sus lugares poblados. Un municipio organizado logra mejores objetivos. Actualmente y según el portal de información pública de la municipalidad de San Antonio se detalla el COMUDE esta integrado por el alcalde municipal, quien lo coordina; los síndicos y concejales que determine la Corporación Municipal; los representantes de los COCODE, hasta un máximo de 20, designados por los coordinadores de los COCODE; los representantes de las entidades públicas con presencia en el municipio; y los representantes de entidades civiles locales que sean convocados. Se llevan a cabo reuniones mensuales, generalmente llevadas a cabo el segundo o tercer jueves de cada mes. Esto ha permitido que el índice de participación ciudadana se haya incrementado según el Ranking de la gestión municipal en 0.3243 puntos porcentuales, ubicándose en 0.5741 en el Ranking del año 2016.





**Mapa No. 14**  
**Marco Legal y Territorio Rural, municipio de San Antonio, Suchitepéquez.**



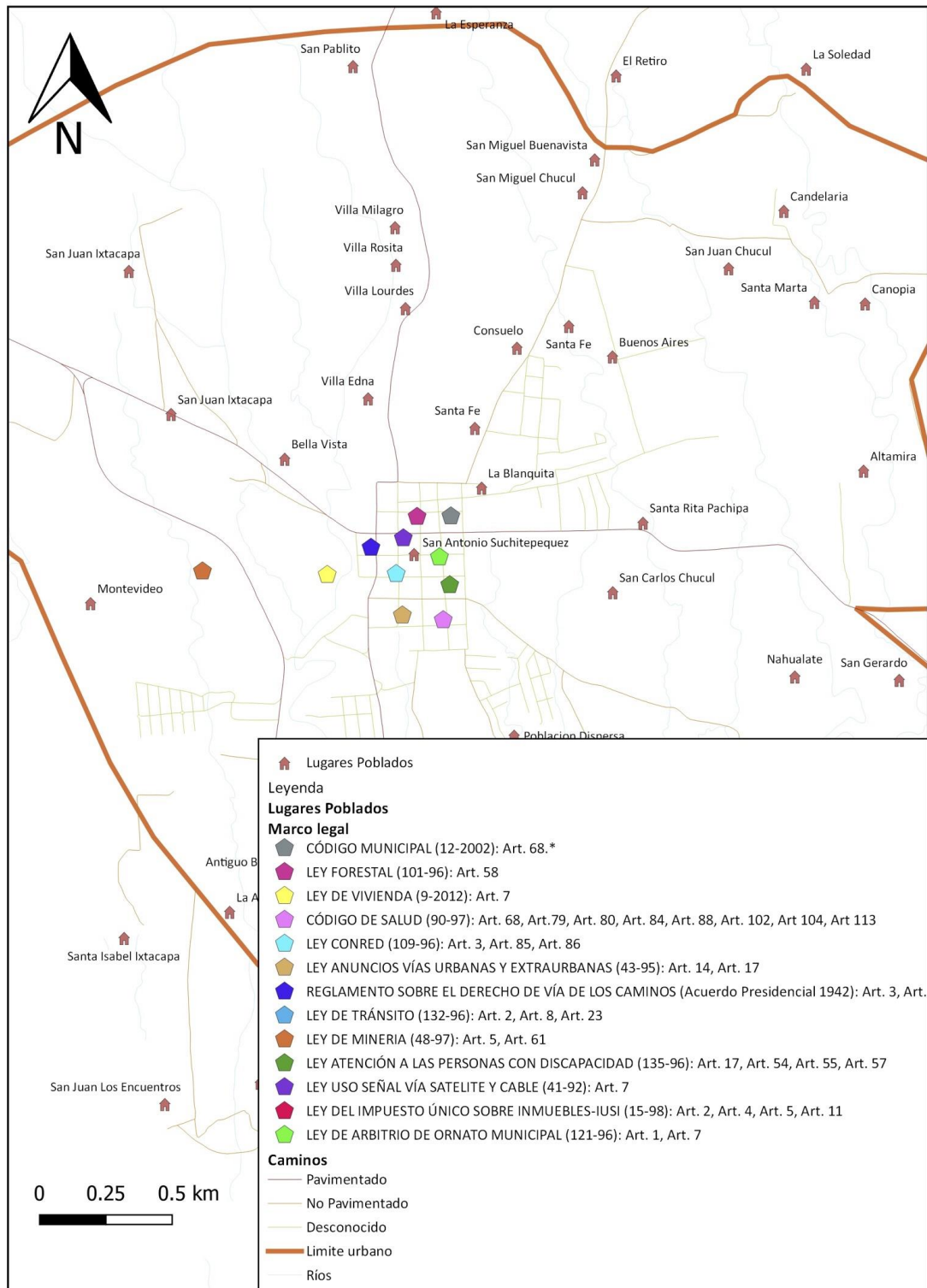
**Fuente:** Taller Participativo “Problemáticas y Potencialidades”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.





**Mapa No. 15**  
**Marco Legal y Territorio Urbano, municipio de San Antonio, Suchitepéquez.**



**Fuente:** Taller Participativo “Problemáticas y Potencialidades”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez.

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



### 4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

Según datos obtenidos durante el segundo taller participativo, los participantes de la mesa técnica hicieron ver que el municipio de San Antonio está expuesto principalmente a crecida de ríos e inundaciones. Los ríos que más daños han provocado son el Nahualate, Pachipá, Cheguez, Ixtacapa y Pajocá en las siguientes comunidades: Basilea, la Trinidad, la Cuchilla, Sector Juárez, Concepcion Ixtacapa Sur, el Desierto, Margaritas del Rosario, Brisas del Pachipá. Los representantes de las comunidades manifiestan que la falta de un reglamento de construcción o algún otro medio que impida que personas construyan viviendas a orillas de ríos es una vulnerabilidad muy alta para el municipio. Según comentarios de los representantes de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- manifiestan que las personas se amparan en el hecho de no tener otro lugar en donde vivir para asentarse, sin embargo el juzgado de asuntos municipales es el ente que tiene la potestad de restringir el asentamiento de viviendas en situaciones de peligro.

La amenaza que provocan los temporales y huracanes durante una lluvia prolongada resalta la vulnerabilidad de algunos sectores del territorio como el Triunfo, Barrios II y Cheguez que han sufrido de vientos fuertes y daños en viviendas seguramente por una falta de barrera verde que permita tamizar los vientos fuertes, a excepción de el Triunfo las otras dos comunidades se encuentran en un area de siembra de caña de azúcar lo que permite que los vientos no tengan obstáculo que reduzca su velocidad provocando los daños mencionados.

El municipio también tiene algunos incidentes provocados por deslizamientos aunque con daños leves provocados en San Carlos Nahualate, la Rejoya y la Toma ubicados en un area cercana. Esto debido a la topografía del terreno que se vuelve susceptible al momento de una lluvia prolongada.

Por el contrario, existen algunos rios que presentan agotamiento o reducción de caudal basado en datos históricos proporcionados por los integrantes de la mesa técnica en la cual se menciona reducción de caudal considerable en los rios Ixtacapa, Pacajá, Chucul, Chichoy, Canopiyá. Esto ha provocado algunos problemas iniciales que manifiestan la presencia de sequía en algunas áreas del territorio que fueron reportadas y que se ubican en las comunidades de San Vicente, Barrios II, la Viña y Cheguez.

La contaminación por desechos líquidos es generalizada en el municipio. A la actualidad no se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales funcionales en el municipio, la Dirección Municipal de Planificación tiene contemplados algunos proyectos de drenajes y alcantarillados, y plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para disminuir la contaminación por aguas negras y grises. Se reportaron áreas grandes de contaminación por desechos líquidos a lo largo del Rio Chichoy (sector norte), Santa Rita Pachipá, Corazón de Jesus, Margaritas del Rosario, Sector Saquil y algunos sectores contaminados por desechos industriales en Barrios II y en Cheguez.

El agotamiento de acuíferos es otra de las amenazas detectadas. Según testimonio de algunas personas de distintas comunidades, aseguran que los pozos artesanales han bajado sus niveles de agua, y que aproximadamente a cada año se necesita profundizar más su nivel, de tal forma que vuelva a brotar el agua.



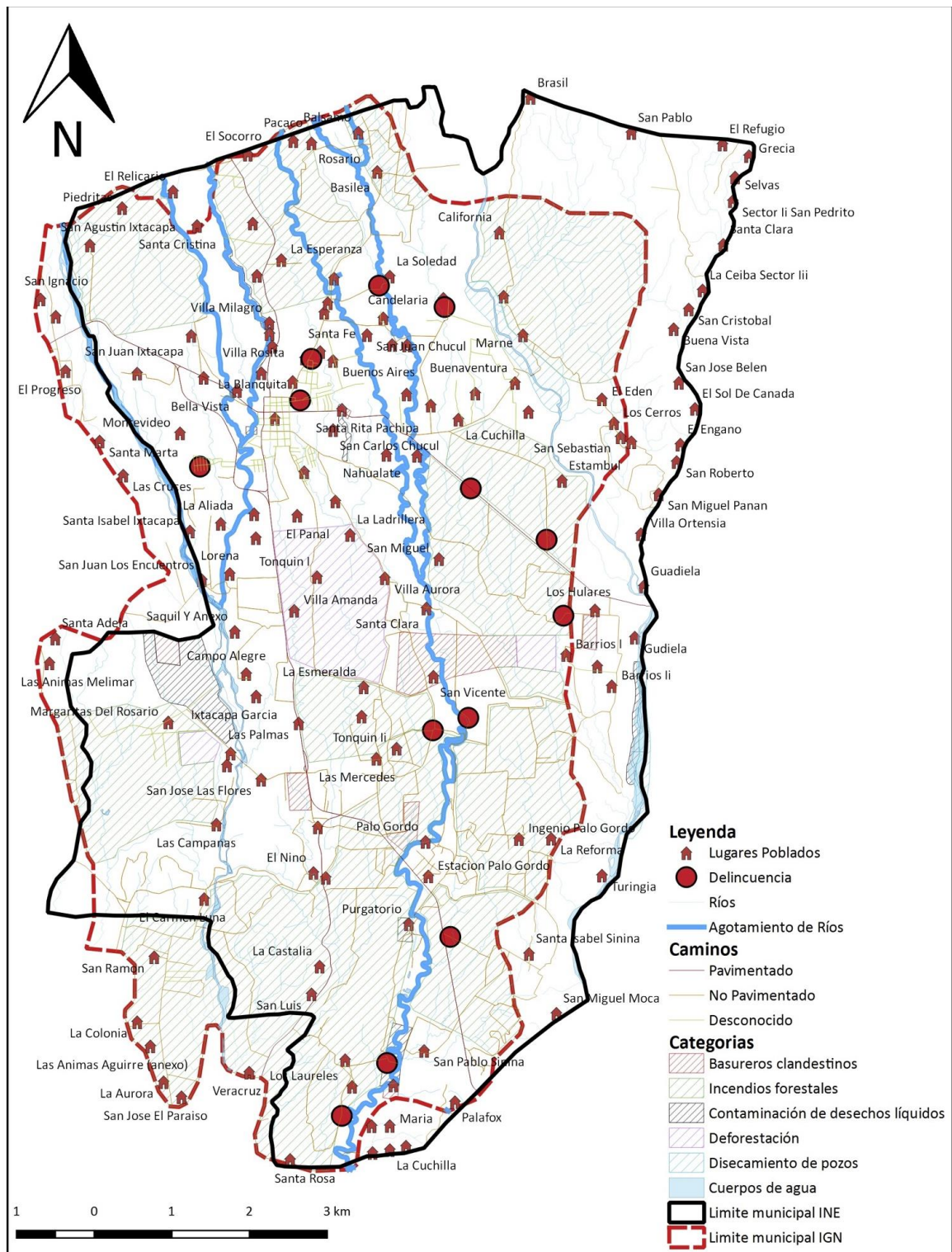
El tema de los incendios por situaciones agrícolas es un problema latente en el territorio, la practica de la roza en las áreas de siembra de caña de azúcar provoca un peligro latente en las áreas cercanas debido a la intensidad y posible pérdida de control en la dirección del fuego. Existen áreas pobladas rodeadas de caña y la intensidad del fuego es sumamente fuerte y peligrosa para los habitantes que inhalan el humo que se produce en el proceso. En las áreas cercanas o lejanas se sufre el problema de la ceniza que el viento lleva al resto del territorio. Esta ceniza provoca obstaculización de los canales pluviales en viviendas , bodegas, todo tipo de cubiertas provocándoles daños permanentes al momento de las lluvias y no cuentan con la posibilidad de desfogar de manera rápida, es común que rebalsen o se deflecten; provocando daños permanentes a la estructura. Otro problema latente debido a esta practica es la contaminación de pilas y la ropa que se seca al sol es susceptible de ensuciarse nuevamente, provocando un gasto extra en las familias.

Respecto a la vulnerabilidad del municipio se detectaron daños por sismos en la Escuela Narciso Sardá, en el parque 10 de Mayo y en algunas viviendas ubicadas cercanas y paralelas al Boulevard 13 de junio. Ambos daños se presentan en sentido este-oeste de la cabecera municipal, aunque no se detectaron fallas geológicas en el portal del INSIVUMEH es importante tomar en cuenta la incidencia de daños en futuros acontecimientos. Areas con alta exposición y vulnerables a posibles inundaciones se detectaron en Margaritas del Rosario, Tonquín, Cheguez, Basilea. Sectores vulnerables a vientos fuertes debido a que no se cuentan con áreas boscosas que reduzcan los mismos fueron detectados en el Triunfo, Barrios II y Cheguez, asi como también áreas vulnerables a deslizamientos fueron identificadas en San Carlos Nahualate, Balsamina y Marne. En estos sectores son vulnerables no solamente la infraestructura sino también los seres vivos y el medio ambiente. Para reducir los efectos negativos de este tipo de amenazas, la Municipalidad deberá trabajar en planes de reforestación de las áreas vulnerables a deslizamientos y con suelos erosionados ya identificadas, además se considera la posibilidad de reubicar las viviendas y personas que habitan en dichas zonas de riesgo. Actualmente no existe un reglamento o regulación que se aplique en la autorización de estructuras de gran altura (antenas de telefonía), que eventualmente puedan constituir factor de riesgo a las construcciones vecinas.





**Mapa No. 16:**  
**Análisis de Amenazas Tipo Socio Natural Rurales, San Antonio, departamento de Suchitepéquez.**



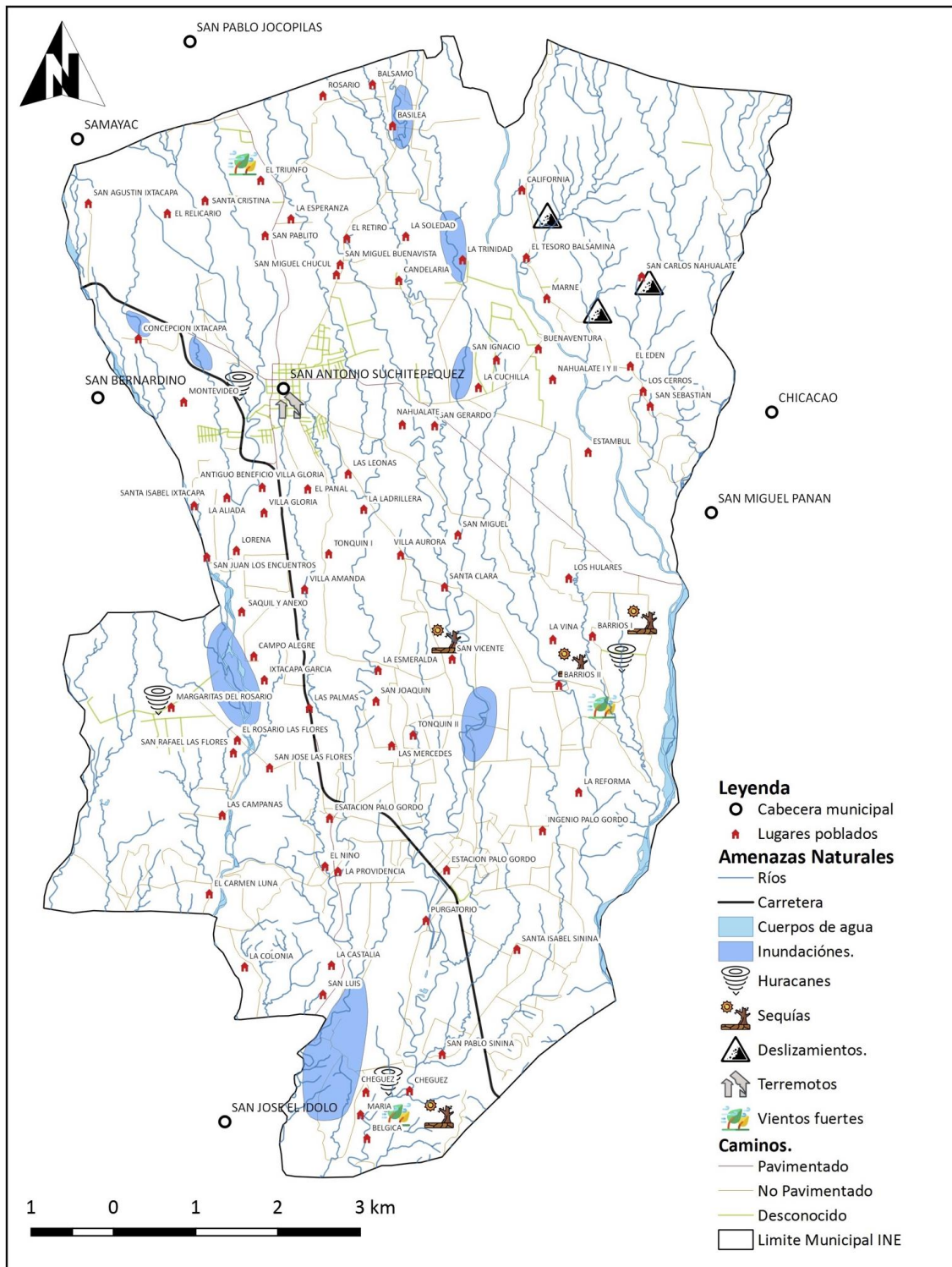
**Fuente:** Taller Participativo “Amenazas y vulnerabilidades del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 11 de julio de 2019

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## Mapa No. 17

### Análisis de Amenazas Tipo Natural Rurales, Municipio de San Antonio, departamento de Suchitepéquez.



**Fuente:** Taller Participativo “Amenazas y vulnerabilidades del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez.. 11 de julio de 2019

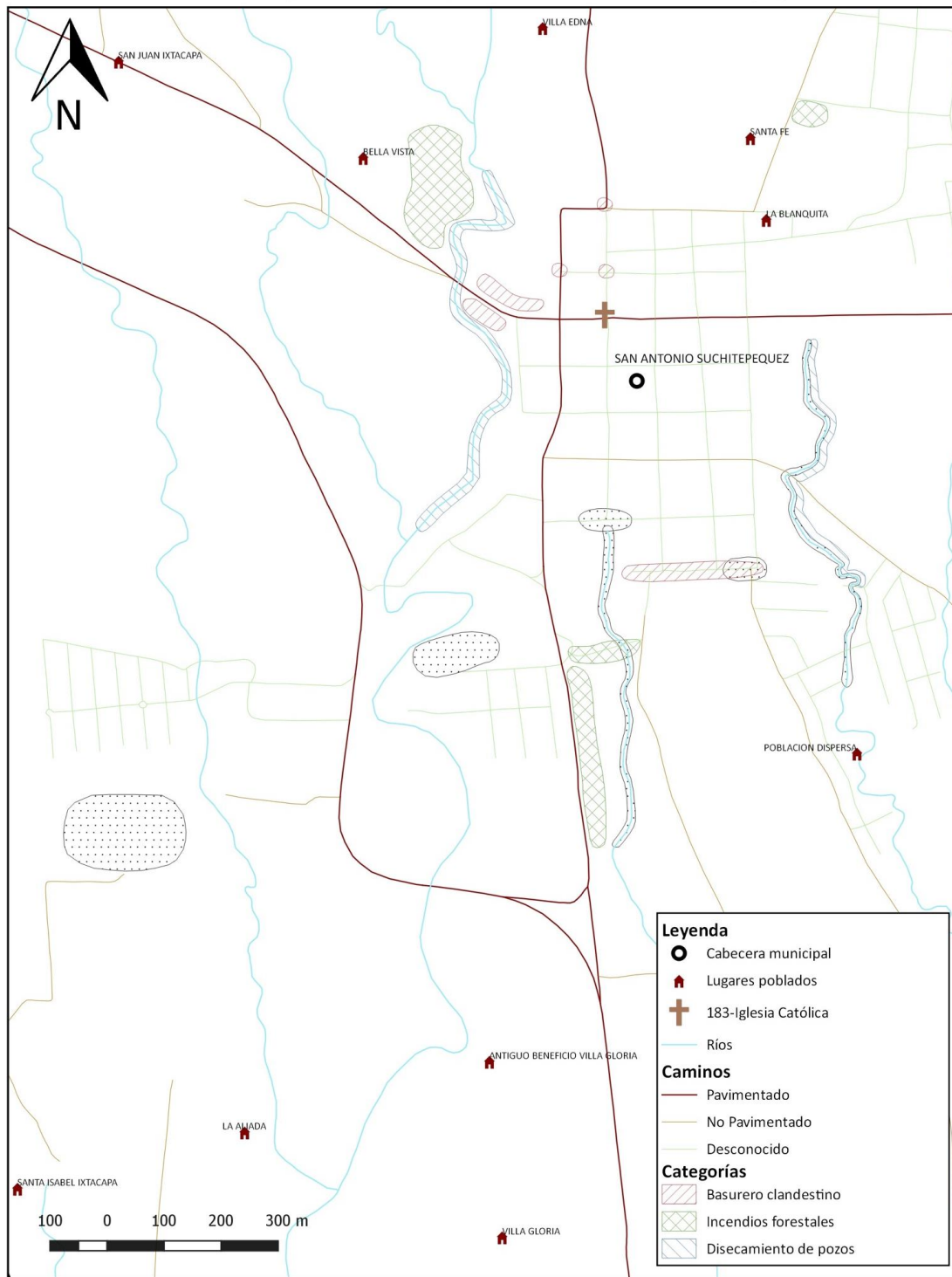
**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.





### Mapa No. 18

## Analisis de Amenazas tipo Socio Natural en el casco urbano del Municipio de San Antonio, Suchitepéquez.



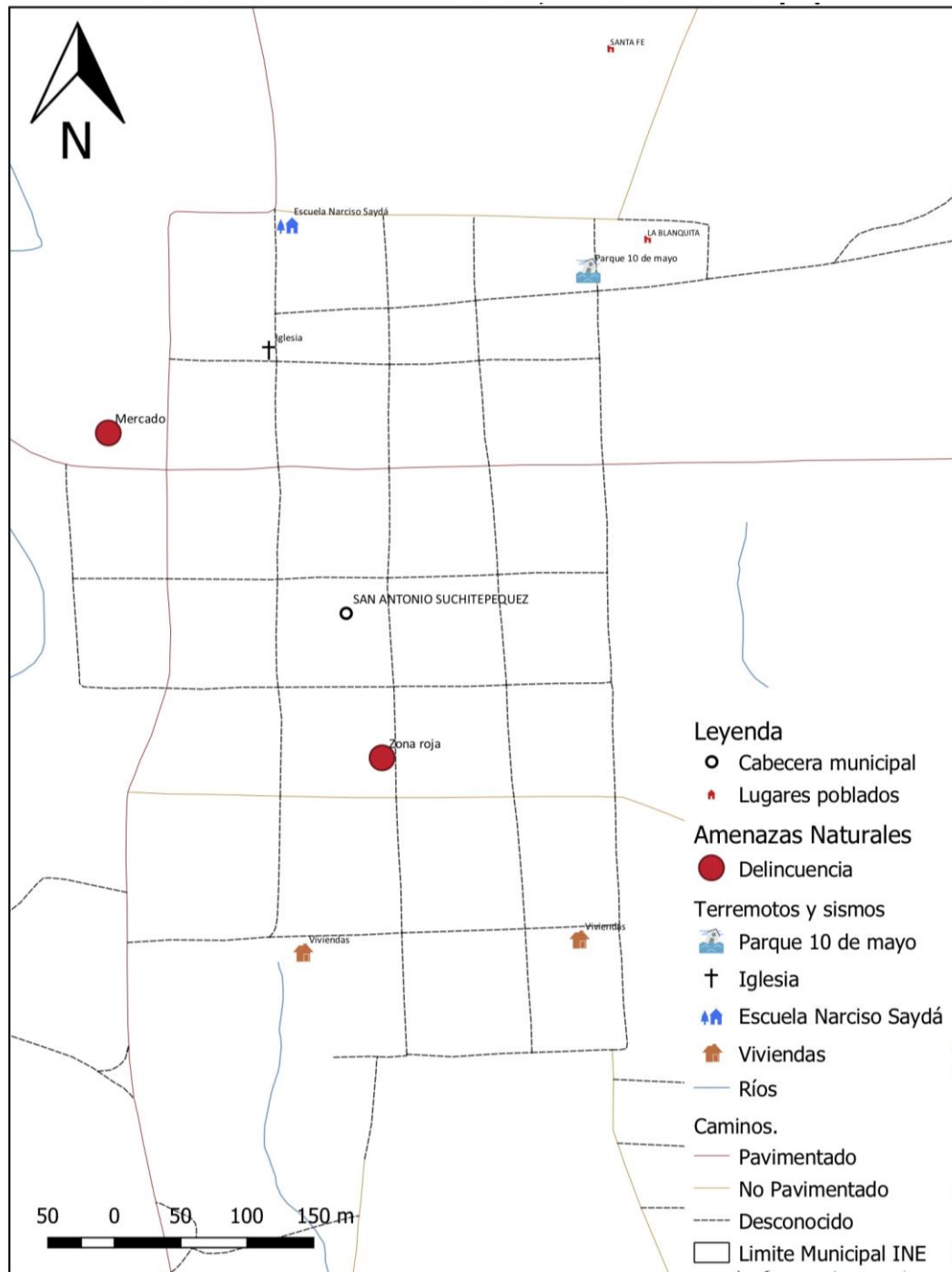
**Fuente:** Taller Participativo “Amenazas y vulnerabilidades del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 11 de julio de 2019

**Elaboró:** SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



### Mapa No. 19

Análisis de Amenazas tipo natural, en el casco urbano del Municipio de San Antonio, departamento de Suchitepéquez.



Fuente: Taller Participativo “Amenazas y vulnerabilidades del Territorio”, Municipio de San Antonio, Suchitepéquez. 11 de julio de 2019

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



## 4.4 ESCENARIO TENDENCIAL.

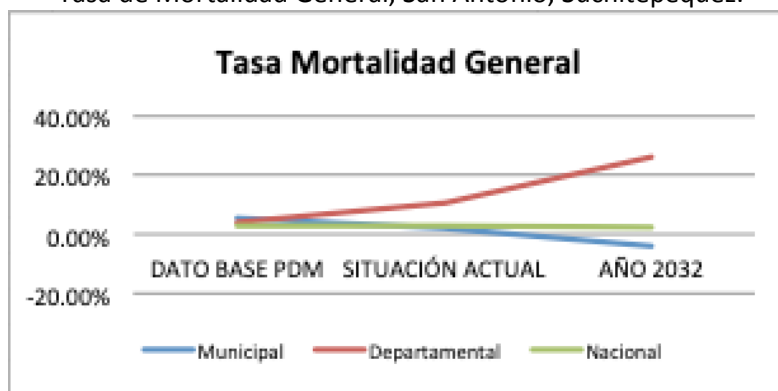
### 4.4.1. Degradación ambiental y sus efectos en la salud.

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Utilizando como base el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, se establece que la mortalidad general en el municipio es de 5/1000 habitantes, mientras que la situación actual se calcula basado en un dato proporcionado por la tabla de indicadores obtenida en la Delegación de SEGEPLAN Suchitepéquez, **la situación actual reporta un 2%**. De mantenerse la tendencia hacia el año 2032, este índice podría verse reducido. La degradación ambiental que sufre el municipio es crítica y requiere de atención desde el cuidado de las fuentes de agua, hasta la disposición de los desechos líquidos en los cuerpos de agua, así como el tratamiento de los desechos sólidos que no cuentan con un lugar adecuado para su disposición final, estos; son factores directos que inciden directamente en estos indicadores. La municipalidad ha implementado la UGAM pero lamentablemente no cuenta con apoyo financiero y legal para ejercer acciones de mayor alcance e incidencia. Aunque las proyecciones son optimistas, se deberá prestar especial atención en alcanzar la Meta Estratégica de Desarrollo y gran parte del compromiso inicia con las autoridades municipales. De continuar con esta misma tendencia, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será menor al promedio a nivel departamental y a nivel nacional, sin embargo será importante orientar políticas que permitan reducir los altos niveles de contaminación y degradación ambiental que padece el municipio.

Gráfica 1

Tasa de Mortalidad General, San Antonio, Suchitepéquez.



Fuente: MSPAS –Memoria de labores VIGEPi.

Tasa de Mortalidad General	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>DATO BASE PDM</b>	5.00%	4.00%	2.98%
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	2.00%	11.00%	2.77%
<b>AÑO 2032</b>	-4.43%	26.00%	2.32%

Fuente: MSPAS –Memoria de labores VIGEPi.

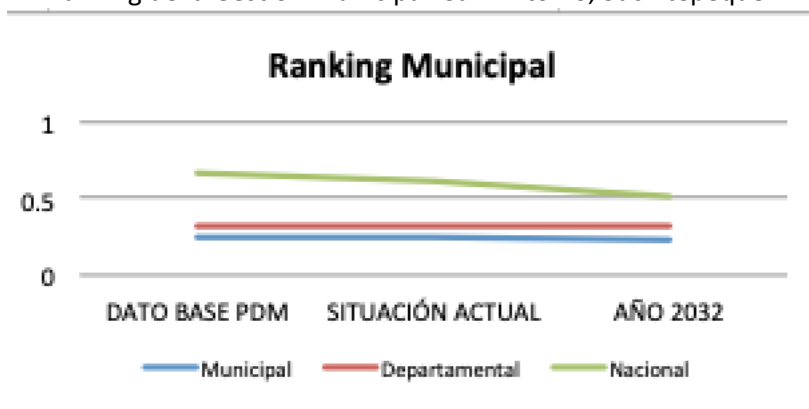


#### 4.4.2. Riesgo a Inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas”.

Aunque se han tomado decisiones importantes desde el anterior Plan de Desarrollo Municipal por ejemplo la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres y la Unidad de Gestión Ambiental Municipal. Ambas han podido lograr un cambio de cultura en algunos sectores de la población, sin embargo el papel de estas instituciones es la de concientizar, recomendar y actuar en caso de desastre. El papel de evitar el asentamiento recaería sobre un juzgado de asuntos municipales o la municipalidad, sin embargo no pueden ofrecer un lugar más seguro para vivir porque está fuera de sus competencias. Este y varios temas más inciden en la manera en que la municipalidad aborda los temas del Ranking municipal, aunque los resultados entre el Ranking 2013 y 2016 solamente reflejan una disminución del 0.0098, la tendencia para 2032 refleja que el municipio aun se ubica en una categoría “media baja” mientras que para subir a una categoría “media” debera superar los 0.40. Esta reducción se debe a que en el renglón de gestión administrativa la municipalidad fue evaluada con 0.00 en 2016. Se han tomado acciones como muestreo de la calidad del agua pero se han descuidado temas como la disposición de la basura y el correcto funcionamiento de plantas de tratamiento de agua asi como la falta de un basurero municipal que opere de manera adecuada. De continuar la tendencia, el municipio se alejará del promedio departamental y se ubicará muy por debajo del promedio nacional por lo que deberá implementar mejoras para lograr la meta municipal de ubicarse dentro de los primeros 50 lugares a nivel nacional.

Gráfica 2  
Ranking de la Gestión Municipal. San Antonio, Suchitepéquez.



Fuente: SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal 2013 y 2016.

Ranking de la Gestión Municipal		INDICADOR		
Año	Municipal	Departamental	Nacional	
<b>DATO BASE PDM</b>	0.2498	0.32	0.67	
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	0.24	0.32	0.62	
<b>AÑO 2032</b>	0.22	0.32	0.51	

Fuente: SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal 2013 y 2016.

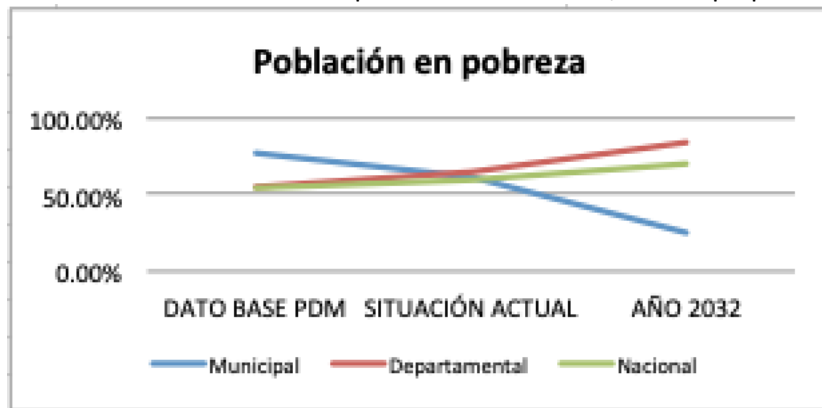


#### 4.4.3 Altos niveles de pobreza y falta de empleo:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables”.

La condición de la pobreza es un indicador que se refleja de manera constante y continua en el país, con fuerte incidencia en muchos aspectos de la vida humana que incrementan la situación de vulnerabilidad de una persona o vivir en condiciones poco confortables. Según el dato del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 la pobreza municipal se situaba en un 77.50% , mientras que la situación actual refleja un 61.00% esto nos proyecta una tendencia del 25.21% para 2032. Se proponen proyectos de gestión turística en el municipio así como el apoyo a asociaciones rurales o de mujeres que busquen asesoría par la elaboración de los productos o de comercializar productos dentro del municipio que estimulen un comercio sustentable y que a la vez sea el sustento de los pobladores para mejorar estas condiciones a futuro y con ello reducir el incremento de este indicador. Aunque la tendencia detalla una reducción considerable respecto al año 2032 asi como para el indicador a nivel departamental y nacional es importante que las autoridades municipales fomenten el desarrollo del territorio mediante políticas que mejoren los ingresos económicos de los habitantes implementando políticas que estimulen la inversión en el territorio pero de manera regulada con la finalidad de no degradar los recursos naturales, planes de desarrollo económico de asociaciones locales, capacitación constante para los habitantes en temas de ahorro, inversión, emprendedurismo, etc.

Gráfica 3  
Población en condición de pobreza. San Antonio, Suchitepéquez.



Fuente: INE - mapas de pobreza y desigualdad 2002 - 2011.

Población en condición de pobreza	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>DATO BASE PDM</b>	77.70%	55.00%	54.00%
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	61.00%	64.00%	59.00%
<b>AÑO 2032</b>	25.21%	83.29%	69.71%

Fuente: INE - Mapas de Pobreza y Desigualdad 2002 - 2011.



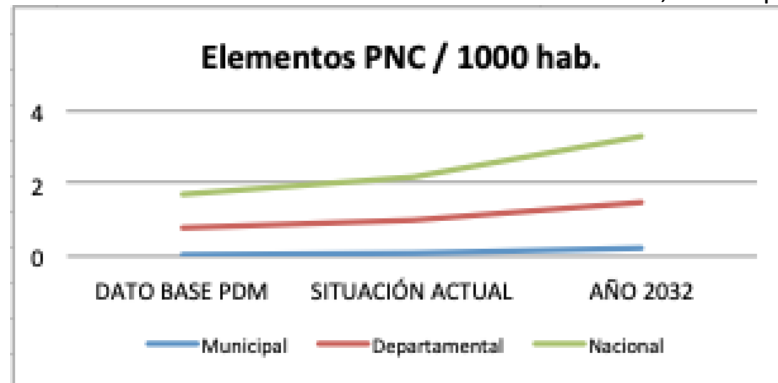


#### 4.4.4. Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer.

Meta Estratégica de Desarrollo: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

El tema de la seguridad ciudadana, la violencia intrafamiliar y contra la mujer son temas que vienen enlazados con la pobreza, con la gestión municipal (en proyectos de desarrollo como los que se mencionaron en el tema de Ranking Municipal), responsabilidad policial, temas de aplicación de las leyes del país, etc. El dato base del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 detalla que la cantidad de agentes de policía nacional civil asignados en el municipio es de 19 elementos para 47,846 habitantes, mientras que la situación actual refleja 59 agentes policíacos. Este valor aun se mantiene bajo debido a que la población crece a un ritmo del 2.32-2.27% anuales según datos de proyección poblacional proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística basados en el censo 2002. Esta proyección corresponde al crecimiento poblacional entre los años 2017 a 2018 y 2018 a 2019 y si observamos la tendencia; para 2032 el municipio estará en numeros negativos respecto a esta respuesta de estado. Según se ha comentado en el presente informe, la Organización de las Naciones Unidas recomienda que el País debería contar con 300 agentes policíacos por cada 100,000 habitantes, proporcionando un factor de 3.00; si lo relacionamos con la presente gráfica. Solamente a escala nacional en el año 2032 se podría cubrir tal porcentaje . Según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 detalla en su pagina 29 que el Ministerio Publico recomienda una cantidad que el municipio debiese contar con 1 agente policíaco por cada 500 habitantes, Esto equivaldría en la misma escala de medida que proporciona la Organización de las Naciones Unidas a 200 agentes por cada 100,000 habitantes. Para un factor de 2.00

Gráfica 4  
Número de elementos de Policía Nacional Civil. San Antonio, Suchitepéquez.



Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio.

No. Elementos PNC / 1000 Hab.	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>DATO BASE PDM</b>	0.04	0.78	1.70
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	0.10	1.00	2.20
<b>AÑO 2032</b>	0.23	1.47	3.27

Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio.

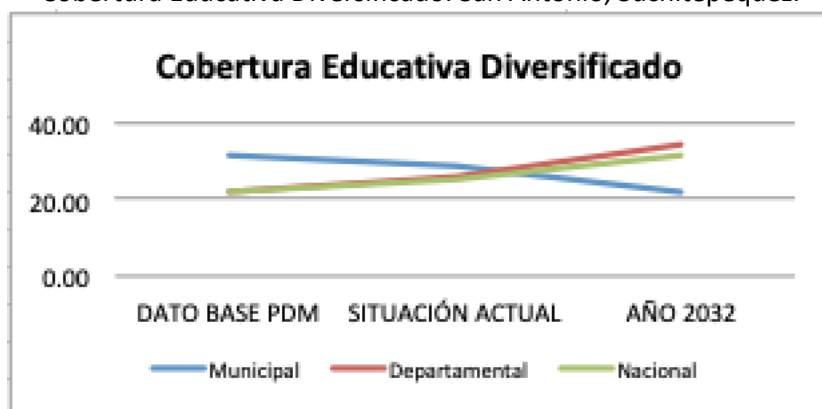


#### 4.4.5. Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:

Meta Estratégica de Desarrollo: “para 2030 velar porque todos tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos”.

El acceso a la educación diversificada en el municipio se ubica por encima del indicador Departamental y Nacional sin embargo se ve afectado por la falta de datos proporcionados por el Ministerio de Educación para el Año 2017. Esto refleja una tendencia con valores positivos para 2032. Se deberán buscar soluciones íntegras para estimular en los estudiantes la continuidad de los estudios porque solo de esta manera se alcanzara el verdadero desarrollo en el municipio mediante incentivos básicos como una mejora en la infraestructura educativa, maestros mas motivados que puedan transmitir una mejor calidad de educación pero ante todo que sean figuras ejemplares que estimulen un cambio de estilo de vida en los estudiantes y con ellos lograr que este indicador se vea incrementado año con año. La tendencia sugiere que para 2032 la cobertura educativa se vera ampliamente reducida en 6.58 puntos porcentuales y se ubicará 12.65 puntos por debajo del indicador departamental y 9.51 por debajo del indicador nacional para el mismo año se deberán tomar acciones importantes en este rubro, aunque estas implican decisiones de estado en la contratación de mayor cantidad de maestros por parte del MINEDUC también las autoridades municipales pueden incentivar mediante la contratación de maestros municipales y priorizar en la inversión de infraestructura educativa para lograr una cobertura que permita mejorar el indicador.

Gráfica 5  
Cobertura Educativa Diversificado. San Antonio, Suchitepéquez.



Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico.

Cobertura Educativa Diversificado		INDICADOR		
Año	Municipal	Departamental	Nacional	
<b>DATO BASE PDM</b>	31.57	22.00	22.00	
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	28.50	26.00	25.00	
<b>AÑO 2032</b>	21.92	34.57	31.43	

Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico.



#### 4.5 MATRIZ SINTESIS DEL ESCENARIO ACTUAL Y TENDENCIAL.

Escenario Actual - 2018	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: Degradación ambiental y sus efectos en la salud.</p> <p>Magnitud: Aunque indicadores municipales detallan una reducción en un 3% de la tasa de Mortalidad General. La problemática es latente.</p> <p>Población: 59,184 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, Cheguez, Margaritas del Rosario, Estación Palo Gordo.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente los ríos Ixtacapa, Chegüez y Palo Gordo, así como sus respectivos afluentes. El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar.</p>	<p>Indicador Proyectado: Indicadores proyectaron un decremento del 4.43% de la tasa de Mortalidad General. Sin embargo el municipio debe luchar por reducir este índice.</p> <p>Factores: contaminación ambiental, altos niveles de pobreza, mala alimentación, debilidad institucional en salud, mala calidad de vida en el hogar.</p> <p>Implicaciones: La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación y degradación ambiental.</p>
<p>Problema Central 2: Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</p> <p>Magnitud: La municipalidad ocupa el puesto 280 de 340 municipalidades a nivel nacional, esto según el Ranking de la Gestión Municipal 2016 realizado por SEGEPLAN.</p> <p>Población: 59,184 personas.</p> <p>Territorio: Margaritas del Rosario, Brisas del Pachipá, Sector Juarez, La Cuchilla, el Desierto, Basilea, La Trinidad.</p> <p>Causas Directas: Debilidad institucional, falta de organización y capacidad local para la</p>	<p>Indicador Proyectado: La municipalidad ocupa los últimos lugares en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>Factores: Falta de atención a las atribuciones que en ley le corresponde a los gobiernos locales, no observancia y cumplimiento de la Ley de CONRED, falta de fortalecimiento financiero municipal, falta de información y ordenamiento territorial.</p> <p>Implicaciones: El gobierno municipal debe jugar un papel preponderante en cuanto al liderazgo ante situaciones de emergencia, teniendo no solamente la capacidad de respuesta y los recursos necesarios para atender eventos de</p>



<p>prevención y reducción de desastres. Construcciones en zonas de riesgo, no existe una cultura comunitaria de prevención y preparación ante situaciones de emergencia y atención a los desastres.</p>	<p>nivel medio, sino que también debe ejercer la coordinación de toda la institucionalidad gubernamental con presencia a nivel local, a manera de evitar duplicidad de esfuerzos y llegar de una manera oportuna a los vecinos.</p>
<p>Problema Central 3: Altos niveles de pobreza y falta de empleo.</p> <p>Magnitud: 77% de la población vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Población: 59,184 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, Chequez, Margaritas del Rosario, Barrios II. Áreas rurales de las fincas privadas, principalmente asentadas en la parte sur del municipio.</p> <p>Causas Directas: Bajos niveles de escolaridad, falta de oportunidades de empleo formal, migración. Las pocas personas que consiguen empleo en el municipio, tiene que ver con actividades agrícolas en las fincas (mal remunerados), para mejores oportunidades por lo general hay que salir a otros municipios vecinos o a la cabecera departamental, la ciudad capital o incluso pensar en la migración hacia los Estados Unidos.</p>	<p>Indicador Proyectado: 25% de la población vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Aunque el indicador plantea una reducción de la misma, es una gran parte de la población la que aun vive en estas condiciones.</p> <p>Factores:</p> <p>Implicaciones: La problemática de la pobreza es una condición que afecta a nivel general del país, situación de la cual los vecinos de San Antonio tampoco escapan y cuyo comportamiento es muy similar al promedio nacional, no así con el promedio departamental, el cual tiene una tendencia a incremento mucho más marcada, lo cual hasta cierto punto es bueno pero no necesariamente lo mejor. Como se comentó en los talleres de mapeo participativo, esto puede deberse a la cantidad de vecinos Tunecos migrantes y que actualmente viven en Estados Unidos, lugar desde donde envían sus remesas, las cuales contribuyen a la economía local. Pero esta es una situación insostenible en el mediano y largo plazo, sobre todo tomando en cuenta las actuales políticas internacionales anti inmigrantes.</p>
<p>Problema Central 4: Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p> <p>Magnitud: En el municipio se cuenta con menos de 1 (0.04) policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población: 59,184 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, Chequez, Margaritas del Rosario, Barrios II y Áreas rurales de las fincas privadas, principalmente asentadas en la parte sur del municipio.</p>	<p>Indicador Proyectado: Se cuenta con 0.23 elementos de la PNC por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Factores: El municipio no ha estado dentro de las prioridades de las autoridades de la PNC.</p> <p>Implicaciones: Lo que preocupa es que, mientras a nivel nacional hay una clara tendencia a aumentar el número de elementos en relación al número de habitantes, la cual por cierto es mucho mayor que la tendencia positiva a nivel departamental, en San Antonio, debido a la cantidad de habitantes se hace</p>



<p>Causas Directas: Falta de recursos para el adecuado desempeño de sus funciones por parte de la PNC. A pesar que a nivel nacional, desde el año 2010 a la fecha se observa un incremento del número de elementos de la PNC en relación a los habitantes, es insuficiente. A esto se suma la falta de equipo, vehículos e infraestructura necesaria para brindar una mejor atención a los vecinos.</p>	<p>insuficiente. Por lo anterior, se hace de suma importancia la asignación de un mayor número de elementos y al menos volver a estar en una situación similar a la que se tenía en el año 2010, cuando se contaba con un número de elementos por arriba del promedio departamental y más cercano al número de elementos a nivel nacional.</p>
<p>Problema Central 5: Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario.</p> <p>Magnitud: Un 28.50% de la población tiene acceso a la educación en el nivel diversificado y un porcentaje menor al nivel Universitario.</p> <p>Población: 59,184 personas.</p> <p>Territorio: Todo el territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: Elevados índices de pobreza y pobreza extrema en los vecinos, falta de opciones de educación a distancia y otras modalidades que faciliten el acceso a la educación.</p>	<p>Indicador Proyectado: El 21.92% de los jóvenes tienen la oportunidad de acceder a la educación en el nivel diversificado.</p> <p>Factores: No se han implementado nuevas modalidades de acceso a la educación, niveles de pobreza ha seguido en aumento.</p> <p>Implicaciones: La problemática anteriormente mencionada, de los altos niveles de pobreza tiene una relación directa con esta otra problemática. Y es que, toda vez la población no mejore sus niveles educativos, les será más difícil acceder a mejores oportunidades laborales y por consiguiente mejorar sus ingresos económicos. Si bien es cierto que al comparar la situación de acceso a la educación en el nivel diversificado existente en el año 2010 con la situación actual y que muestra una muy leve mejoría, los esfuerzos realizados a la fecha no son suficientes y con la misma tendencia únicamente se lograría una tasa de cobertura proyectada para el año 2032 muy por debajo del promedio departamental proyectado del 34.57%.</p>





## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

### 5.1 VISION DE DESARROLLO

Buscando articular la visión de desarrollo del municipio con los distintos niveles que integran el Sistema Nacional de Planificación –SNP- tanto a nivel Nacional, Regional como departamental así como también incorporar los enfoques transversales que dictan las guías para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT: ***Enfoque ecosistémico, equidad étnica y de género, gestión de riesgo y cambio climático, mejoramiento de vida.*** Tomando como base las visiones generadas en los anteriores Planes de Desarrollo Municipal 2011-2015 y 2017-2032 se propone la siguiente visión de desarrollo para alcanzar los objetivos planteadas dentro de las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo:

**“Para el año 2032, San Antonio Suchitepéquez es un municipio que ha aprobado y validado un plan de ordenamiento territorial, lo que trae consigo una mejora significativa en las condiciones de vida de los habitantes al regular toda intervención e inversión en el territorio así como en los espacios públicos. Concentró esfuerzos en la inversión pública para lograr mejoras en el tema ambiental, cultural, económico, de salud y de seguridad pública. Estas decisiones fomentaron la inversión privada y ha generado un clima de pertenencia que se traduce en respeto por el derecho ajeno, al ornato y al respeto de la ley y los reglamentos. Las mujeres y la comunidad indígena participan de manera integral en las decisiones del municipio lo que permite contar con un territorio altamente productivo y competitivo”.**



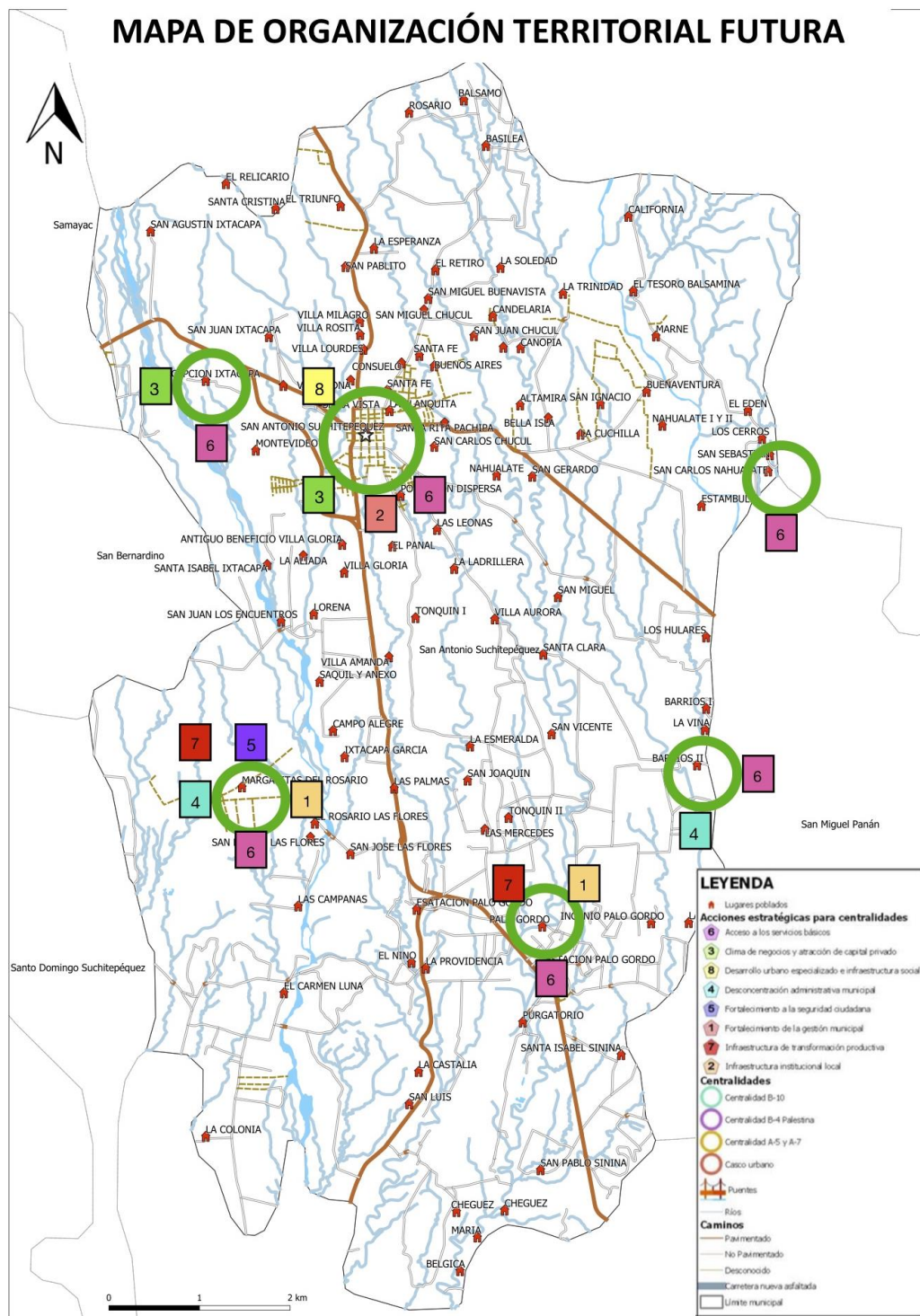
## 5.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA

En el caso de San Antonio Suchitepéquez, el ordenamiento territorial permite desarrollar todas las prioridades nacionales de desarrollo de una manera integral debido a que a pesar de que el municipio cuenta con 6 centralidades, la cabecera municipal tiene la característica de ser una súper centralidad porque de ella dependen todas las demás y no solamente sus propias centralidades sino potencia también las centralidades circundantes de San Pablo Jocopilas, San Miguel Panán, Santo Tomás la Unión, San Bernardino, etc. La Carretera CA-2 occidente y su conectividad con la cabecera departamental representa el eje principal para alcanzar su desarrollo, incentivar la inversión pública y crear alianzas público privadas estimulara el desarrollo del sector sur del municipio y con ello lograr un desarrollo integral. Fortalecer la gestión administrativa será clave para lograr un desarrollo adecuado, desde la planificación (la implementación de un plan de ordenamiento territorial, normativas para construcción, normativas de uso del espacio público, regularización y una adecuada construcción privada y pública) Ordenamiento Territorial, movilidad y transporte, ornato, gestión de riesgo, vivienda digna, reforestación, tratamiento aguas residuales y desechos sólidos, agua potable, alumbrado público, instalaciones y recursos para actividades económicas, hotelería, educación, cultura y deportes, salud, seguridad y recreación, atracción de inversión privada, convenios con la agroindustria azucarera acceso a empleo digno, instalaciones y recursos para desconcentración administrativa del gobierno local y la institucionalidad, capacitación y asistencia técnica, gestión de proyectos (riego, infraestructura productiva, capital semilla, etc.) acceso a crédito para agricultores, organizaciones de mujeres, jóvenes emprendedores, etc.

Se debe considerar fortalecer algunas centralidades importantes como, Margaritas del Rosario y Barrios II con la finalidad implementar infraestructura de servicios básicos de calidad y con ello fortalecer el vínculo urbano-rural porque permitirían articular la movilidad del municipio desde esos sectores, se percibe actualmente una desconexión entre estos sectores y el resto del municipio, se perciben como lugares con poca inversión pública. El mejoramiento en la calidad de vida de estas centralidades permitirán mejorar el comercio, comunicación y otros aspectos fundamentales para el desarrollo.



Mapa.20



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de San Antonio, Suchitepéquez.  
 Elaboración: SEGEPLAN, 2019.



### 5.3 ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO

Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b>  <b>Degradación ambiental y sus efectos en la salud.</b></p> <p>Indicador:  <b>Disposición de residuos y desechos sólidos.</b>  <b>Tratamiento de residuos y desechos sólidos.</b>  <b>Total de hogares con servicio de disposición de residuos sólidos.</b></p> <p><b>14.60% del total de los hogares con servicio de disposición de residuos sólidos</b></p> <p>Datos Generales:  Población: 59,184.  Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio no cuenta con un basurero municipal, se subarrendan terrenos a municipios aledaños como San Miguel Panan o San Jose el Idolo para contar con un area que permita la disposicion de desechos solidos.</li> <li>• El municipio no cuenta con un manejo adecuado. Tiraderos privados sin control. La gran mayoría ubicados en las riveras de los Rios cercanos. En cada crecida de rio la basura se conduce en las aguas de los mismos.</li> <li>• La extracción de basura mediante un tren de aseo solamente se logra en el casco urbano. El resto del territorio logra extraer sus residuos mediante trenes de aseo particulares sin ningun control o conocimiento sobre el manejo de la basura.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b>  Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b>  100% de los hogares cuentan con servicio de disposición de residuos sólidos.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <p>Una adecuada red de trenes de aseo municipales cuya logistica de extracción permita que todos los usuarios gocen de un servicio eficiente a un costo accesible, una red que permita llegar a todos los habitantes del municipio.</p> <p>Un basurero municipal con prácticas de tratamiento adecuadas que implemente criterios tecnicos que eviten la contaminacion de los recursos hidricos del municipio.</p> <p>Un eficiente control de usuarios, pagos y manejo de los fondos para que la red completa sea sostenible y viable para el municipio. Implementacion de multas y la puesta en marcha de un recibo unico municipal que permita sancionar o cancelar cualquier servicio municipal a los ciudadanos que no cancelen cualquier servicio.</p> <p>Campañas de concientización para evitar la quema de basura en los hogares, para estimular la separación de los desechos desde el hogar, con programas incluso de extracción de desechos dependiendo del día de la semana.</p>



Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b>  <b>Degradacion ambiental y sus efectos en la salud.</b></p> <p>Indicador:  <b>% Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario</b></p> <p><b>49.00% (dato 2017) del total de los hogares se encuentran conectados a una red de alcantarillado sanitario.</b></p> <p>Datos Generales:  Población: 59,184.  Territorio: Solamente el casco urbano cuenta con una red de alcantarillado sanitario, el resto de los lugares poblados no cuenta con el servicio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La gran mayoría de los hogares del municipio no cuentan con una red de evacuacion de drenajes sanitarios.</li> <li>• El municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Todas las aguas son tratadas a nivel primario con fosas septicas en algunos casos, mientras que muchas redes son depositadas directamente a afluentes de rios o quebradas.</li> <li>• Se detecta contaminacion por desechos liquidos a causa de lagunas de oxidacion del ingenio Palo Gordo en la parte sur del municipio.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b>  Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b>  75% de los hogares cuentan con servicio de disposición de red de alcantarillado sanitario y todas sus aguas son tratadas de manera terciaria como minimo previo a su disposicion final.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <p>Inversion publica destinada a ampliar la red de alcantarillado sanitario de manera prioritaria.</p> <p>Plantas de tratamiento ubicadas en las 10 centralidades identificadas como minimo. Tratamiento terciario como minimo.</p> <p>Un adecuado monitoreo de la evacuacion de las aguas en su disposicion final con la intencion de cumplir con los estándares mínimos establecidos a nivel internacional por la OMS.</p> <p>Constantes campañas de mantenimiento preventivo, correctivo y de servicio a todas las plantas de tratamiento asi como las redes de alcantarillado para garantizar la correcta operación de las mismas para que nunca se vea interrumpido el servicio.</p>





Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b>  <b>Degradacion ambiental y sus efectos en la salud.</b></p> <p>Indicador:  <b>Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad</b></p> <p><b>22.00% (dato 2017) del total de los hogares se encuentran conectados de distribucion de agua potable</b></p> <p>Datos Generales:  Población: 59,184.</p> <p>Territorio: Solamente el casco urbano cuenta con una red distribución de agua potable, el resto de los lugares poblados no cuenta con el servicio. Su abastecimiento se logra mediante pozo.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La gran mayoría de los hogares del municipio (78.00%) no cuentan con una red de distribucion de agua potable.</li> <li>• No se conoce la calidad del agua de consumo.</li> <li>• Aunque algunos nacimientos de agua se entuban directamente no cuentan con ningun tipo de tratamiento.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b>  Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b>  90.00% de los hogares cuentan con servicio de red de distribución de agua potable de calidad y apta para el consumo humano.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <p>Inversion publica destinada a ampliar la red de Agua potable para todo el municipio.</p> <p>Implementación de sistemas de cloración a todas las redes de agua potable del municipio.</p> <p>Un adecuado monitoreo de la calidad del agua potable del municipio con la intencion de cumplir con los estándares mínimos establecidos a nivel internacional por la OMS.</p> <p>Constantes campañas de mantenimiento preventivo, correctivo y de servicio a todos los sistemas y equipos de distribución de agua potable para garantizar la correcta operación de los mismos asi como la calidad del agua.</p> <p>Constantes monitoreos a los afluentes, nacimientos de agua y puntos de captación para evitar daños a la infraestructura o contaminación de los mismos.</p> <p>Un eficiente control de usuarios, pagos y manejo de los fondos para que la red completa sea sostenible y viable para el municipio. Implementacion de multas y la puesta en marcha de un recibo unico municipal que permita sancionar o cancelar cualquier servicio municipal a los ciudadanos que no cancelen cualquier servicio</p>



Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b>  <b>Riesgo a Inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</b></p> <p>Magnitud:  <b>Puesto 280 a nivel nacional en el Ranking de la Gestión Municipal en 2016.</b></p> <p>Datos Generales:  Población: 59,184.</p> <p>Territorio: Concepcion ixtacapa, Bacilea, La Trinidad, Sector la Cuchilla, Puente Roto, Margaritas del Rosario, Brisas del Pachipá, Sector Juárez.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <p>Debilidad institucional, falta de organización y capacidad local para la prevención y reducción de desastres. Construcciones en zonas de riesgo, no existe una cultura comunitaria de prevención y preparación ante situaciones de emergencia y atención a los desastres.</p>	<p><b>Meta del País:</b>  En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b>  El municipio cuenta con incontables elementos para lograr ubicarse entre las primeras 50 posiciones a nivel nacional.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <p>Una Municipalidad fortalecida desde el punto de vista Administrativo, que es capaz de brindar adecuados servicios y atención a las necesidades de los vecinos y que además fomenta el ejercicio del gobierno en un modelo participativo, incluyente y transparente, en perfecta armonía y protección del ambiente e impulsando un desarrollo sostenible.</p> <p>El municipio tendrá: 1) La municipalidad formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT. 2) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Se ha logrado incrementar los ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias al impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo</p>



Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b> <b>Altos niveles de Pobreza y Falta de Empleo</b></p> <p>Magnitud: <b>77.50% de la población urbana y el 61% de la población vive en condiciones de pobreza general.</b> <b>25.50% de la población urbana y el 11% de la población vive en extrema pobreza.</b></p> <p>Datos Generales: Población: 59,184.</p> <p>Territorio: La totalidad del territorio municipal.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <p>Causas Directas: Bajos niveles de escolaridad, falta de oportunidades de empleo formal, migración. Las pocas personas que consiguen empleo en el municipio, tiene que ver con actividades agrícolas en las fincas (mal remunerados), para mejores oportunidades por lo general hay que salir a otros municipios vecinos o a la cabecera departamental, la ciudad capital o incluso pensar en la migración hacia los Estados Unidos.</p> <p>Falta de programas que estimulen el emprendedurismo, falta de acceso a capital semilla para fomentar micro o pequeñas empresas, falta de capacitaciones sobre temas financieros.</p>	<p><b>Meta del País:</b> Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica, y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica y otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor al 50%.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b> El municipio tendrá: 1) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP) Intervención municipal: Guarderías; 2) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP); 3) Dotación de Materiales de construcción para mejoramiento de viviendas. 4) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 5) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal Infraestructura vial de mejor nivel, señalización adecuada , creacion de una terminal de buses dada la importancia de super centralidad de la cabecera municipal.</p>



Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b>  <b>Inseguridad Ciudadana, Violencia intrafamiliar y Contra la Mujer.</b></p> <p>Magnitud:  <b>No se cuenta con la cantidad de agentes policíacos recomendados por el Ministerio Público de 2 policías por cada 1,000 habitantes, mientras que la Organización de las Naciones Unidas recomienda 3 agentes por cada 1,000 habitantes.</b></p> <p>Datos Generales:  Población: 59,184.  Agentes policíacos en el territorio según datos obtenidos en taller participativo: 24 agentes (incluyendo personal administrativo)= 0.2 agentes por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Territorio: La totalidad del territorio municipal.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de presupuesto y asignación de agentes de policíacos para el municipio.</li> <li>• Falta de autopatrullas y equipo adecuado para los agentes.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b>  Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b>  El municipio cuenta con 2 agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes del municipio.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <p>Programas comunitarios para la prevención del delito con enfoque en jóvenes, la violencia intrafamiliar, contra la mujer y videovigilancia.</p> <p>Población debidamente resguardada y protegida por la Policía Nacional Civil.</p> <p>Bajos niveles delincuenciales al contar con adecuada infraestructura y equipo policial.</p> <p>Los bajos niveles delincuenciales contribuyen a que exista una mayor inversión privada y clima de negocios en el territorio.</p>



Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p><b>Problema central:</b>  <b>Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario.</b></p> <p>Indicador:  Tasa de deserción anual Diversificado 3.93%  Cobertura Educativa actual a nivel Diversificado: 28.50%</p> <p>Datos Generales:  Población: 59,184.  Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se detecta un incremento en la deserción anual que va del 3.08% en 2015 al 3.93% en 2017 para el nivel diversificado.</li> <li>• El alto costo de la vida es uno de los condicionantes principales para estimular la desercion de alumnos de toda edad, la prosperidad de la cabecera municipal hace que muchos busquen oportunidades de trabajo y estimule su salida de las aulas Se comento en los talleres participativos sobre una gran cantidad de niños y adolescentes migrantes hacia Estados Unidos que buscan un mejor destino a nivel economico.</li> <li>• Solamente la cabecera municipal y Estación palo Gordo ofrecen estudios a nivel diversificado, mientras que nivel universitario solamente lo ofrece la cabecera municipal. Falta de opciones de educación a distancia y otras modalidades que faciliten el acceso a la educación.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b>  Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p> <p>Meta del municipio: El porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado será similar al promedio nacional proyectado.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <p>Infraestructura en Educación; Creación y Contratación de Nuevas plazas; Contratación de Docentes Especializados; Programa de Acompañamiento; Refacción Escolar; Becas Escolares; Apoyo a Programas de Alfabetización; Bibliotecas Municipales; Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; Gratuidad de la Educación; Programa CONALFA; Personas con acceso a educación superior; Personas con acceso a educación superior; Censo de personas analfabetas, supervisores; Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico; Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (MINEDUC) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p>





#### 5.4 VINCULACION DE LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO A LAS PROBLEMATICAS MUNICIPALES.

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. El objetivo es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación, entre otros) son problemas municipales. De esta manera se pueden visualizar las acciones nacionales e institucionales pueden llevar a cabo para impactar en el territorio.

Desde el año 2016, Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales e Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la Pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al Agua y Gestión de Riesgo; 4) Impulso de la Inversión y Empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor Económico de los Recursos Naturales; 7) Transparencia y Fortalecimiento Institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral, y; 10) Ordenamiento Territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's determinadas para el municipio de San Antonio, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



<b>Problemática Municipal</b>	<b>Vinculada a la prioridad y su Meta Estratégica de Desarrollo –MED-</b>
<p><b>Problema 1:</b>  <b>Degradación ambiental y sus efectos en la salud. Disposición de desechos sólidos.</b></p>	<p><b>Prioridad:</b>  Acceso al agua y Gestión de los recursos Naturales.</p> <p>Valor Económico de los Recursos Naturales.</p> <p><b>Meta Estratégica de desarrollo –MED-:</b>  Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>
<p><b>Problema 2:</b>  <b>Riesgo a Inundaciones y Baja Capacidad en la reducción de desastres.</b></p>	<p><b>Prioridad:</b>  Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. Ordenamiento Territorial  Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p><b>Meta Estratégica de desarrollo –MED-:</b>  Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan mayor capacidad de gestión para atender necesidades y demandas ciudadanas.</p>
<p><b>Problema 3:</b>  <b>Altos Niveles de Pobreza y Falta de Empleo.</b></p>	<p><b>Prioridad:</b>  Reducción de la Pobreza. Empleo e inversión.</p> <p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p><b>Meta Estratégica de desarrollo –MED-:</b>  Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica, y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica y otra condición. Implementar sistemas y medidas de</p>



	protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad
<b>Problema 4:</b> <b>Inseguridad Ciudadana, Violencia intrafamiliar y contra la Mujer.</b>	<p><b>Prioridad:</b> Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p><b>Meta Estratégica de desarrollo –MED-:</b> Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p> <p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>
<b>Problema 5:</b> <b>Dificultad para finalizar los distintos niveles de estudios: Primaria, Básico y diversificado.</b>	<p><b>Prioridad:</b> Educación</p> <p><b>Meta Estratégica de desarrollo –MED-:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>

Es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales para poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND-. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.



## 5.5 RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO.

Problema / Potencialidad	Resultados	Productos	Responsable
<p>Degradación Ambiental y sus efectos sobre la salud.</p>	<p>La tasa de Mortalidad sera equivalente al promedio departamental que se tenía en el año 2010</p>	<p>1) Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3)Ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas, Ente rector (Mineduc-Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 4) Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 5) Ente rector (Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 6) Producto del ente rector (MSPAS, MCIV), Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de</p>	<p>MSPAS / MCIV / CONALFA / Municipalidad</p>



		<p>recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 7) Producto del ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreo de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 8) Producto entre el Ente Rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 9) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales; 10) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 11) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS);</p>	
<p>Riesgo a inundaciones y Baja Capacidad en la Reducción de desastres</p>	<p>El municipio se ubica entre las primeras 50 posiciones a nivel nacional</p>	<p>1) La municipalidad formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT. 2) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Se ha logrado incrementar los ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias al impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación</p>	<p>SEGEPLAN / MINFIN / Municipalidad.</p>





		que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo.	
Altos Niveles de Pobreza y Falta de Empleo	El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor al 50%.	1) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP) Intervención municipal: Guarderías; 2) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP); 3) Dotación de Materiales de construcción para mejoramiento de viviendas. 4) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 5) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal.	SOSEP / Municipalidad
Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la Mujer.	El municipio contara con 2 agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes del municipio.	1) Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Producto del ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.	MINGOB / Municipalidad
Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario.	El porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado será similar al promedio nacional proyectado.	1) Infraestructura en Educación; 2) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar; 6) Becas Escolares; 7) Apoyo a Programas de Alfabetización; 8) Bibliotecas Municipales; 9) Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; 10) Gratuidad de la Educación; 11) Programa CONALFA; 12)	MINEDUC / Municipalidad.



		Personas con acceso a educación superior; 13) Personas con acceso a educación superior; 14) Censo de personas analfabetas, supervisores; 15) Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico; 16) Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (Mineduc) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).	
Adecuada infraestructura de carreteras, caminos, pasos de fincas aptos para actividades agrícolas	Se contará con al menos un 100% más de caminos asfaltados dentro del municipio, priorizando los caminos que conducen hacia Margaritas del Rosario y los caminos que conectan Barrios II y Tonquin con la cabecera municipal.	1) Se cuenta con una diversidad de caminos rurales. La agroindustria local es la encargada de mantener en buen estado los caminos que utiliza. 2) La carretera CA-2 recibió en 2019 mantenimiento y renovación en su superficie de rodadura. 3) La municipalidad ha contratado la construcción de 16 proyectos de mejoramiento de caminos desde noviembre de 2018 a noviembre de 2019 según datos del portal Guatecompras.	CIV / Municipalidad / Agroindustria Local.
Posibilidad de generar áreas turísticas en la región norte.	La región norte del municipio alcanza un desarrollo económico, cultural y ambiental al contar con infraestructura turística que atrae una gran cantidad de turistas que buscan interacción y contacto con la naturaleza así como conocer el ciclo de vida del café, del hule, de la caña y el resto de flora y fauna de la región.	1) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial y turístico. (MINECO e INGUAT). 2) Gestión interinstitucional para lograr apoyo internacional en la implementación y promoción de la oferta turística. 3) Apoyo y tecnificación de grupos locales que produzcan productos orgánicos en material de manejo de empresas, empaquetado de productos, exportación, logística, etc.	MINECO / MINGOB / PNC / INGUAT / INTECAP / Municipalidad
Potencial económico, turístico, cultural por ser un punto de paso para los municipios vecinos y quienes transitan por la carretera CA-2	El municipio ofrece una diversidad de servicios a lo largo de la CA-2 como áreas de descanso, servicios sanitarios, ventas de productos locales, seguridad, áreas iluminadas, en el casco urbano se ofrecen áreas ordenadas libres	1) Apoyo para oportunidades de empleo; 2) Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros para contar con capital humano que demanden los turistas y visitantes 3) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional (MINECO); 4) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo	MINECO / MINGOB / PNC / INGUAT / INTECAP / Municipalidad.



	de invasión de espacio público, se han generado plazas y se ampliaron las banquetas para estimular la seguridad en el peatón. La accesibilidad es universal y libre de obstáculos para las personas con capacidades diferentes.	empresarial. (Mineco); 5) Producto ente rector: (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas (PNC-Mingob, INGUAT) Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización.	CONADI
Existencia de organización comunitaria COCODE	La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Participación Ciudadana dentro del Ranking de la Gestión Municipal.	1) La Municipalidad cumple con la Ley de Acceso a la Información. 2) La Municipalidad se sitúa en uno de los primeros lugares en el Ranking de la Gestión Municipal con énfasis en el Índice de Participación Ciudadana - IPC. 3) Se firma carta de entendimiento o convenio entre la Municipalidad y el Asociación de Vecinos Idolenses Residentes en USA, esto con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación y llevar mayores beneficios a los vecinos residentes en San José El Ídolo. 4) El COMUDE cuenta con su reglamento interno y de funcionamiento. 5) Las comisiones de trabajo a lo interno del COMUDE son conformadas y activadas, generando resultados positivos en la atención a las necesidades de los vecinos Idolenses. 6) El PEI POM POA es formulado de manera participativa por medio del COMUDE.	Municipalidad / SCEP / PDH / SEGEPLAN / Asoc. Vecinos Idolenses en el Extranjero.

## 5.6 USOS FUTUROS DEL TERRITORIO.

### 5.7 CATEGORIAS DE USO FUTURO DEL TERRITORIO.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos



necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.

- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar, palma africana y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos Ixtacapa, Nahualate y Chegüez sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
- 4) Categoría Protección y Uso Especial: estas se ubican tanto en el área urbana como rural y básicamente corresponden a la protección del derecho de vía de los principales ejes de circulación vehicular que conectan a la cabecera municipal con las comunidades más importantes y los municipios vecinos. Directrices: protección de corredores viales.

#### 5.8 Sub categorías Urbanas.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.



- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.

#### 5.9 Sub categorías de Expansión Urbana.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.





- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- f) Transformación socio-económica territorial: Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

#### 5.10 Sub categoría Rural.

- a) Rural Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- b) Rural Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- c) Rural Agroforestería con cultivos permanentes y anuales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.

#### 5.11 Sub categoría Protección y Uso Especial.

- d) Rural - Forestal de protección y recuperación: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
- e) Protección - Corredores viales: Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

#### 5.12 Lineamientos Normativos.

5.13 **Delimitación de la Categoría Urbana.** Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.



- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

5.14 **Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.** Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.15 **Delimitación de la Categoría Rural.** Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

5.16 **Delimitación de la Categoría de Protección y Uso Especial.** Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.



- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

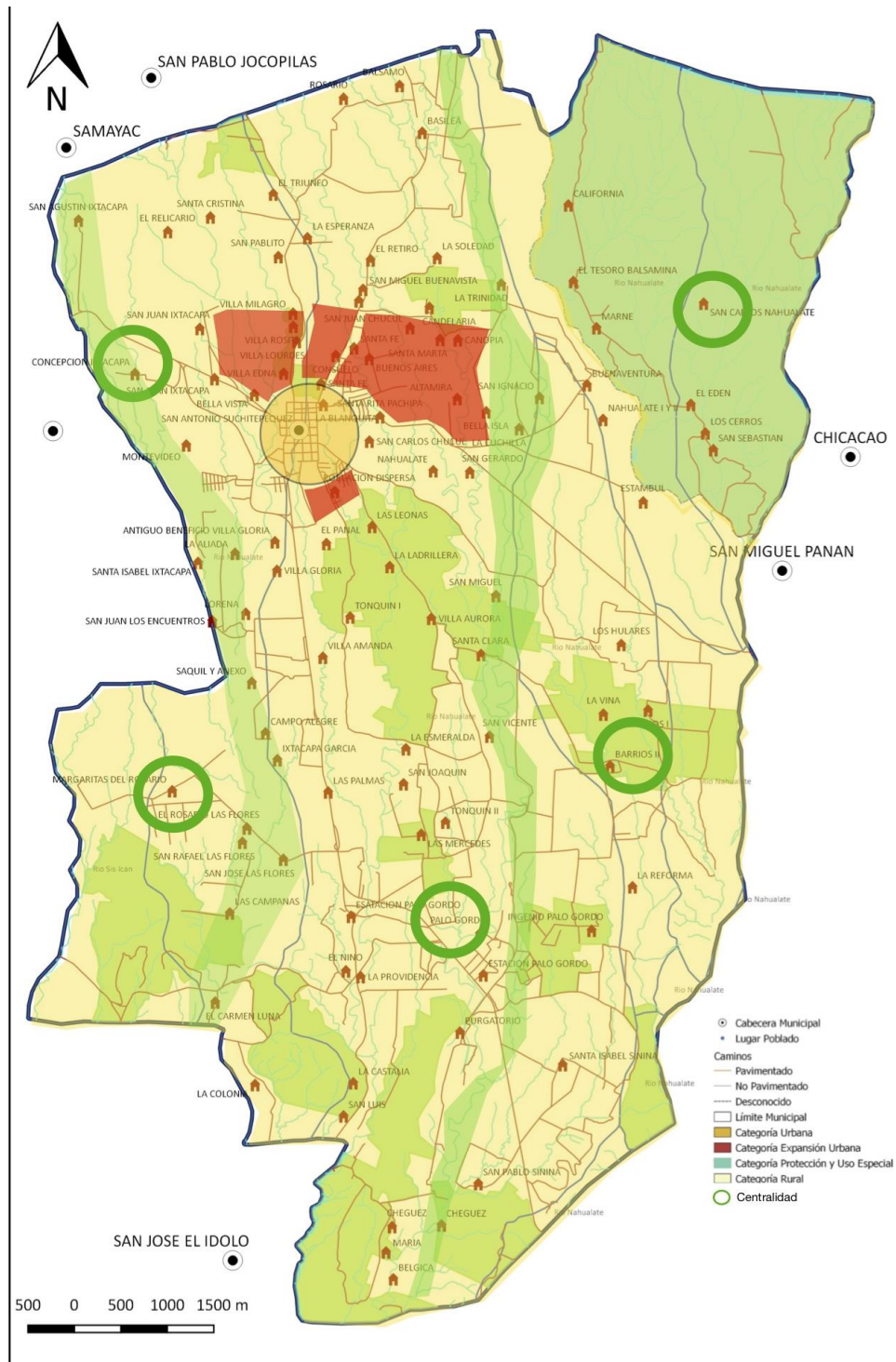
### 5.17 Categorías de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público
Expansión Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)
Rural	Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera)





Mapa.21  
**CATEGORIAS USO DEL SUELO RURAL**  
**San Antonio, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de San Antonio, Suchitepéquez.

Elaboración: SEGEPLAN, 2019.

Con información obtenida en Talleres Participativos y Reuniones de Mesa Técnica PDM-OT. Junio 2019

**5.18 Directrices para la Sub Categoría de Uso del Suelo Urbano:**





Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
3	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
5	Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
6	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal

#### 5.16 Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Urbana:



## Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>1</b>	Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>2</b>	Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.



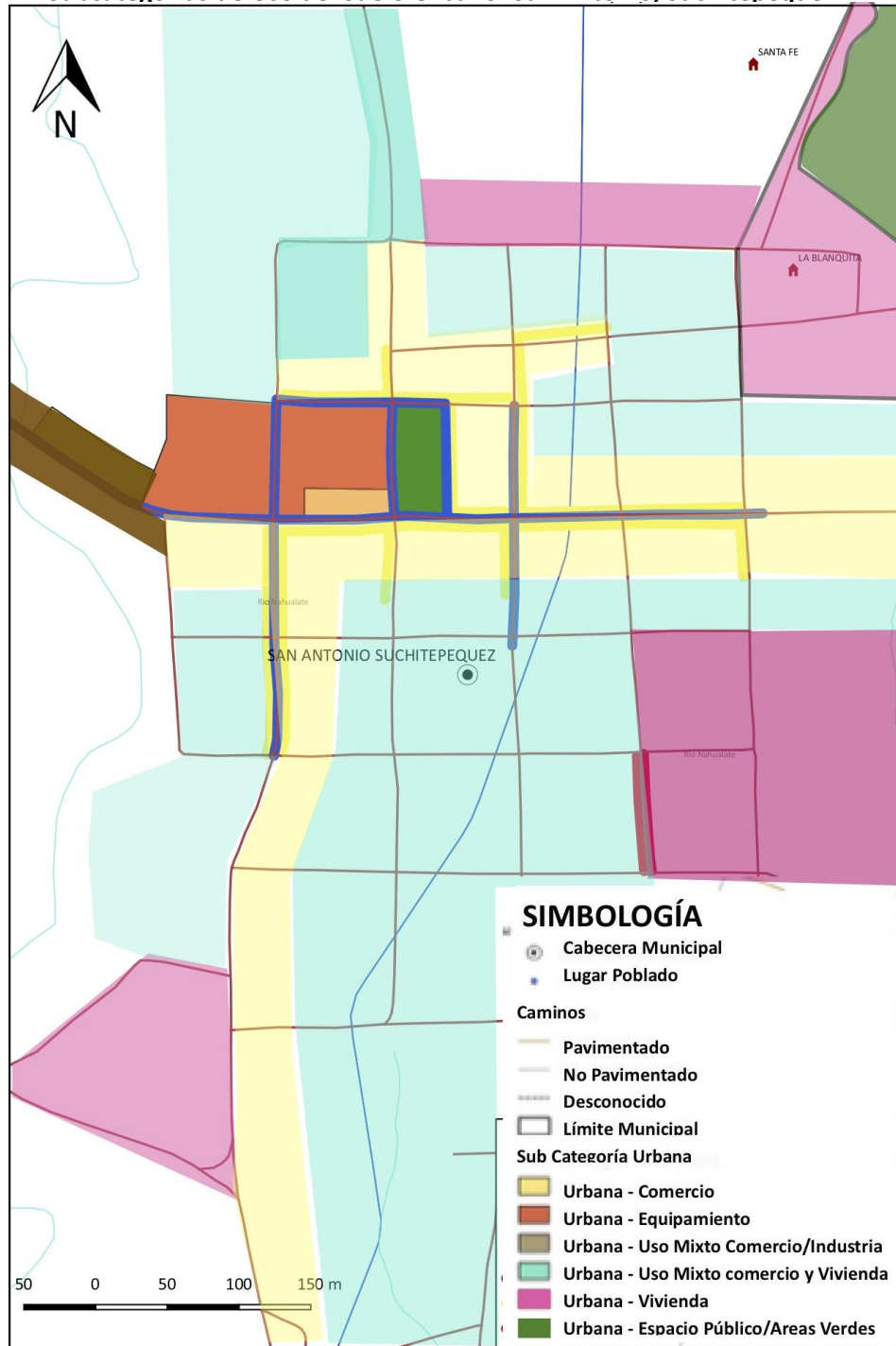
3	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Uso mixto (comercial-industrial ligera). Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación y recreativo.
5	Urbana - Uso industrial	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Cementerio	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.
6	Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.



7	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
---	---	---	--	--



**Mapa.22**  
**Subcategorías de Uso del Suelo Urbano. San Antonio, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de San Antonio, Suchitepéquez. *Elaboración: SEGEPLAN, 2019.*

*Con información obtenida en Talleres Participativos y Reuniones de Mesa Técnica PDM-OT. Junio 2019.*





### 5.17 Directrices para la Sub Categoría de uso del Suelo de Expansión Urbana:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
2	Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



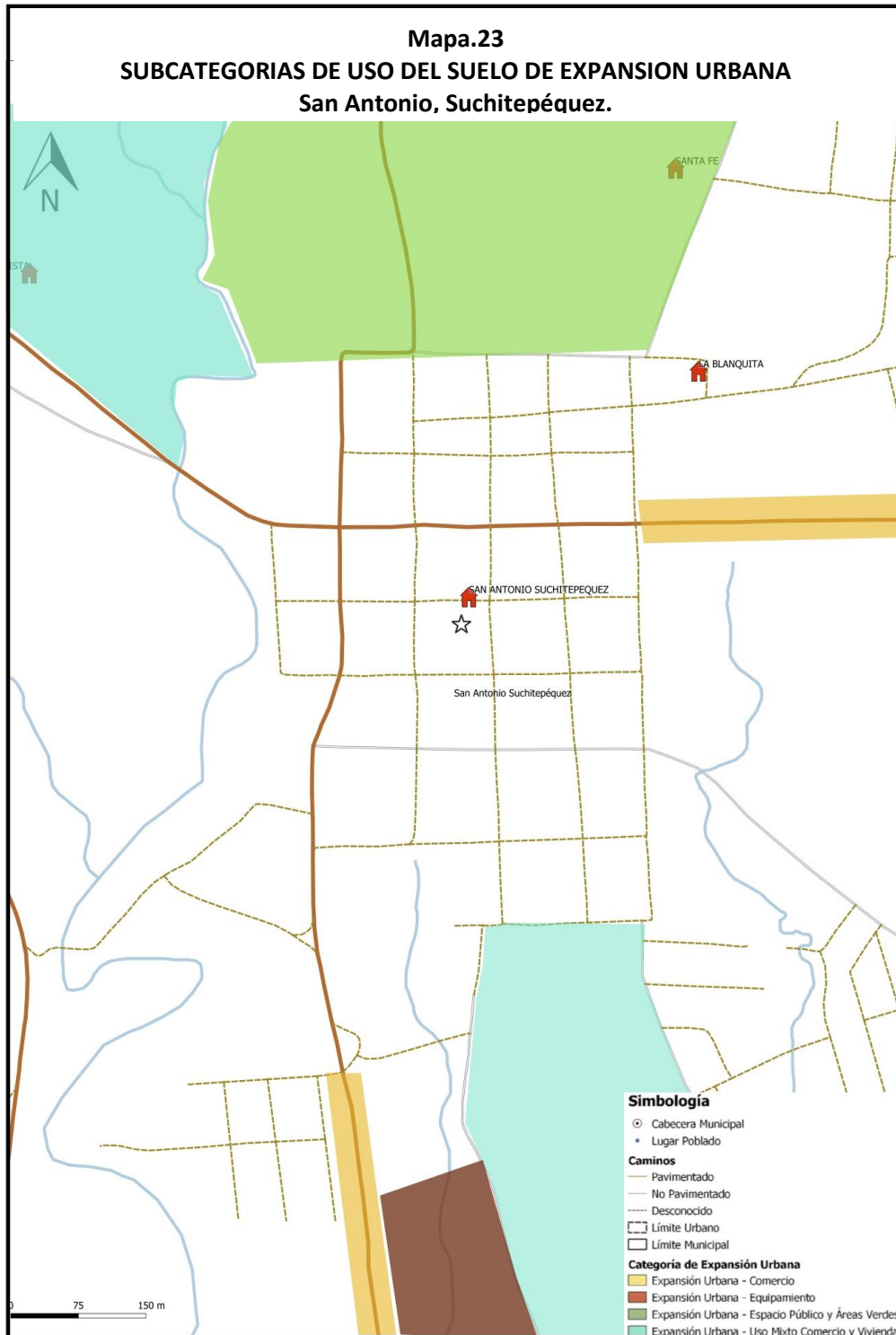
## 5.16 Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Expansión Urbana:

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1 Expansión urbana - Vivienda	Vivienda. multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
2 Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
3 Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.



4	Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Uso mixto comercio e industria. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de deshechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.
5	Expansión urbana - Uso industrial	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. Cementerio.	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.
6	Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementeros, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementeros, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
7	Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos





Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de San Antonio, Suchitepéquez. *Elaboración: SEGEPLAN, 2019.*

*Con información obtenida en Talleres Participativos y Reuniones de Mesa Técnica PDM-OT. Junio 2019*



### 5.17 Directrices para la Sub Categoría de Uso de Suelo Rural:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
2	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
3	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
4	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
5	Rural - Actividades no agrícolas	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
6	Rural - Cuerpos de agua	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera

### 5.16 Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural:

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Rural - Vivienda Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica





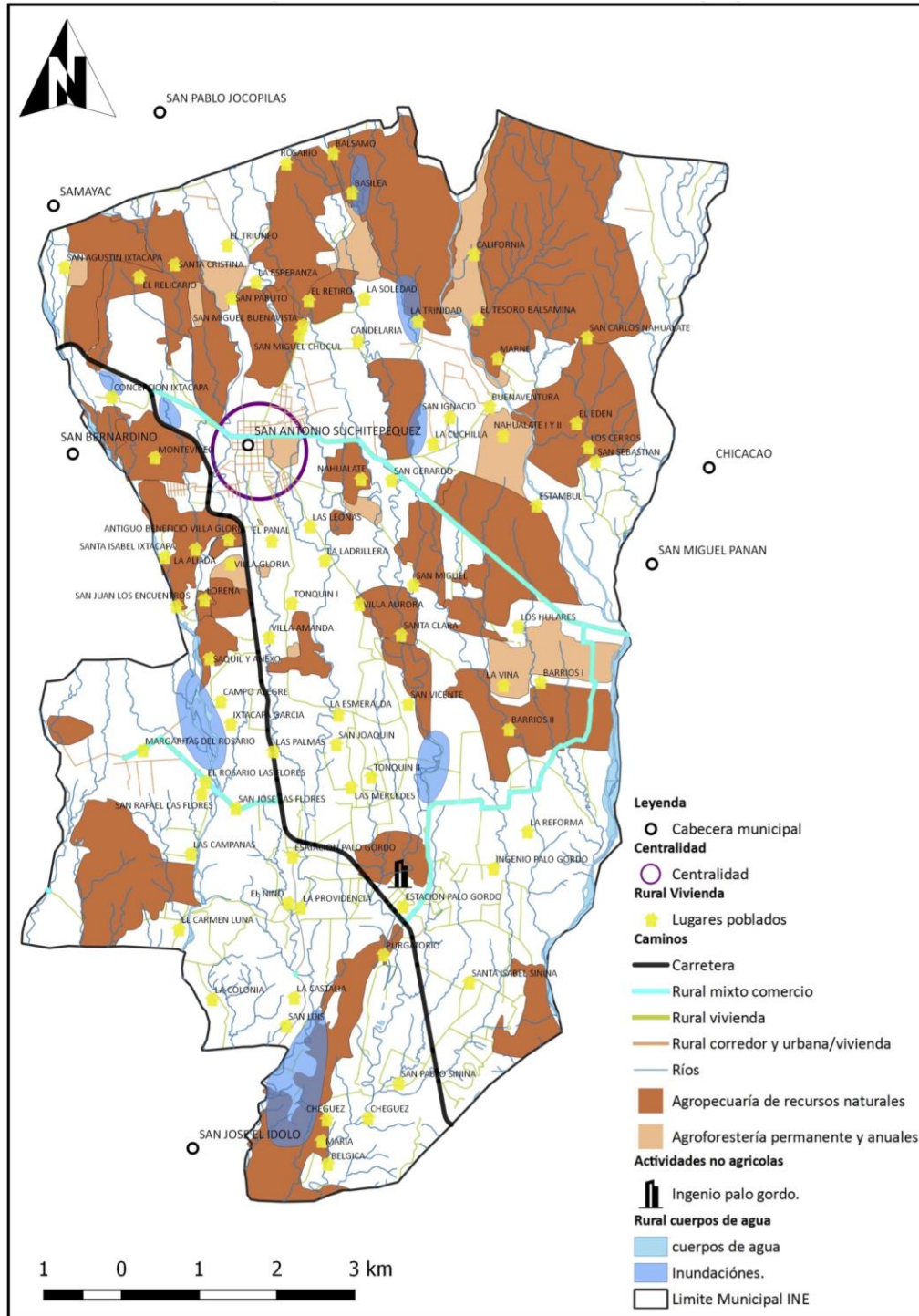
2	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
3	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
4	Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
5	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema



6	Rural - Forestal para producción	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
7	Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema 8Minería metálica y no metálica
8	Rural - Forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica
9	Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
10	Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad



**Mapa 24**  
**Subcategoría de Uso del Suelo Rural, San Antonio, Suchitepêquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de San Antonio, Suchitepêquez. *Elaboración: SEGEPLAN, 2019.*

*Con información obtenida en Talleres Participativos y Reuniones de Mesa Técnica PDM-OT. Junio 2019*



### 5.17 Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Protección y Uso Especial:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Directriz de ordenamiento territorial
1	Protección - Amenaza a erupción volcánica.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.
2	Protección - Amenaza a deslizamientos.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.
3	Protección - Amenaza a inundaciones.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
4	Protección - Zonas de recarga hídrica.	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
5	Protección - Lugares sagrados.	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.
6	Protección - Sitios arqueológicos.	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.
7	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
8	Protección - Instalaciones especiales.	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
9	Uso especial - Reservas territoriales del Estado.	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.



### 5.16 Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Protección y Uso Especial:

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas	
1	Protección - Amenaza a erupción volcánica	Bosques y conservación de la biodiversidad Turismo ecológico y de bajo impacto ambiental Áreas de reserva natural Senderos ecológicos Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público	Agricultura Infraestructura de telefonía Infraestructura vial Monitoreo e investigación científica Equipamiento de seguridad y emergencias Servicios temporales complementarios y compatibles con industria y comercio de mediana y gran escala	Vivienda Equipamiento educativo y de salud
2	Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
3	Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias





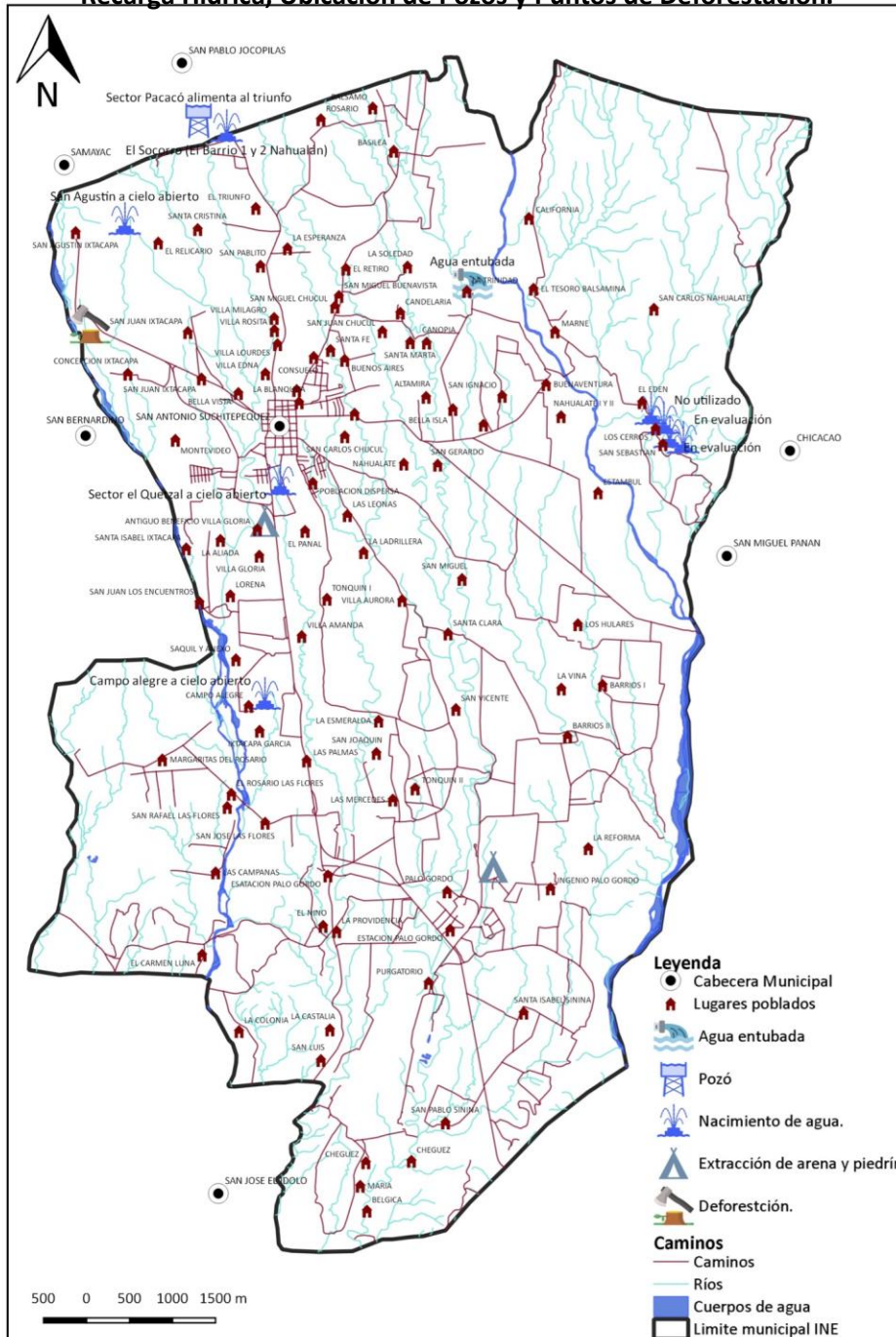
4	Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
5	Protección - Lugares sagrados	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
6	Protección - Sitios arqueológicos	Restauración y conservación de sitios arqueológicos Investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos Parques ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales Comercio de pequeña escala y artesanías	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos



7	Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías Caminamientos (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
8	Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud
9	Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Bosques de galería o riparios. Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad



**Mapa.25**  
**SUBCATEGORIAS DEL SUELO DE PROTECCION Y USO ESPECIAL**  
**SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ.**  
**Recarga Hídrica, Ubicación de Pozos y Puntos de Deforestación.**

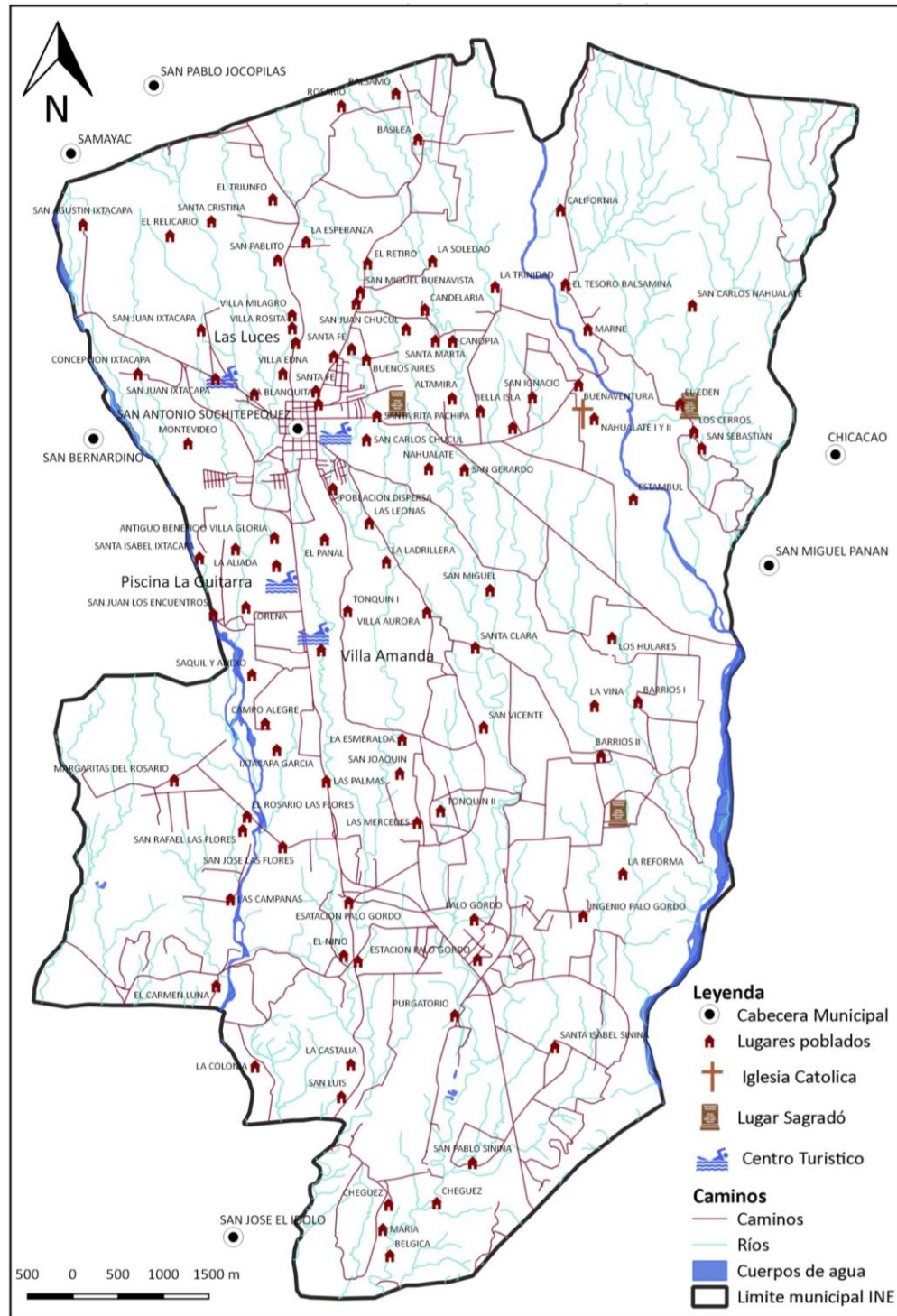


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de San Antonio, Suchitepequez. *Elaboración: SEGEPLAN, 2019.*

*Con información obtenida en Talleres Participativos y Reuniones de Mesa Técnica PDM-OT. Junio 2019*



**Mapa.26**  
**SUBCATEGORIAS DEL SUELO DE PROTECCION Y USO ESPECIAL. SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ.**  
**Lugares Sagrados**



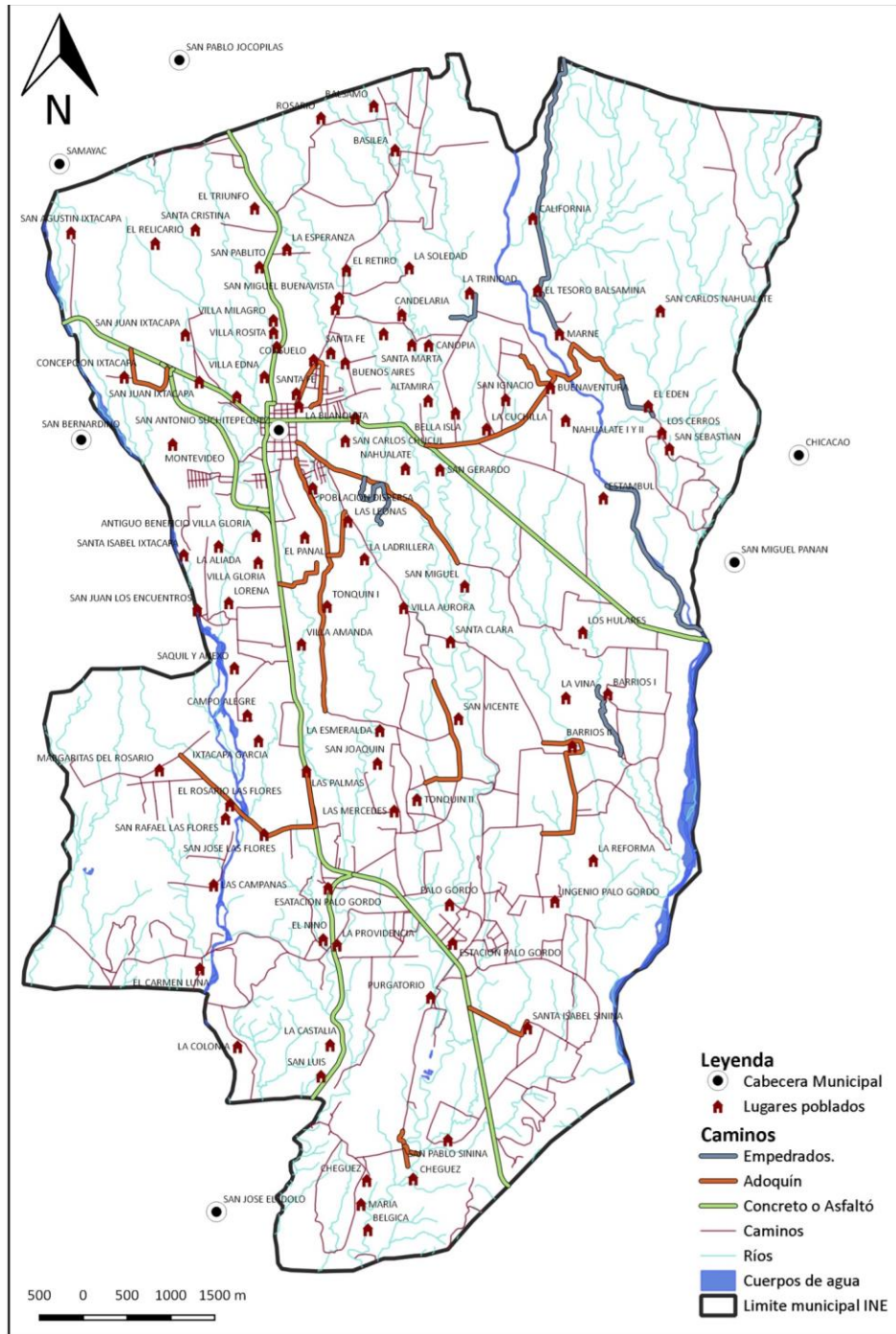
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de San Antonio, Suchitepequez. *Elaboración: SEGEPLAN, 2019.*

*Con información obtenida en Talleres Participativos y Reuniones de Mesa Técnica PDM-OT. Junio 2019*





**Mapa.27**  
**SUBCATEGORIAS DEL SUELO DE PROTECCION Y USO ESPECIAL. SAN ANTONIO**  
**SUCHITEPEQUEZ.**  
**Protección de Corredores Viales y Cuerpos de Agua.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de San Antonio, Suchitepéquez.

*Elaboración: SEGEPLAN, 2019.*

*Con información obtenida en Talleres Participativos y Reuniones de Mesa Técnica PDM-OT. Junio 2019*





## 5.17 DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

### 5.18 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### 5.16 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



## BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

(2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

(2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez, Centro de Salud (2018).

Municipalidad de San Antonio, Suchitepéquez Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San Antonio, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San Antonio, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San Antonio, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

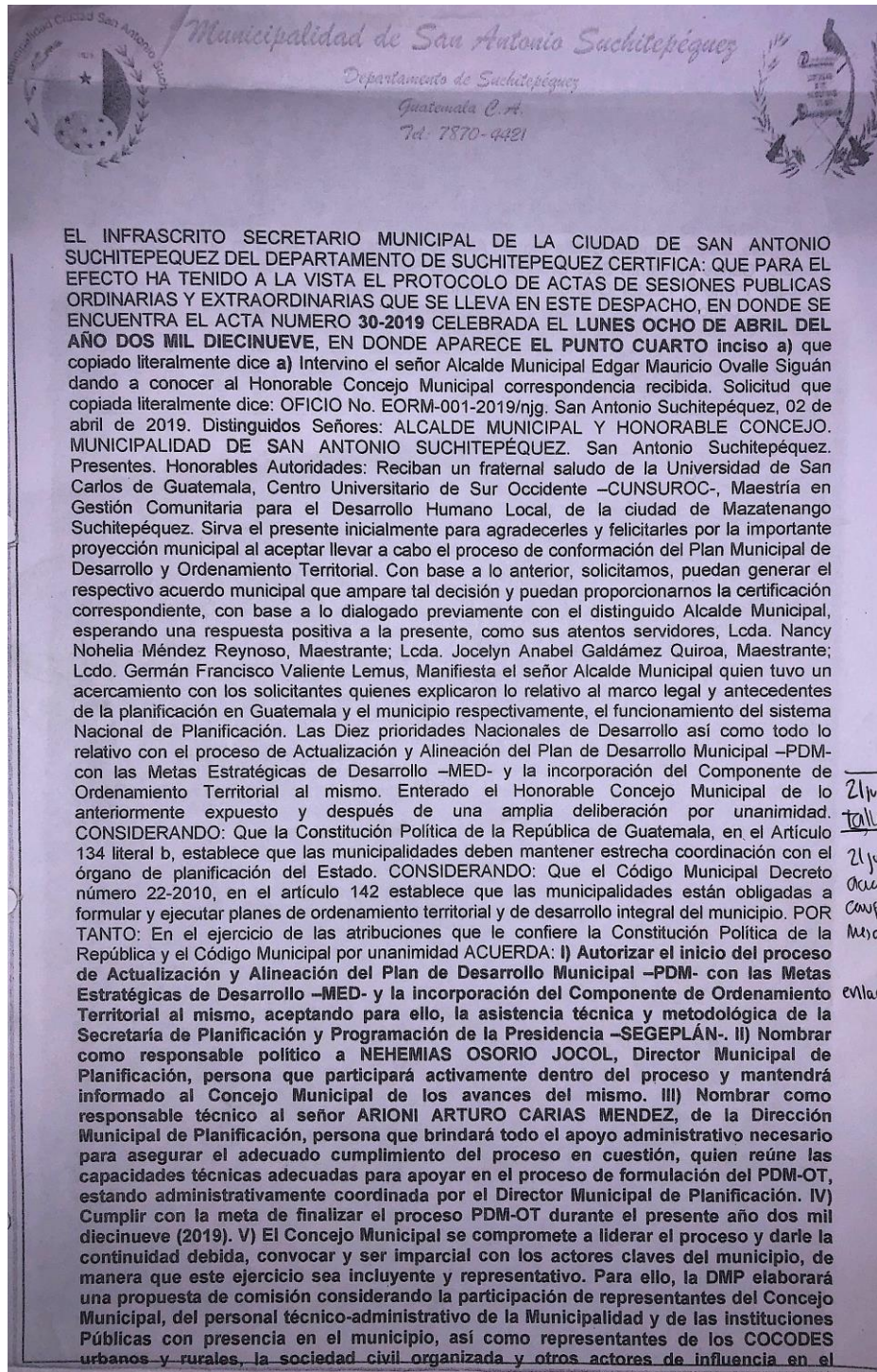
(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San Antonio, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de San Antonio, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, e. Sistematización de taller.



## ANEXOS

### Anexo 1. Acta de Inicio del Proceso PDM-OT






municipio. VI) El inicio del proceso será socializado y la conformación de dicha comisión ratificará en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). VII) Certificar el presente punto a donde corresponde para los efectos legales de mérito.-----  
(fs) Ilegible, Edgar Mauricio Ovalle Siguán Alcalde Municipal; Valerio Elian Soto López, Sindico Primero; Carlos Benjamín Soto Ordoñez, Sindico Segundo; Mynor Cayetano Lapoyeu López, Concejal Primero; Hector Ovando Suhul Tahal, Concejal Segundo, Byron Wilfredo Sapón González, Concejal Tercero; Vasny Adiel Maldonado Alonzo, Concejal Cuarto; José Antonio Argueta Escobedo, Concejal Quinto; **CERTIFICO:** Carlos Enrique Deleón Ruiz, Secretario Municipal (Aparecen los sellos respectivos).-----  
Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ A ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

Lic. Carlos Enrique Deleón Ruiz  
Secretario Municipal



Vo. Bo.   
Edgar Mauricio Ovalle Siguán  
Alcalde Municipal



Anexo 2. Acta de Conformación de Mesa Técnica PDM-OT


*Municipalidad de San Antonio Suchitepequez*  
Departamento de Suchitepequez  
Tel: 7870-4421

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL PROTOCOLO DE ACTAS DE SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO 53-2019 CELEBRADA EL MIERCOLES VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE APARECE EL PUNTO QUINTO que copiado literalmente dice **PUNTO QUINTO:** Intervino el señor Alcalde Municipal Edgar Mauricio Ovalle Siguán dando a conocer al Honorable Concejo Municipal Solicitud de aprobación de integración de líderes y coordinadores para el proceso PDM-OT. Solicitud que copiada literalmente dice: San Antonio Suchitepequez 20 de junio del año 2019. Señores: Honorable Concejo Municipal. Presente. Respetable Señores: Por este medio me permito saludarlos augurándoles éxitos en las diferentes actividades que a diario desarrollan. Por este medio me permito saludarlos augurándoles éxitos en las diferentes actividades que a diario desarrollan. Por este medio me permito informarles que para poder seguir con el proceso PDM-OT es necesario Integrar una Mesa Técnica del municipio para que lideren y coordinen el proceso de formulación durante las cuatro fases de esta metodología y contar con la anuencia del Concejo Municipal, siendo las siguientes personas.

No.	Nombre	Cargo	Institución
1	Cándida Rosa Ayala	Directora	Asociación de Padres de Familia (niños tunecos)
2	Grace Mariel Armas Alvarado	Supervisora Municipal	CONALFA
3	Luis Fernando Hernández Sosa	Instructor en Educación Vial	Policía Municipal de Tránsito
4	Nehemías Osorio	Director Municipal de Planificación	DMP
5	Luis Domingo López Palacios	Técnico en Salud Rural	Ministerio de Salud
6	Karen Mayté Vásquez Villagrán	Coordinadora Distrital	Ministerio de Salud
7	Lic Lilian Chapeton	Supervisora técnica de educación	Supervisora Educativa-MINEDUC-
8	Sergio Rolando Estrada Ávila	Pastor Evangelico	Iglesia Elim
9	Aroni A. Carías M	Técnico	DMP
10	Christopher Rolando Serra Hernandez	Consultor segeplan	Segeplan


Atentamente, Nehemías Osorio Jocol, Director DMP. Enterado el Honorable Concejo Municipal de lo anteriormente expuesto y después de una amplia deliberación por unanimidad **ACUERDA:** I. Aprobar y Autorizar la conformación de la Mesa Técnica del Municipio para que lideren y coordinen el proceso de formulación durante las cuatro fases de la metodología presente del Plan De Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). II. Certificar el presente punto a donde corresponde para los efectos legales de mérito.-----  
(fs) Ilegible, Edgar Mauricio Ovalle Siguán Alcalde Municipal; Valerio Elian Soto López, Sindico Primero; Carlos Benjamín Soto Ordoñez, Sindico Segundo; Mynor Cayetano Lapoyeu López, Concejal Primero; Hector Ovando Suhul Tahal, Concejal Segundo, Byron Wilfredo Sapón González, Concejal Tercero; Vasny Adiel Maldonado Alonzo, Concejal Cuarto; José Antonio Argueta Escobedo, Concejal Quinto; **CERTIFICO:** Carlos Enrique Deleón Ruiz, Secretario Municipal (Aparecen los sellos respectivos).-----  
Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ A DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----


Lic. Carlos Enrique Deleón Ruiz  
Secretario Municipal






### Anexo 3. Acuerdo Municipal de Aprobación del PDM-OT

*Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez*  
Departamento de Suchitepéquez  
Tel. 7570-4421



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL PROTOCOLO DE ACTAS DE SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO **94-2019** CELEBRADA EL **LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, EN DONDE APARECE EL **PUNTO SEPTIMO** que copiado literalmente dice: **PUNTO SEPTIMO:** Intervino el señor Alcalde Municipal Edgar Mauricio Ovalle Siguán dando a conocer al Honorable Concejo Municipal Solicitud de la Delegación de Segeplan de Suchitepéquez para la aprobación del Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- de este Municipio. Solicitud que copiada literalmente dice: Mazatenango, 24 de octubre de 2019 señor alcalde Edgar Mauricio Ovalle Siguán Integrantes Concejo Municipal Municipalidad de San Antonio, Suchitepéquez Señor Alcalde e integrantes del concejo, reciban un cordial saludo y mis mejores deseos de que sus actividades cotidianas se desarrollan exitosamente como es de su conocimiento, el día de hoy realizamos el ultimo taller de mapeo participativo del proceso de formulación del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial –PDM OT del municipio de san Antonio, Suchitepéquez adjunto a la presente hago entrega en medio digital CD, el documento Word que contiene dicho plan, para que este sea discutido y analizado por el Honorable Concejo Municipal, solicitándoles que luego de las consideraciones del caso el mismo sea sujeto a consideración para su APROBACION por parte de este ente colegiado, esperando que la respuesta sea positiva y así proseguir con el próximo paso, la elaboración de su reglamento, solicito que luego de su aprobación, puedan extendernos una certificación del acuerdo municipal de aprobación del PDM OT y una versión física y en medio digital pdf al correo christopherserra@gmail.com agradeciendo todo el apoyo y disponibilidad brindada al proceso por parte de autoridades y personal municipal, sin otro en particular, me suscrito atentamente, Arq. Christopher R. Serra Consultor PDT-OT Delagacion Segeplan Suchipequez. Así mismo se pone a la vista a los Integrantes del Honorable Concejo Municipal ejemplares del Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- de este Municipio. Enterado el Honorable Concejo Municipal de lo anteriormente expuesto y después de una amplia deliberación por unanimidad **ACUERDA:** I. **Aprobar y autorizar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial - PDM OT – del Municipio de San Antonio Suchitepéquez.** II. **Se ordena a la Dirección Municipal de Planificación (DMP) para que proponga el Reglamento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT- del Municipio de San Antonio Suchitepéquez.** III. **Autorizar una copia del expediente a la Delegación Segeplán Suchitepéquez para que pueda darle seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- del Municipio de San Antonio Suchitepéquez.** IV. **Certificar el presente punto a donde corresponda para los efectos legales de mérito.**-----


(fs) ilegible, Edgar Mauricio Ovalle Siguán Alcalde Municipal; Valerio Elían Soto López, Sindico Primero; Carlos Benjamín Soto Ordoñez, Sindico Segundo; Mynor Cayetano Lapoyeu López, Concejal Primero; Hector Ovando Suhul Tahuál, Concejal Segundo, Byron Wilfredo Sapón González, Concejal Tercero; Vasny Adiel Maldonado Alonzo, Concejal Cuarto; José Antonio Argueta Escobedo, Concejal Quinto; **CERTIFICO:** Carlos Enrique Deleón Ruiz, Secretario Municipal (Aparecen los sellos respectivos).-----


Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ A VEINTUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

Lic. Carlos Enrique Deleón Ruiz  
Secretario Municipal

Vo. Bo.

Edgar Mauricio Ovalle Siguán  
Alcalde Municipal





*Un Corazón  
Para Servir*  
Administración 2016-2020



Anexo 4. Indicadores Actualizados de San Antonio, Suchitepéquez.

No.	INDICADOR	FUENTE	DATO NACIONAL 2017	10105 San Antonio 2017	Dato 2010	Variación	
1	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	MSPAS		0	2	-2	
2	Tasa de mortalidad en la niñez (1-14 años)		0	54	-54		
3	No. de casos de mortalidad materna		0	0	0		
4	Tasa de mortalidad general		2%	0.50%	1.50%		
5	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		56	0	-56		
6	Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		77	7.65	69.35		
7	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		S/D	0	0	0	
8	Proporción de partos con asistencia médica		72%	50.50%	21.50%		
9	Proporción de partos atendidos por comadronas		28%	49.50%	-21.50%		
10	Partos en mujeres menores de 15 años		1	0	1		
11	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		S/D	1	1	0	
12	No. Unidades de atención en Salud (Centros y Puestos)		S/D	1	1	0	
13	Cobertura del servicio público de distribución de agua		MSPAS	S/D	53%	41.20%	1188
14	Urbano				38%		
15	Rural				15%		
16	Calidad del servicio público de agua		SERVICIO REGULAR	SERVICIO REGULAR	Total	22%	
17	Urbano				22%		
18	Rural				0		
19	% de hogares conectados a una red alcantarillado pluvial		NO SE POSEE INFORMACIÓN	NO SE POSEE INFORMACIÓN	Total	19%	
20	Urbano				19%		
21	Rural				0%		
22	% de hogares por tipo de Fosa séptica			4%	0	4%	



23	servicio sanitario (no incluye drenajes)	Excusado Lavable			38%	0	38%
24		Letrina o pozo negro			37%	0	37%
25	% Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total			49%	18.90%	17
26		Urbano			38%		
27		Rural			11%		
28	% Sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total		NO SE POSEE INFORMACIÓN	3%	NO SE POSEE INFORMACIÓN	
29		Urbano			1%		
30		Rural			2%		
31	Gestión y manejo de residuos sólidos.		MARN		Sí	0	0
32	Disposición de residuos sólidos			NO SE POSEE INFORMACIÓN	No se cuenta	NO SE POSEE INFORMACIÓN	
33	Tratamiento de residuos sólidos			Ninguno			
34	Has. Cobertura Forestal		INAB		13	0	13
35	Área con licencia de aprovechamiento forestal				0	0%	0%
36	Área beneficiada con incentivos forestales				4.99	0%	4.99%
37	Ingresos por incentivos forestales				Q0.00	0%	0%
38	Violencia intrafamiliar		PNC		29	2% del Depto.	N/A
39	No. de denuncias por violencia contra la mujer				61	0	61
40	Hechos delictivos contra patrimonio				12	0	12
41	No. de homicidios	Hombres			1	0	1
42		Mujeres			0	0	0
43	Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes				0.1	0.04	0.06
44	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica				40.8	0	40.8



			SESAN				
45	No. de niños <5 años con desnutrición aguda	Hombres			42	0	42
46		Mujeres			36	0	36
47	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total			81.39%	73.41%	7.98%
48		Hombres			82.20%		82.20%
49		Mujeres			80.52%		80.52%
50	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total			106.63%	112.25%	-5.62%
51		Hombres			110.18%		110.18%
52		Mujeres			102.86%		102.86%
53	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total			70.96%	72.66%	-1.70%
54		Hombres			81.89%		81.89%
55		Mujeres			59.44%		59.44%
56	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total			41.25%	46.84%	-5.59%
57		Hombres			40.30%		40.30%
58		Mujeres			42.24%		42.24%
59	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total			62.39%	54.45%	7.94%
60		Hombres			63.10%		63.10%
61		Mujeres			61.62%		61.62%
62	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total			90.29%	96.25%	-5.96%
63		Hombres			91.88%		91.88%
64		Mujeres			88.60%		88.60%
65	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total			47.87%	48.56%	-0.69%
66		Hombres			53.90%		53.90%
67		Mujeres			41.52%		41.52%
68	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total			28.50%	31.57%	-3.07%
69		Hombres			27.51%		27.51%
70		Mujeres			29.55%		29.55%
71	Tasa de deserción intraanual Preprimaria	Total			2.27%	1.45%	0.82%
72		Hombres			2.57%		2.57%
73		Mujeres			1.97%		1.97%
74	Tasa de deserción intraanual Primaria	Total			3.82%	3.62%	0.20%
75		Hombres			3.64%		3.64%
76		Mujeres			4.04%		4.04%
77	Tasa de deserción intraanual Básico	Total			4.44%	4.21%	0.23%
78		Hombres			4.97%		4.97%
79		Mujeres			3.68%		3.68%
80	Tasa de deserción intraanual Diversificado	Total			3.93%	3.08%	0.85%
81		Hombres			5.32%		5.32%
82		Mujeres			2.53%		2.53%



83	Tasa de repetición	Total	DIDEDUC		8.18%	9.34%	-1.16%
84		Hombres			8.60%		8.60%
85	Primaria	Mujeres			7.71%		7.71%
86	Tasa de repetición	Total			5.70%	2.82%	2.88%
87		Hombres			7.10%		7.10%
88	Básico	Mujeres			3.68%		3.68%
89	Tasa de repetición	Total			1.69%	1.76%	-0.07%
90		Hombres			2.30%		2.30%
91	Diversificado	Mujeres			1.09%		1.09%
92	Tasa de aprobación	Total			88.55%	86.58%	1.97%
93		Hombres			88.42%		88.42%
94	Primaria	Mujeres			88.70%		88.70%
95	Tasa de aprobación	Total			73.11%	69.09%	4.02%
96		Hombres			67.93%		67.93%
97	Básico	Mujeres			80.52%		80.52%
98	Tasa de aprobación	Total			88.26%	87.89%	0.37%
99		Hombres			84.96%	0.00%	84.96%
100	Diversificado	Mujeres		91.45%	0.00%	91.45%	
101	Alumnos inscritos	Total		68	0	68	
102	indígenas	Hombres		35	0	35	
103	preprimaria	Mujeres		33	0	33	
104	Alumnos inscritos	Total		226	0	226	
105	indígenas	Hombres		120	0	120	
106	primaria	Mujeres		106	0	106	
107	Alumnos inscritos	Total		28	0	28	
108	indígenas	Hombres		15	0	15	
109	básico	Mujeres		13	0	13	
110	Alumnos inscritos	Total		68	0	68	
111	indígenas	Hombres		37	0	37	
112	diversificado	Mujeres		31	0	31	
113	Paridad en Educación preprimaria			52.21%	48.00%	4.21%	
114	Paridad en Educación primaria			53.16%	51.00%	2.16%	
115	Paridad en Educación básica			59.21%	45.00%	14.21%	
116	Paridad en Educación diversificada			50.16%	0.00%	50.16%	
117	Promedio de Alumnos por docente Nivel Preprimaria			23.83%	26.67	-2643.17%	





118	Promedio de alumnos por docente Nivel Primario			25.30%	23	-2274.70%
119	Tasa de finalización Nivel primaria			52.43%	75.00%	-22.57%
120	Índice de alfabetismo (%)	CONALFA		9.78%	26.01%	-16.23%
121	Índice de participación ciudadana	SEGEPLAN		0.2008	0.2498	-0.049
122	Índice general de gestión municipal			0.5741	0.2498	0.3243
123	Índice de información de la ciudadanía			0.293	0.221	0.072
124	Índice de servicios públicos municipales			0.09	0.2632	-0.1732
125	Índice de gestión estratégica			0.0237	0.3049	-0.2812
126	Índice de gestión administrativa			0	0.1652	-0.1652
127	Índice de gestión financiera			0.3049	0.3049	0
128	Población por grupos etarios y género	0-4_F	INE	3,919	2858	1,061
129		0-4_M		4,193	3074	1,119
130		5-9_F		3,701	2784	917
131		5-9_M		3,945	2799	1,146
132		10-14_F		3,402	2311	1,091
133		10-14_M		3,585	2556	1,029
134		15-19_F		3,123	1791	1,332
135		15-19_M		3,281	1921	1,360
136		20-24_F		2,922	1466	1,456
137		20-24_M		2,923	1575	1,348
138		25-29_F		2,446	1099	1,347
139		25-29_M		2,391	1165	1,226
140		30-34_F		2,008	998	1,010
141		30-34_M		1,945	1033	912
142		35-39_F		1,638	972	666
143		35-39_M		1,489	1001	488
144		40-44_F		1,338	903	435
145		40-44_M		1,058	945	113
146		45-49_F		1,072	877	195
147		45-49_M		835	870	-35
148	50-54_F	900	799	101		
149	50-54_M	718	832	-114		
150	55-59_F	726	487	239		
151	55-59_M	604	460	144		
152	60-64_F	593	345	248		



153		60-64_M			551	321	230
154		65+_F			1,476	799	677
155		65+_M			1,355	816	539
156	Población	Total			58135	37857	20,278
157	total	Femenina			29265	19252	10,013
158	género	Masculina			28872	18605	10,267
159	Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total			908.36	591.52	317
160	Pobreza	General			s/d	77.5	77.5
161	Pobreza	Extrema			s/d	25.5	25.5
162	Desigualdad				s/d	28.53	28.5
163	Índice de Desarrollo Humano				s/d	0.555	0.6
164	Extensión	Territorial			64	64	0.0



Anexo 5. Matriz de Lugares Poblados, San Antonio, Suchitepéquez.

Lugar poblado											4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ		1									3,752	4.95549
2	ALTAMIRA									1		18	0.02377
3	BARRIOS						1					4,630	6.11512
4	BASILEA									1		54	0.07132
5	BUENOS AIRES									1		53	0.07
6	SANTA FE						1					1,572	2.07623
7	SAQUILAN ANEXO									1		185	0.24434
8	BALSAMO									1		20	0.02642
9	CONCEPCION XTACAPA							1				1,683	2.22284
10	CHEGUEZ							1				1,324	1.74869
11	ESTACION PALO GORDO							1				1,179	1.55718
12	EL TRIUNFO							1				1,124	1.48453
13	EL EDEN									1		54	0.07132
14	CAMPO ALEGRE									1		82	0.1083
15	CANDELARIA									1		326	0.43057
16	CANOPIA							1				113	0.14925
17	LA SOLEDAD									1		30	0.03962
18	LA TRINIDAD									1		1,027	1.35642
19	BARRIOS							1				2,852	3.76681
20	LORENA									1		63	0.08321
21	LA VIÑA									1		93	0.12283
22	LA PROVIDENCIA									1		40	0.05283
23	MARGARITAS DEL ROSARIO									1		2,465	3.25567
24	MARNE									1		14	0.01849
25	NAHUALATE							1				2,147	2.83567
26	INGENIO PALO GORDO									1		104	0.13736
27	LOS HULARES									1		24	0.0317
28	PURGATORIO									1		24	0.0317
29	ROSARIO									1		255	0.33679
30	SAN JUAN XTACAPA									1		56	0.07396
31	SANTA FE						1					1,596	2.10793
32	SAN CARLOS NAHUALATE									1		1,008	1.33133
33	SAN AGUSTIN XTACAPA									1		138	0.18226
34	MONTEVIDEO									1		29	0.0383
35	SAN CARLOS CHUCUL									1		65	0.08585



36	SANTA CLARA									1		41	0.05415
37	SAN RAFAEL LAS FLORES									1		22	0.02906
38	SAN JOSE LAS FLORES									1		12	0.01585
39	TONQUIN						1					2,382	3.14605
40	LA BLANQUITA					1						1,110	1.46604
41	SAN IGNACIO									1		41	0.05415
42	SANTA ISABEL SININA									1		35	0.04623
43	SANTA MARTA									1		222	0.29321
44	TONQUIN						1					1,330	1.75661
45	ANTIGUO BENEFICIO VILLA GLORIA					1						485	0.64057
46	ESTAMBUL									1		29	0.0383
47	LA CUCHILLA									1		1,142	1.50831
48	BELLA VISTA									1		60	0.07925
49	SANTA RITA PACHIPA									1		697	0.92057
50	VILLA GLORIA									1		51	0.06736
51	SAN JUAN XTACAPA					1						680	0.89812
52	PALO GORDO						1					656	0.86642
53	SAN MIGUEL CHUCUL					1						187	0.24698
54	VILLA LOURDES					1						111	0.1466
55	COMUNIDAD WATKABIB DANIL									1		39	0.05151
56	POBLACION DISPERSA										1	326	0.43057
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>37,857</b>	

Fuente: Censo Nacional 2002. Instituto Nacional de Estadística.



## Anexo 6. Fotografías de los Talleres Participativos.



Imagen 1: Asistentes a la presentación de inicio del proceso PDM-OT



Imagen 2: Presentación de matrices de organización del territorio para iniciar Taller Participativo No.1 "Organización del Territorio". 21 de Junio de 2019







Imagen 3: Mesa técnica durante el Taller Participativo No. 2



Imagen 4: Representantes de Fundazúcar durante plenaria de Resultados durante el Taller Participativo No.1 “Organización del territorio” para analizar los sectores productivos del municipio.





Imagen 5: Asistentes al taller No.5



Imagen 6 : Culminación del proceso PDM-OT



Imagen 7 : Socialización del proceso PDM-OT por parte del Alcalde Municipal Sr. Mauricio Ovalle

